

# Sección Judicial

## ▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### GUSTAVO GABRIEL JUAREZ

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del DJBB, hace saber que el martillero Gustavo Gabriel Juárez Coleg. 1665 CMBB, en autos: "CREDIBA S.A. c/Carcereny Construcciones S.A s/Concurso Especial" Expte. 115665, subastará electrónicamente el inmueble ubicado en calle Pablo Acosta N° 87 de la ciudad de Bahía Blanca identificado catastralmente como Circ. II, Secc. C, Chacra 221, Mz. 221-w, Parc 13-b, Partida N° 98.702, Matrícula N° 30904 del partido de Ba. Bca. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 31/10/22 A LAS 11 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 14/11/22 A LAS 11 HS. Exhibición 19/10/222 de 10 a 11 hs. Desocupado. Base \$12.320.550. Depósito en garantía \$616.000. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar dicho importe como mínimo tres días antes del inicio de la puja virtual en la cuenta judicial en pesos de autos N° 569627/0, cuyo CBU 0140437527620656962700 del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Bahía Blanca. Comisión del martillero 5% en concepto de comisión a cargo del comprador más 10% aportes previsionales, conceptos que deberán encontrarse cumplidos como requisitos al momento de celebrarse el acta de adjudicación. Acta por Secretaria: (art. 38 Ac. 3604/12) se llevará a cabo el 28 de noviembre de 2022 a las 10:00 hs., donde el adjudicatario debe presentarse a dicha audiencia munido de documento de identidad, formulario de inscripción, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio procesal a los efectos pertinentes. Asimismo, podrán intervenir en el acto el fallido y la sindicatura. Integración de saldo de precio: A partir de la fecha de celebración del acta de adjudicación comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 CPCC para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5% abonado en concepto depósito en garantía. Impuestos: Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los treinta días desde el pago del precio. Superado dicho plazo, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Compra en comisión: En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada por el presente acto, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD, (art. 582 CPCC y art. 21 3er páff. AC 3604 SCBA). En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de cinco (5) días de celebrada el acta de adjudicación (conf. art. 581 CPCC). En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Asimismo se deja constancia de que se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Devolución de depósitos en garantía: El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio a confeccionar en el Juzgado, dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de origen o denunciada por cada uno, dicho depósito. Salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). Previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado con el informe remitido por el RGSJ -art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero - art. 36 Ac. 3604. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102 Planta Baja B. Bca. Tel.: 0291-4552814). Mayores informes en el portal de subastas electrónicas de la página web [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar) o al correo electrónico del martillero: [martillerojuarez@yahoo.com.ar](mailto:martillerojuarez@yahoo.com.ar) Teléfono 291-5086500. Bahía Blanca, de septiembre de 2022. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

oct. 5 v. oct. 13

### CRISTIAN FEDERICO SCHEVERIN

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Bahía Blanca, hace saber que el Martillero Cristian Federico Scheverin (CMBB.-T°III-F° 175) en autos "Laffitte Armando Douglas s/Concurso Preventivo", expdte. N° 20.423/00, subastará el 50% indiviso de lote de terreno baldío, ubicado en calle Cristóbal Colon s/n°, entre las de Gral. San Martín y 19 de Febrero, de la localidad de Indio Rico, Partido de Coronel Pringles, identificado con la Nom. Cat.: - Circ. VI; Sec. A; Manz. 18; Parc. 2; Part.

5.698; Matrícula 2.956 (23); c/superf.de 936 ms. cdos.- Desocupado.- Sin base.- Al contado y mejor postor.- Seña 10%, comisión 5% mas aportes y sellado 1,2% que deberán ser depositadas por el comprador dentro de las 48 hs de finalizada la subasta en la cuenta de autos 572899/0, CBU 0140437527620657289901, CUIT es 30-70721665-0 Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc.Tribunales Ba. Bca.- El martillero deberá rendir cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de multa.- La misma se presentará conjuntamente con el acta que deberá confeccionar en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos del vencedor (código de postor y monto de adjudicación) y determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos (art. 36 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA).- La subasta COMENZARÁ EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 11 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 11 HS.- Exhibición.- día 16 de noviembre de 2022 de 17 hs. a 18 hs.- El saldo de precio obtenido deberá ser depositado o transferido a la cuenta de autos, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate.- Aquellos interesados en participar en la subasta deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, planta baja, Ba. Bca.) Tel. 0291-4552814.- Audiencia de adjudicación:- (Art. 38) Se llevará a cabo el día 15 de febrero de 2023, a las 10:30 hs. en sede del Juzgado, Estomba 34, 4º piso, debiendo comparecer el Adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, y constituir domicilio en el radio del Juzgado.- Se encuentra permitida la compra en comisión, más no así la cesión del acta de adjudicación (Art 582 CPCC).Asimismo, hágase saber que no se ha establecido precio de reserva ni depósito en garantía.- Mas informes al martillero cristianscheverin@gmail.com o 291 5701866.- Bahía Blanca, septiembre 29 de 2022.

oct. 5 v. oct. 13

### **ALEJANDRA MERCEDES COFONE**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, de Tres Arroyos, Dpto. Jud. Ba. Bca., hace saber que el martillero Alejandra Mercedes Cofone, Martillero Público Colegiado al Tmo. al Tº IV Fº 252 del CMCPPB, designado en Expte. Nº 26.871, en autos "Banco de La Pampa S.E.M. c/Latorre, Carlos María s/Ejecución Hipotecaria" rematará el 100 % del inmueble, cuyos datos catastrales son: Circ. I, Secc. F, Manz. 78, Parcela 13. Partida 27.391, matrícula 3898 (131), ubicado en la localidad de Muñiz, partido de San Miguel. Base \$951.005. La subasta se llevará a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas, y COMENZARÁ EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2022, A LAS 11:00 HS.; sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 Ac. 3604/2012. Ofertas y cuadro de tramos de pujas: Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. El monto del tramo inicial es igual a la suma que se realice como primer oferta en la subasta. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/12). Depósito en garantía: El equivalente al 5 % de la base, es decir la suma de \$47.550, que deberá estar acreditado con una antelación de tres (3) días hábiles al inicio de la puja. Estado de ocupación: Ocupado. Cuenta Judicial: A los fines de la realización de los depósitos en garantía se informa el Número de CBU 0140334127620550481150, Cuenta Judicial Nº 6205-5048115, Banco Pcia. de Bs. As. Sucursal (6205), Tres Arroyos. Comisión: Facúltese al martillero a exigir el 3 % de comisión con más aportes previsionales, a cada parte, que deberán encontrarse cumplidos como requisito necesario al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente (art. 71 Ley 10.973). Visita del inmueble: El día 15 de noviembre de 2022 de 12 a 13:00 hs. Acta por secretaría: Conforme lo normado por el art. 38 Ac. 3604/2012, a efectos de labrar acta de adjudicación se fija el día 24 de febrero de 2023 a las 12:00 hs. (conf. arts. 38 Anexo I Ac. 3604/18). En el mismo acto, constituirá domicilio legal y electrónico a los efectos pertinentes (art. 580 CPCC), debiendo acreditar el depósito/transferencia, correspondiente al 20 % del precio de compra en concepto de seña (conf. art. 1059 del CCCN y art. 575 del CPCC) dejándose constancia que el depósito en cuestión no será integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. El adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción a la subasta, constancia de código de postor, demás instrumentos que lo individualicen fehacientemente y comprobantes de pago de depósito en garantía, seña, comisión y aportes del martillero. Dentro del quinto día de notificada por nota la providencia que apruebe el remate, el comprador deberá depositar el saldo del precio correspondiente, al contado, en la cuenta judicial abierta a nombre de autos en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial (art. 581 del CPCC). Caso contrario, y si no invocare motivos fundados para obtener la suspensión del plazo, se procederá según lo dispuesto en el artículo 585. Se permite la cesión del Acta de Adjudicación. Condiciones generales: Se permite la compra en comisión, debiendo indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RGSJ (art. 582 CPCC, y art. 21 3er. pár. Anexo I, Ac. 3604/2012). Deberá ratificarse lo actuado mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente) en el plazo de cinco días de aprobado el remate. En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Para participar, inscribirse como usuario desde el portal <http://subastas.scba.gov.ar> y luego presentar la documentación requerida en cualquiera de las seccionales provinciales del RGSJ de la SCBA. Luego deberá inscribirse a esta subasta en particular. Martillero interviniente: Alejandra Cofone, domicilio constituido Pellegrini Nro. 897, Tres Arroyos, Tel.: (02983) 506914. Tres Arroyos, de 2022.

oct. 11 v. oct. 13

### **MARIANO M. ESPINA RAWSON**

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo de la Dra. Adriana Cicale de Sicardi, Av. Ricardo Balbín 1753, piso 2º, San Martín, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Wetzel, Lucrecia Magalí y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Exp. Nº 82823, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio marca Chevrolet, modelo Classic 4P LS ABS Airbag 1.4N, tipo Sedán 4 puertas, motor Chevrolet Nº GJBM23249, chasis Chevrolet Nº 8AGSC1950GR112177, color gris, naftero, año 2015, dominio OXS760, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 24/10/2022 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 7/11/2022 A LAS 11 HS. Exhibición: 12/10/2022 de 10 a 14 hs. en Homero 1331, CABA, y en forma virtual: [https://youtu.be/MD\\_6RzZrQQg](https://youtu.be/MD_6RzZrQQg) base: \$320.000 Depósito en garantía \$16.000 Comisión 8 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA Seña: 10 % del precio por el cual se adjudica el automotor. A

los fines de su depósito, se descontará lo ya abonado en concepto de depósito en garantía. Saldo de precio: Deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. En esa oportunidad se mandará entregar la posesión del vehículo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la transferencia correspondiente a favor del adquirente, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Déjase constancia que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de transferencia y pago de impuestos y gastos de justicia. El depósito a realizarse deberá contener, además el 1,5 % a los fines de garantizar el pago del impuesto a la transferencia de automotores. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. San Martín, Cuenta 5100-27-886.064/6 CBU 01401383275100 88606469. Audiencia de adjudicación: 22/11/2022 a las 12 hs. en la que se procederá al labrado del acta de adjudicación pertinente y su firma por ante la Secretaria del Juzgado. A la misma deberá comparecer el adjudicatario con asistencia letrada, munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Del mismo modo deberá acreditar el depósito de la seña y el pago de la comisión del martillero. Se señala como audiencia supletoria a los mismos fines la del día 28/11/2022 a las 13 hs. Deudas al 20/09/2022: Arba: \$105.239,40 Infracciones: (Prov. de Bs. As.) \$25.845 y (GCBA) No registra. Se deja aclarado que el pago de la totalidad de las patentes adeudadas queda a cargo del comprador al igual que los gastos de inscripción del vehículo subastado. Asimismo, en lo que a las eventuales multas por infracciones se refiere, se hace saber que el comprador en subasta solo deberá responder por las originadas con posterioridad a la toma de posesión del bien adquirido. Se admite la cesión del boleto de compraventa o acta de adjudicación, no así la compra en comisión. CUIT Deudor 23-34077930-4. Por informes consultar al martillero al 01151462093, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. San Martín, de 2022. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

oct. 11 v. oct. 13

**CLAUDIO NORBERTO RUFACH**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Pra. Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de S. Martín, a cargo de la Dra. Dra. Adriana Cicale De Sicardi, Secretaría Única a mi cargo, hace saber por 3 días en autos "Manubrios Emilio Soc. Hecho s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bien Inmueble" Exte. 57.558, que el Martillero Público Claudio Norberto Rufach, CUIT-20-18044130-2, Mat. 1601 SM, 156-2817353. Claudio.r1966@hotmail.com Cuenta Banco Provincia Suc. San Martín, Caja de Ahorro 5097-530530/6 y CBU 0140026703509753053066, rematará en Subasta Electrónica A PARTIR DEL DÍA 17/11/2022 A LAS 10 HS., HASTA EL DÍA 02/12/2022 A LAS 10 HS. El 100 % de la Parcela 6A, ubicada en calle 125 (ex. Av. Eva Perón Nº 6652 de Loma Hermosa, partido de Gral. San Martín, pcia. de Buenos Aires, Circ. III Sec. R, Mz.1, Parc. 6A, Part. Inmob. 047-102714-6, Mat. 72.522 antecedente dominial 639/1974 del pdo. de Gral. San Martín. Deuda Municipal \$1.262.341,15 al 10/2021, Arba \$544.558, 13 al 7/2021. Déjase aclarado que la venta en pública subasta mediante modalidad electrónica ordenada en autos se realiza libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de posesión de quien resulte adquirente. Según mandamiento de constatación e informe presentado: Dentro de la Parcela 6ª soy atendido por el Sr. Carlos Matías Morales quien manifiesta ser coordinador del Centro de Jubilados "Amistad", el cual posee en el lugar enfermería, pedicuría, masajes, yoga, gimnasio, talleres de memoria, pintura y esparcimientos varios, también hay en el lugar un secundario durante el día. Manifiesta que el Sr. Antio Victorio Granata sigue siendo el presidente del Centro de jubilados. Base \$24.873.750. Seña 10 %. Venta al contado y mejor postor. Comisión 8 % a cargo del comprador, más 10 % aportes. El oferente deberá depositar en la cuenta de autos Nº 5100-027-8862799, cuyo CBU es 01401383275100 88627990 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Martín, CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0, el 5 % de la Base, Depósito en Garantía \$1.244.000 con una antelación no menor de tres días de la fecha de inicio de la subasta, en igual término deberá inscribirse en el Registro de Subastas Electrónicas, sito en calle Roca Nº 1734 entre Juárez y Lincoln de la localidad y partido de Gral. San Martín. No será admitida la compra en comisión. Se admite la cesión del boleto o acta de adjudicación. Hágase saber que la suma que deberá integrarse como depósito en garantía, podrá ser descontada de la seña a abonar por quien resulte adquirente, la que deberá encontrarse depositada en la cuenta de autos antes de la celebración de la audiencia de adjudicación. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado y electrónico. Fecha de acta de adjudicación 14/12/2022 a las 12:00 hs., en la sede del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Gral. San Martín, sito en Av. Dr. Ricardo Balbín Nº 1753, piso 2do., debiendo concurrir el comprador con patrocinio letrado, munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y boleto de depósito que acredite el pago de la seña a la que se descontará el depósito en garantía y boleto de depósito que acredite el pago de la comisión del 8 % del martillero a cargo del comprador con más el 10 % de aportes. Como así también el 1,5 % pago del impuesto a la transferencia de inmuebles, Ley 23.905 y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Se señala como audiencia supletoria a los mismos fines la del día 21/12/2022 a las 12:00 hs. Exhibición 04/11/2022 de 16 a 17 hs., bajo responsabilidad de la demandada. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC). En esa oportunidad se mandará entregar la posesión de lo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a nombre del adquirente, si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Déjase constancia que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos y gastos de justicia (art. 581 del CPCC). La inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de subasta, el que podrá consultarse en forma íntegra respecto al inmueble en cuestión en el sitio web "<http://subastas.scba.gov.ar/>" (arts. 562 y 575 del CPCC). Gral. San Martín, octubre de 2022. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

oct. 11 v. oct. 13

**SILVINA LORENA TUSI**

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo de Olavarría, Departamento Judicial Azul que en autos "Morales Daniel Alejandro y Otro/a c/Pastorino Miguel Angel s/Ejecución de Honorarios" expte. N° OL-2243-2021, se ha dispuesto la subasta del 100 % del vehículo dominio NCN038, marca CT00426 Citroen Berlingo Furgón 2013, 1.6 HDI Pack Seguridad CCP. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 7/11/2022 A LAS 12 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 22/11/2022 A LAS 12 HS. Fecha máxima de acreditación de postores 2/11/2022 a las 12 hs. en la Seccional Azul del Registro de Subastas Judiciales sito en la calle Av. Perón N° 525 de Azul de 8 a 14 hs. La exhibición del mismo se puede ver en <https://youtu.be/fIHleFKUrA8> El citado vehículo no registra deudas por patente, conforme informe de Arba del 22/3/2022. Base: \$784.630,00. Depósito en garantía: \$78.463 (10 % del monto de la base fijada). Los interesados en participar de la subasta deberán abonar dicho importe como máximo tres días hábiles antes al inicio de la puja virtual, en la Cuenta Judicial N° 6379-27-522241/0, CBU 0140337227637952224104, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales Olavarría. CUIT Poder Judicial 30-70721665-0. Audiencia de Adjudicación: Se llevará a cabo 40 días hábiles luego de la finalización de la subasta en horario y modalidad a determinar, a efectos de la firma del Acta de Adjudicación, debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Quien resulte ganador deberá acreditar dentro de los 5 días de finalizada la subasta el depósito de la misma en la cuenta de autos del saldo de precio correspondiente, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Comisión martillero: 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (Ley 14085), la misma que deberá acreditar dentro de los 5 días de finalizada la subasta. permite compra en comisión. Se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden consultar la publicidad virtual que se efectuará oportunamente en el Portal de Subastas Judiciales (<http://scba.gov.ar/subastas>). Martillera interviniente: Silvina Lorena Tusi - T° VI F° 40, Matrícula 1449 del DJA, domicilio R. S. Peña N° 4103 de Olavarría, teléfono 02284-413040 o 02284-15477982, domicilio electrónico constituido 27291599368@cma.notificaciones, correo electrónico [tusi\\_silvina@hotmail.com](mailto:tusi_silvina@hotmail.com). La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar). El presente deberá ser diligenciado sin el previo pago de impuestos, tasas, aranceles y/o contribuciones de ninguna especie, con cargo de oportuno reintegro (art. 1, ley 8593). Olavarría, de 2022.

oct. 12 v. oct. 13

**FABIO MARCELO DUMRAUF**

POR 3 DÍAS - Fabio Marcelo Dumrauf - Reg. 2750 - Tel.: 223-4478789 y 223-6829430; rematará en Autos: Cons. Coprop. Edif. San Luis 1440 c/Gatusso Pablo y Otros s/Cobro Ejec." (Expte N° 119160), de trámite ante el Juzg. en lo Civ. y Com. N° 7, de Mar del Plata- un inmueble sito en San Luis 1440 5to., "131" de Mar del Plata - Datos Catas. Circ. I; Sec. B; Manz. 106; Parc. 2 K, Sub. Parc. 131 U.F. 131 Matr. 139027 (045) - Estado: desocupado - Sup. Total 36,56 mts<sup>2</sup> - FECHA DE INICIO 1RA.: 31/10/ 2022 A LAS 10:00 HS., Y FINALIZARÁ EL DÍA 14/11/2022 A LAS 10:00 HS. - Exhibición: 21/10/2022 de 12 a 13 hs. hora y en la página: [subastas.scba.gov.ar](http://subastas.scba.gov.ar). - Base: (\$425.076,66) - Dep. en garantía (\$21.253,83) (5 % de la base.) El interesado en participar, deberá abonar dicho importe como máximo 72 hs. antes del inicio de la puja virtual, en la cuenta Jud. en pesos N° 872240/8 y su CBU 0140423827610287224081- Bco. de la Pcia. de Bs. As. Suc. Trib. al momento de inscripción se deberá indicar si efectuará la reserva de postura, debiendo encontrarse inscripto ante el Registro de subastas a los fines de su admisibilidad en la misma (art. 21 y 40 de la Ac. 3604/12 de la SCJBA).- Se deja aclarado que si en los últimos 3 minutos algún postor realiza una oferta el plazo de puja se extenderá por 10 minutos más, procediéndose en igual forma sucesivamente si dentro de este último plazo llegaran otras ofertas, hasta que transcurran 10 minutos sin recibir una nueva, como así también los días de visita denunciados para el inmueble y hágase saber -art. 562 del CPCC-. Audiencia de adjudic. 15 de diciembre 2022 a las 11 h., en la sede del Juzg. Civ. y Com. N° 7 de Mar del Plata, sito en Alte. Brown N° 2257- Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal., asimismo será notificado al domicilio real denunciado en la oportunidad de su inscripción por ante el Reg. Gral. de Postores (art. 11, Anexo I, Acuerdo 3604/12, SCBA y sus mod.) - Para el caso de que fracasara la primer subasta, se fija una 2da. fecha para el día 13/12/2022 a las 10 hs. con una base reducida de (\$318.807,50) y finalizará 27/12/2022 a las 10 hs.; acta de adjudicación para el día 16 de febrero 2023 a las 11 hs. y si esta subasta fracasara se fija una 3er. fecha para el día 23/02/2023 Sin Base, y finalizará el día 9/03/2023 a las 10 hs.; y acta de adjudicación el día 30/03/2023 a las 11 hs., en la sede del Juzgado.- A los efectos de que en el plazo de 5 (cinco) días hábiles acredite el depósito del 10 % del precio de compra en concepto de seña (conf. Art. 1059 CCCN y art. 575, CPCC) y el 3 % sobre el valor de venta por comisión del martillero a cargo de cada parte, con más el 10 % en concepto de aportes prev. (art. 54 ap. IV de la ley 10973 -texto según ley 14085-), ello bajo apercibimiento de declararlo postor remiso- A efectos de la firma del acta de adjudicación, y boleto de compra; debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, boleto de depósito judicial que acredite el pago de los honorarios del martillero, el depósito del sellado de contrato a cargo del comprador, constancia de pago del 10 % del precio de compra y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador de la subasta.- Saldo de precio- El ofertante ganador deberá depositar el saldo de precio en la cuenta judicial abierto a nombre de estos autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta; bajo apercibimiento de ser declarado "postor remiso" y seguir el procedimiento previsto por el art. 585 del CPCC determinando como nuevo ganador al oferente que haya realizado una oferta mayor o igual al 95 % de la misma y efectuado oportunamente la reserva de postura (art. 21 t 40 de la Ac. 3604/12 de la SCJBA). Para el supuesto de que las siguientes ofertas no fuesen iguales o mayores a ese 95 % de la primera, previa conformidad del propietario del bien subastado y el acreedor subastante, se invitará a tales oferentes, de oficio o a pedido de parte, sucesivamente a ratificarla siempre que no hubiesen retirado el depósito en garantía. El adquirente, deberán constituir domicilio procesal en el lugar de asiento del Juzg. bajo el apercibimiento de que las sucesivas providencias se notifiquen en los términos del art. 133 del ordenamiento adjetivo- En el supuesto, de que el oferente no triunfara en la puja; el depósito en garantía, les será devuelto inmediatamente de oficio por medio de transferencia electrónica desde la cuenta de autos a la cuenta bancaria que cada uno consignó al momento de registrarse para participar en la subasta, salvo en el supuesto que

se haya hecho "reserva de postura" En cuanto a los gastos de escrituración, el adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establecido en el art. 581 del Código Procesal, o designar escribano, en este último caso los gastos de escrituración estarán a su exclusivo cargo, por ello se desestimará cualquier propuesta de escribano, dada por alguna de las partes, que no sea elección del adquirente -art. 583 del CPCC- Impuestos: En los casos en que la venta se encontrare gravada por el IVA, al precio ofrecido se le deberá adicionar el porcentaje correspondiente a dicho impuesto a cargo del comprador.- (art. 2 y concor. de la Ley 23349). Deuda de ARBA: al 30/05/2022 (\$13587,10) Municipal al 28/06/2022 (\$18.209,90 ) y Obras Sanitarias al 09/08/2021 (\$81.449,04) Expensas a mayo 2022 (\$738.269,78) Expensas mayo 2022 (\$6970) - El boleto no podrá ser cedido.- Deposito en garantía es para la 2da. y 3er. fecha (\$15.940,37) -. (Arts. 36, 562 y ccdtes. del CPCC). Mar del Plata, 2022.

oct. 12 v. oct. 14

**ALEJANDRO MARTIN SOSA LASPIUR**

POR 3 DÍAS - El Juez Civ. y Com. Juz. 11, Dto. Jud. MDP. Autos: "Cons de Prop. Edif. Neptuno Vi c/Ferreya Lucas Protosio y Otros s/Cobro Ejecutivo de Expensas", Expte. N° 44306, hace saber por 3 días que el martillero Alejandro Martin Sosa Laspiur, R. 2662, Dom. Garay N° 2251, cel. (0223) 155-129680, rematará judicial mediante modalidad subasta electrónica el 100% del inmueble afectado a P.H. ubicado en calle Bolivar N° 2165, e/calle Entre Ríos y Bs. As. (local Subsuelo), de Mar del Plata, ocupado según mand. del 1/9/2022. COMIENZO SUBASTA EL 9-NOVIEMBRE-2022 con base \$1.725.416 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZARÁ EL 25-NOVIEMBRE-2022 A LAS 10:00 HS. Al Ctdo. M/Postor; Nom. cat.: Circ. I; Secc. C; Manzana 176; Parc. 8a; Sub. parcela: 3; U.F. N° 3; Polígono: I-01 y 00-03; Superficie del Pol. I-01 Sup. Cub. y Total de 224,08 M2 y Pol. 00-03 con Sup. Cub. de 13,60 M2. Semi-cub: 0,59 M2. Sup. Total de: 238.27 M2. Matrícula N° 140.097/3 (45) del Pdo. de Gral. Pueyrredón. Demas datos surgen de autos. Deudas: Municip. \$14.810,76; OSSE: \$99.415,67. Arba: \$182.982,40. Expensas: Al 31/7/2022 \$3.883.803,19 (que corresponde \$1.833.280,92 a capital y \$2.050.522,27 a Intereses); Abona Bimes. Junio/julio 2022 \$111.529,29 aprox. comprador responderá por expensas que no fueran canceladas con producido subasta, aún las anteriores a la posesión, debiendo depositar 100% del importe consignado en edicto con antelación a la escrituración o inscripción del bien. Comisión Martillero 4% a cargo de cada parte más 10% de los mismos en concepto de aportes. Libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión adquirente. Para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5% de la base y no será gravado por impuesto o tasa alguna, es decir la suma de \$86.270,80, Garantía de oferta. Interesados deberán registrarse como postores 3 días hábiles antes del inicio a la puja electrónica en el reg. subastas Judiciales sito calle Gascón N° 2543 de MDP, de 8:00 a 14:00 hs. Cuenta Judicial en pesos N° 850117/5 CBU 01404238-2761028501175/1 Bco. Pcia. Bs. As. Sucursal Tribunales (6102). Con posterioridad a la toma de posesión no podrán cederse las acciones y dchos. emergentes del boleto. Comprador Deberá Constituir Domic. En lugar asiento Juzgado. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, el que deberá encontrarse inscripto en el regis. mencionado. acta de adjudicación: 27 de diciembre 2022 a las 10:00 hs. en sede Juzgado sito calle A. Brown N° 1771, asistirá el adjudicatario y martillero en presencia del Secretario, es ese acto se abonará la comisión del martillero. Visita: 31-octubre-2022 de 10:00 a 11:00 hs. Mar D. Plata, septiembre de 2022.

oct. 13 v. oct. 17

**LUIS PALADINO**

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Bahía Blanca, hace saber que el martillero Luis Paladino (1325), en autos "Arcucci Oscar Alberto s/Pedido de Quiebra"- Exp. 38.726/02-, subastará en la localidad de Puán, el 50% indiviso del inmueble sito en Alsina esq. San Martín, identificado con la Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. A, Manz. 63, Parcela 11-b, Matrícula 9604, Partida 14.859, Superficie total del inmueble: 305,50 m2. sin base al contado y al mejor postor. LA SUBASTA COMENZARÁ EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 10:30 HS., FINALIZANDO EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 10:30 HS. Exhibición 1° de noviembre de 2022 de 12 a 13 hs. Sin depósito de garantía. Cuenta de autos N° 513962/8, CBU 0140437527620651396289 y el CUIT es 30-99913926-0 Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Seña 10%, Comisión 1,5% IVA, sellado 1,2%, aporte ley, que deberán ser abonados al martillero dentro de las 48 hs. de finalizada la subasta, a fin de la presentación del acta Art. 36. Saldo de precio: dentro de los 5 días de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate en la cuenta de autos. Audiencia de Adjudicación: (Art. 38 Acord. 3604) Se llevará a cabo el día 27 de diciembre de 2022 a las 10:30 hs. en la sede del Juzgado, Estomba 34, 4° piso, debiendo el adjudicatario constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Ocupado. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, Planta Baja, B. Bca.) Tel. 0291-4552814. Se permite la compra en comisión, no así la cesión del acta de adjudicación por resultar violatoria al artículo 582 CPCC. Mayores informes: 0291-156421622. Bahía Blanca, 5 de octubre de 2022. Fdo.: Alicia Susana Guzman, Secretaria.

oct. 13 v. oct. 19

**EDICTOS**

POR 10 DÍAS - El Juz. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com N° 2 del Dto. Judicial de Azul, con asiento en Tandil, cita a los demandados ELADIA MARIA DEL CARMEN LLANO DE GARCIA, MANUELA MARIA ASUNCION LLANO y/o a sus eventuales herederos y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble identificado como: Cir. I, Sección F, Chacra 254, Manz. 254-N, Parcela 5, Partida N° 23809, Matrícula 57699 del Pdo. de Tandil (103), ubicado en el paraje "La Elena" de Tandil, para que se presente en los autos: "Espil Jesus Martin c/Llano Manuela Maria Asuncion y Otra s/Prescripción Adquisitiva Larga, (N° 50.997)", a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. Tandil, 23 de setiembre de 2022. Sandra G. Perez

Rolie. Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

sep. 28 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "Sauer Stella Maris s/Quiebra (Pequeña)", expte. 107282, que con fecha 10 de septiembre de 2021 se ha decretado la Quiebra de STELLA MARIS SAUER, DNI N° 11.444.616, con domicilio en calle Hernandarias N° 1450, de Bahía Blanca. Pcia. de Buenos Aires, habiéndose designado Síndico al Cdr. Hugo Gustavo Benedetti, quien constituyo domicilio en calle Roca N° 698 de esta ciudad, y a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 23 de noviembre de 2022. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces y se intima a los mismos y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella. Bahía Blanca. Dra. Fernando H. Fratti. Secretario.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a LUIS ALBERTO BLANCO, con último domicilio en la calle Trelles 2962 de la localidad de José C. Paz, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4331, que se le sigue por encubrimiento calificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 29 de septiembre de 2022. Nota: para dejar constancia, que siguiendo expresas instrucciones de S.S. en atención al informe policial obrante precedentemente y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Luis Alberto Blanco, se lo cita por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P)". Fdo. Dr. E. Osoros Soler, Secretario. Secretaría, 29 de septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en 9 de Julio 287 1° piso de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaría Única, hace saber que con fecha 5 de septiembre de 2022 se ha decretado la Quiebra de TITIZANO VICTOR MANUEL, DNI 31443880, CUIT 30-71115763-4, CUIT 23-31443880-9, con domicilio constituido físico en los Estrados del Juzgado y constituido Electrónico: 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar. Se ha designado síndico a la Cra. Cecilia Emilce Najera, con domicilio constituido en la calle Aristóbulo del Valle Nro. 724 Quilmes y constituido electrónico: 27174191331@cce.notificaciones, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos hasta el día 1 de diciembre de 2022, los que deberán presentarse los días lunes a viernes en el horario de 9 a 12:30 hs. y de 15 a 18:30 hs. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se han fijado los días 15 de febrero de 2023 para la presentación por el Síndico del informe individual y 3 de abril de 2023 para la presentación del informe general. Quilmes.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca, comunica que en autos "Coronel Jorge Andres s/Quiebra (pequeña)", Expte. 47937, se ha dictado en fecha 08/09/2022 la Quiebra de CORONEL JORGE ANDRES, DNI 37.549.440, con domicilio en calle Alberdi n° 92 de la ciudad de Tres Arroyos. Ha sido designado/a en el cargo de Síndico/a el/la Cr/a. María Cristina D'Annuncio con domicilio constituido en calle Pellegrini n° 125 PB depto A. de Tres Arroyos, y electrónico en la casilla 27178382689@cce.notificaciones; fijándose hasta el día 07/11/2022 el plazo para que los acreedores del fallido presenten ante el Síndico los pedidos de verificación en la forma prevista por el Art. 32 de la LCQ, implementando el modo de verificación no presencial con soporte digital -alternativo y no excluyente del tradicional en soporte papel-, autorizándose a los insinuantes a presentar y a la síndico a recepcionar, las peticiones de verificación tempestiva vía mail acompañándose la documentación en soporte digital, formato en el que han conformarse, por tanto, los respectivos legajos de acreedores. La presentación tendrá carácter de declaración jurada respecto al contenido y documentación acompañada. La misma queda sujeta a la condición de ratificación y exhibición de la documentación original en soporte papel con firma ológrafa, frente a la petición que formule el funcionario sindical, bajo apercibimiento de tener por no presentada la demanda verficatoria. La demanda de verificación tempestiva, debe ser remitida por mail a cualquiera de los domicilios electrónicos indicados por el Síndico, a saber cris\_contadora@yahoo.com.ar y spreciado@estudiopreciado.com.ar, y suscripta por el interesado y/o sus representantes. Tanto la documentación respaldatoria de la esa petición verficatoria como la que acredite la personería y/o representación invocada, deberá ser escaneada y adjunta como archivo en formato PDF indefectiblemente. Solo en forma excepcional y de resultar dicha vía fundamentalmente no accesible, los insinuantes deberán recurrir a la presentación de la petición en formato papel en el domicilio constituido por el Síndico. Igual modo deberá observarse frente al requerimiento del funcionario de presentar la documentación en formato papel a su solo criterio. Cuando se invoque un poder general o especial para varios actos, se lo acreditará con la agregación de una copia íntegra firmada por persona responsable de quien intenta su verificación. De oficio o a petición de parte podrá intimarse la presentación del testimonio original. Si éste no fuere presentado o resultare insuficiente la representación invocada, se tendrá por nulo todo lo actuado en su consecuencia, sin perjuicio de las acciones que correspondan. El pago de arancel verficatorio en cualquiera de los dos casos será acreditado mediante transferencia o depósito en la cuenta bancaria del Banco Provincia de Buenos Aires N° 6243-31100/6, CBU 0140393803624303110067. Efectuado el pago, el mismo será acreditado mediante la correspondiente constancia bancaria, la cual deberá ser anexada a la demanda de verificación. La constancia del recibo de la presentación del escrito de verificación, será remitida vía correo electrónico al insinuante dirigido a aquel mail que indique en su presentación, dentro del plazo de 5 días hábiles de su recepción. El síndico presentará los informes individuales previstos por el Artículo 35 de la LCQ el día 22/12/2022 y hasta el día 10/03/2023 para que presente el Informe General (Art. 39 L.C.Q.). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en la Voz del Pueblo. Dejándose constancias que los presentes se encuentran exentos del pago de sellados y/o tasas conforme lo normado por el Art. 273 inc. 8 de la LCQ. Tres Arroyos 30 de septiembre de 2022. Dra. Mariana Claudia Druetta. Secretaria.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en 9 de Julio 287 1° piso de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaría Única, hace saber que con fecha 5 de septiembre de 2022 se ha decretado la Quiebra de TITIZANO VICTOR MANUEL, DNI 31443880, CUIT 30-71115763-4, CUIT 23-31443880-9, con domicilio constituido físico en los Estrados del Juzgado y constituido Electrónico: 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar. Se ha designado síndico a la Cra. Cecilia Emilce Najera, con domicilio constituido en la calle Aristóbulo Del Valle Nro. 724 Quilmes y constituido electrónico: 27174191331@cce.notificaciones, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos hasta el día 1 de diciembre de 2022, los que deberán presentarse los días lunes a viernes en el horario de 9 a 12:30 hs. y de 15 a 18:30 hs. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se han fijado los días 15 de febrero de 2023 para la presentación por el Síndico del informe individual y 3 de abril de 2023 para la presentación del informe general. Quilmes.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - Art. 89 Ley 24.522. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48 de La Plata, Provincia de Bs. As., hace saber que con fecha 5 de septiembre de 2022, en los autos "Gomez Juan Vicente s/Quiebra (pequeña)", expte. N° 31820, se ha decretado la Quiebra de JUAN VICENTE GÓMEZ, DNI N° 23.312.231, CUIL N° 23-23312231-9, con domicilio en calle 5 N° 4905 entre las de 630 y 631 de La Plata, Provincia de Bs. As. Se informa que se ha designado síndico al contador Antonio Celi con domicilio en la calle 56 N° 1484 de La Plata, con días de atención de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 16.00 hs., teléfono celular de contacto (221) 5659437. Deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos, en formato pdf con copia de la documentación que lo sustenta, al E-mail: antonioceli@hotmail.com hasta el día 4 de noviembre de 2022, pudiendo realizarse observaciones de réditos hasta el 18 de noviembre de 2022. De corresponder, el pago del arancel Art. 200 Ley 24.522, se efectuará por transferencia bancaria a la cuenta de Caja de Ahorro en pesos del Banco de la Provincia de Buenos Aires N° 5015-528353/1; CBU 0140068703501552835311, alias CBU: PERRO.TERO.ONDA. Se pone en conocimiento que a través del número telefónico denunciado se podrá convenir una entrevista o evacuar las consultas pertinentes. Fijándose los días 22 de diciembre de 2022 y 8 de marzo de 2023 para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Dispónese prohibir los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces (inc. 5° Art. 88 de la Ley 24.522). Los edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, deberán realizarse sin necesidad de previo pago en los términos del Art. 273 inc. 8 de la Ley 24.522, sin perjuicio de asignar fondos a tales efectos cuando los hubiere, con la preferencia del Art. 240 ley 24.522. La Plata, de 2022.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N°-552-22, interno N° 3333 caratulada "Lagraña Efrain s/Daño (Art. 183 C.P.), en Villa Gesell", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a LAGRAÑA EFRAIN, titular del DNI N°42.751.360, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 23 de junio de 2022. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente causa Nro.552-22, Interno N° 3333 caratulada "Lagraña Efrain s/Daño (Art. 183 C.P.), en Villa Gesell", correspondiendo Sobreser en Forma Total al imputado Lagraña Efrain, de nacionalidad argentina, DNI 42751360, nacido el 26/11/2001 en Villa Gesell, hijo de Pedro y de Andrea García, con domicilio en Av. 28 y Paseo 129 S/N Villa Gesell casa 106, Las Praderas, por el delito de Daño, previsto y reprimido en el Artículo 183 del Código Penal, por el que fuera elevada a juicio, sin costas. (Art. 59 inc. 6 del Código Penal y Art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese. Una vez firme y consentida, practíquense las comunicaciones de ley y comuníquese a la Secretaría de Gestión Administrativa de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. a los fines del Art. 22 del Acuerdo 2840 de la S.C.B.A. Oportunamente, archívese". (Fdo.) Analía H. C. Pepi. Juez. Ante mí: Inés Lamacchia. Secretaria.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N° 1818-21, interno N° 3191 caratulada "Lastra Cabrera Walter Martin s/Lesiones Leves Agravadas por el Propósito de Ocasionar Sufrimiento a una Persona con la que Mantiene Relación de Pareja -H1- y Resistencia a la Autoridad -H2- (Art. 89, en rel. al Art. 92 y 80 Inciso 1° y 12° y 239 C.P.) a Pietrapaglo Yanina, en Mar de Ajó", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a LASTRA CABRERA WALTER MARTIN, titular del DNI N° 36.315.133, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Los integrantes de la Sala II de la Cámara de Apelaciones y Garantías en lo penal del Departamento Judicial Dolores, Provincia de Buenos Aires, de conformidad a lo establecido en los Arts. 7, 8 y cctes del Ac. 3975/2020, y Art. 4 y cctes. del Ac. 3971/20 de la SCBA, en acuerdo ordinario, proceden a dictar sentencia en la causa caratulada: "Lastra Cabrera Walter Martin s/Lesiones Leves Agravadas por el Propósito de Ocasionar Sufrimiento a una Persona con la que Mantiene Relación de Pareja (H 1), y Resistencia a la Autoridad (H 2). JC3. causa Nro. RC 79", Registro de esta Sala II. A dicho fin, previamente se procedió a practicar el sorteo que determina el Artículo 41 de la Ley 5827, Orgánica del Poder Judicial, e integrar el órgano de acuerdo a lo establecido por los Artículos 21 y 440 del Código de Procedimiento Penal de la Provincia de Buenos Aires (Ley 11922 y sus modificatorias), resultando del mismo que la votación debía ser en el orden siguiente: Dres. Daniel Horacio Rezzonico -Lía Regina Raggio... Por los fundamentos expuestos en el acuerdo que precede, los integrantes de la Sala II de la Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Dolores, Resuelven: 1) Rechazar el recurso de apelación interpuesto por el Defensor Oficial, 2) Confirmar la sentencia de primera instancia dictada por la Sra. Juez, Doctora Analía Pepi, titular del Juzgado en lo Correccional número 3 Departamental, en el marco de un juicio abreviado suscripto por las partes, mediante el cual resuelve: "...condenar a Lastra Cabrera Walter Martin, de sobrenombre "Chinito", argentino, de estado civil casado, de

ocupación mecánico, instruido, nacido en Marcos Paz el día 1 de enero de 1991, Documento Nacional de Identidad N° 39.5933, con domicilio en calle Sarmiento N° 652 de Marcos Paz, hijo de Juan Miguez Lastra (v) y de Mirta Leonor Cabrera (F), como autor penalmente responsable (Art. 45 del CP) de los delitos de Lesiones Leves agravadas por el propósito de ocasionar sufrimiento a una persona con la que mantiene relación de pareja y Resistencia a la autoridad, en concurso real, previstos y reprimidos en los Artículos 89, en relación con los Artículos 92, y 80 Inc. 1 y 12, y 239 y 55 del Código Penal, por el hecho ocurrido el día 30 de noviembre del año 2021 en la localidad de Mar de Ajó, en perjuicio de Yanina Pietrapaglo, a la pena de acordada de siete (7) meses de prisión de efectivo cumplimiento y el pago de las costas procesales (Arts. 26, 29 inc. 3°, 40, 41, 45, 89, en relación con los Artículos 92, y 80 Inc. 1 y 12, y 239 del Código Penal y Arts. 210, 371, 373, 399, 530 y concs. del C.P.P.). (Arts. 40, 41, 92 en relación a los Arts. 89 y 80 incisos 1 y 12 del Código Penal, Arts. 21, 210, 371, 395 inc. 2, 399, 439 y cctes del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese y oportunamente devuélvase a la instancia de origen". Firman los Sres. Jueces Rezzonico Daniel Horacio, Juez y Raggio Lia Regina, Juez. Funcionario Firmante: Franco Hector Gabriel, Secretario de Cámara.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - En causa N° 1033-2018 I.P.P N°13-00-012381-18 y su acumulada causa N° 799-2017 I.P.P N°03-02-004032-16, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martinez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a -Fleitas Jose Luis s/Hurto, Hurto en Grado de Tentativa-, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle 822 y 877 de San Francisco Solano, Quilmes Pcia. de Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, septiembre del 2022. Autos y Vistos... ..Resuelvo:- ... I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 1033-2018, I.P.P N° 13-00-012381-18 por el delito de Hurto (Art. 162 del CP) y su acumulada causa N° 799-2017, I.P.P N° 03-02-004032-16, por el delito de Hurto en Grado de Tentativa (Art. 162 y 42 del CP), por los que mediare requisitoria de elevación a juicio. II.- Sobreseer totalmente al nombrado FLEITAS JOSÉ LUIS cuyos demás datos son de figuración en autos, por haberse extinguido la acción penal por el curso de la prescripción. Notifíquese". Vazquez Maria Alejandra. Auxiliar Letrado.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - En causa N° 1115/2019, IPP N°10-00-016867-17, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a -ALVAREZ ALBERTO MIGUEL s/Amenazas-, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Gómez Fretes N° 2480 de la localidad de Merlo, pcia. Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: " Dolores, 13 de septiembre de 2022. Autos y Vistos ... Considerando: ... Resuelvo: 1. Declarar Extinguida la Acción Penal Por Prescripción.... en la presente causa, Sobreseyendo Totalmente a Alvarez Alberto Miguel, cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Amenazas", previsto y penado en el Art. 149 bis primer párrafo del C.P. II.- Regístrese. Notifíquese". Fdo.: Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez. Dolores, Juzgado Correccional N° 2, septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Dolores, a cargo del Juez Subrogante Dr. Marcos Fernando Val, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Vanesa Raquel Casielles, comunica por cinco días que el 12 de septiembre de 2022, se ha declarado la Quiebra de POLPADRE PABLO PATRICIO, DNI 29.885.832, de tramite bajo la caratula: "Polpadre Pablo Patricio s/Quiebra (Pequeña)", expediente N° 70.664, habiendo sido designado síndico el Cdor. Alejandro Robles Urquiza, con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 A 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con teléfonos de contacto: 221-4271192, 236-4540594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 20 de octubre de 2022 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato pdf los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 2 de noviembre de 2022. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que el 30 de noviembre de 2022 y el 13 de febrero de 2023 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y a la fallida que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, octubre de 2022. Dra. Vanesa Raquel Casielles. Secretario.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a RAMIREZ MAURO SEBASTIAN, poseedor del DNI N° 42.904.707, de estado civil soltero, de profesión oficio u ocupación changarín, de nacionalidad argentino, nacido el día 11 de octubre de 2.00 en la localidad de Monte Grande partido de Esteban Echeverría, hijo de Lidia Rey y de Oscar Ramirez, con último domicilio en la calle Rauch y Güemes de la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la N° 0703-5075-22 (registro interno N° 9821) caratulada "Ramirez Mauro Sebastian s/ Violación de Domicilio", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 28 de septiembre de 2022. En atención a lo que surge del informe policial, lo manifestado por la Sra. Defensora y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el



término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo.: Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - Por expresa disposición del Dr. Martín A. Almirón, Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción Nro. 8 del Departamento Judicial La Plata, en PP-06-00-026347-21/00 caratulada: "Morel Abel Angel s/Abuso Sexual", a fin de solicitar le tenga a bien notificar mediante edictos a MOREL ABEL ANGEL la resolución que a continuación se transcribe: "La Plata, 30 de septiembre de 2022. Atento el estado de autos, ignorándose el domicilio del encausado Morel Abel Angel -pese a los esfuerzos realizados por este Ministerio-, notifíquese al mismo mediante edictos, de los Arts.1 y 60 C.P.P. (Art. 129 C.P.P.) "Ley 11922 Código Procesal Penal." Artículo 1.- (Texto según Ley 14.543 Juez natural y juicio por jurados. Juicio previo. Principio de inocencia. Non bis in idem. Inviolabilidad de la defensa. Favor rei. Nadie podrá ser juzgado por otros jueces que los designados de acuerdo con la Constitución de la Provincia y competentes según sus leyes reglamentarias; ni penados en juicio previo fundado en ley anterior al hecho del proceso y sustanciado conforme a las disposiciones de este Código; ni considerado culpable mientras una sentencia firme no lo declare tal; ni perseguido penalmente más de una vez por el mismo hecho. Las penas y de los derechos en el procedimiento. En caso de duda deberá estarse siempre a lo que sea más favorable al imputado. La inobservancia de una regla de garantía establecida en beneficio del imputado no se podrá hacer valer en super juicio. La imposición de medidas de seguridad en los términos del artículo 34 inciso 1º del Código Penal requiere la previa observancia de las normas relativas al juicio previstas en el Libro III de este Código. (...) Capítulo II El imputado Artículo 60.- (Texto según Ley 13943) Calidad. Instancias. Se considerará imputado a toda persona que en cualquier acto o procedimiento se lo indique o detenga como autor o partícipe de la comisión de un delito. Los derechos que este Código acuerda al imputado podrá hacerlos valer cualquier persona que sea detenida o indicada de cualquier forma como partícipe de un hecho delictuoso desde el primer momento de la persecución penal dirigida en su contra. Cuando estuviere detenido, el imputado podrá formular sus instancias ante el funcionario encargado de la custodia, quien las comunicará inmediatamente al órgano interviniente. Desde el mismo momento de la detención o, no siendo detenida el delito desde la primera diligencia practicada con el imputado, éste deberá ser anoticiado por la autoridad que intervenga que goza de las siguientes garantías mínimas: Ser informado sin demora, en un idioma que comprenda y en forma detallada, de la naturaleza y causas de los cargos que se le imputan. A comunicarse libremente con un letrado de su elección, y que le asiste el derecho de ser asistido y comunicado con el Defensor Oficial. Si fuese nacional extranjero el derecho que le asiste de comunicarse con el Cónsul de su país. Que no está obligado a declarar contra sí mismo ni a confesarse culpable. Los derechos que le asisten con relación responsable civil del hecho por el que se lo imputa- si lo hubiere- y también respecto del asegurador, en caso de existir contrato, como asimismo los derechos que le asisten respecto de requerir al asegurador que asuma su defensa penal. (Art. 129 C.P.P.)". Fdo. Martín A. Almirón, Agente Fiscal UFI 8 La Plata.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a SEBASTIAN BRAIAN MAXIMILIANO BARRIOS, en la causa Nro. 6532-P del registro de éste Juzgado, DNI N° 46.286.533, con último domicilio en la calle Venezuela N° 1428, de la localidad de El Talar, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° 6532-P que se le sigue por el delito de Hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro. Por recibido, agréguese, téngase presente lo informado por la Defensora Oficial y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)" Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a Cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, cita y emplaza a SANCHEZ GARZON BRIAN STIVEN, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lzbuenaosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-61260-20 (N° interno 7898) seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas y Lesiones Leves Calificadas Sanchez Garzon Brian Stiven, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 30 de septiembre de 2022.- Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Sanchez Garzon Brian Stiven por Intermedio de Edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días en la mesa de entradas del Juzgado considerando la inmediatez de los plazos establecidos en la Ley 13.811 (Art. 129 primer párrafo) C.P.P.B.A. a cuyo efecto líbrese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri. Juez (P.D.S.). Ante mí: Marbel Rojas. Auxiliar Letrado.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri, notifica a YBARRA FERNANDO ANDRES NORBERTO, en la causa N° 07-04-764-20/00 (N° interno 7415) seguida a Andrés Norberto Ybarra Fernandez por el delito de Tenencia de Arma de Fuego de Uso Civil, de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenaosaires.gov.ar), lo siguiente: "/// 29 de septiembre de 2022. Resuelvo: 1) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Ybarra Andres Norberto, en la presente causa N° 07-

04-764-20/00 (Nº interno 7415) que se le sigue en orden al delito de Tenencia de Arma de Uso Civil, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el Artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Ybarra Andres Norberto, titular de DNI Nº 34.158.491, de nacionalidad argentina, nacido el día 14 de noviembre de 1988 en Buenos Aires, hijo de María Estela Fernandez y de Antonio Rodolfo, domiciliado en calle Manuela Pedraza y Warnes, localidad de Villa Diamante, partido de Lanus, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el Nº 05332289, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el Nº 1324299, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. En el día de la fecha se cumplió. Conste". Fdo. Carlos E. Gualtieri. Juez. P.D.S. Ante mí: Marbel Rojas. Auxiliar Letrado. Asimismo se dispuso: "///field, 30 de septiembre de 2022. Notifíquese al imputado Ybarra de la Extinción de la Acción Penal y Sobreseimiento dispuestos en autos, por medio edictos publicados, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial. A tal fin, líbrese el correspondiente oficio". Fdo. Carlos E. Gualtieri. Juez. P.D.S. Ante mí: Marbel Rojas. Auxiliar Letrado.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal Nº 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Mariel E. Alegre, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a RODRIGO SEBASTIAN MEDINA, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa Nº 0700-4257-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///field, 23 de septiembre de 2022. En atención a lo que surge de los informes de fecha 14 de julio del corriente y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Rodrigo Sebastian Medina, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental". Fdo: Mariel E. Alegre, Juez. Agustina Villoldo, Auxiliar Letrada. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 23 de septiembre de 2022. Firmado Digitalmente por Mariel E. Alegre Agustina Villoldo. (Acord. 3733/14)

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - En causa Nº 306/2015, IPP Nº 03-03-000670/10, de trámite por ante el Juzgado Correccional Nº 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a -SOTO FERNANDO RAFAEL ALEJANDRO y Otro s/Robo Simple-, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en Paseo 143 bis y Avda. 15 de la localidad de Villa Gesell, pcia. Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 30 de septiembre de 2022. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I.- Dejar Sin Efecto la rebeldía dispuesta en fecha 11/05/2016 (fs.87) y levantar la orden de comparendo vigente. ... II.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa Nº 306/2015 y en consecuencia Sobreseer Totalmente al nombrado Soto Fernando Rafael Alejandro cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Robo", previsto y penado en el Art. 164 del C.P. III.- Regístrese. Notifíquese". Fdo.: Jorge Agustín Martínez Mollard. Juez. Dolores, Juzgado Correccional Nº 2, septiembre de 2022.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional Nº 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a RAMIREZ ALEXIS DANIEL, DNI Nº 39.665.771, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa Nº ME-1343-2022-8063, "Ramirez Alexis Daniel s/Suministro de Estupefacientes ocasional a título gratuito doblemente calificado en grado de tentativa", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado a fs.60/60vta. por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal, cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Ramirez Alexis Daniel, DNI Nº 39.665.771 bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - En causa Nº 879/2017, IPP Nº 03-00-005414/13, de trámite por ante el Juzgado Correccional Nº 2 del Dpto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a mi cargo, seguida a -TEJERA JUAN MANUEL, TEJERA YAMIL FELICIANO s/Lesiones Leves. Amenazas-, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a los nombrados cuyo último domicilio conocido de Tejera Yamil era en calle Monseñor De Andrea Nº 46, y de Tejera Juan Manuel, calle Garay Nº 640, ambos de la ciudad de Dolores, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 28 de marzo de 2022. Autos y Vistos... Resuelvo: 1. Dar por cumplidas las obligaciones impuestas al imputado en oportunidad de suspenderse el juicio a prueba y declarar extinguida la acción penal en la presente causa Nº 879-2017 Sobreseyendo Totalmente a Juan Manuel Tejera y Yamil Feliciano Tejera cuyos demás datos personales obran en autos, por el delito de lesiones leves y amenazas por el que mediara requisitoria de elevación a juicio. 2.- Regístrese, notifíquese a quienes corresponda. Fdo.: Jorge Agustín Martínez Mollard. Juez. Dolores, Juzgado Correccional Nº 2, septiembre de 2022.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a DANIEL ANDRES MIOZZI, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa Nº 2001-1052-22, seguidas al nombrado en orden al delito de Usurpación Propiedad del auto que a continuación se transcribe: "Vistos: Que la defensa apela la decisión que rechazó la excarcelación de Daniel Andrés Miozzi por el supuesto del Art. 169. inc. 10 del código adjetivo, sin embargo, a poco de desandar la crítica interpuesta se advierte que la situación procesal del encartado ha variado, por haber agotado la pena de 6 meses impuesta (v. cómputo confeccionado el 26 de agosto de 2022), de modo que el embate que se intenta ha perdido virtualidad (Art. 433, CPP); por

ello, esta Sala Segunda de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental, Resuelve: Declarar abstracta la apelación en tratamiento (Art. 433, CPP). Regístrese, notifíquese al señor fiscal de cámaras y a la defensa particular. Fecho, devuélvase al Juzgado de origen, sede donde se practicarán las notificaciones pendientes. Sirva la presente de atenta nota de envío". Fdo. con fecha 29 de septiembre de 2022: Alejandro A. Rojas y Pablo A. Little, Jueces de Cámara. Secretaría, 3 de octubre de 2022.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Juzgado Vacante, Secretaria a cargo Doctora Ema Sapia, hace saber que con fecha 18/03/2022, se ha decretado la Quiebra de REYNA DEL VALLE ORDÓÑEZ, DNI 4.730.031, de profesión jubilada, con domicilio en la calle Liniers 46 e/Alem y Las Heras, Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, fijándose como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico Cdor. Teixeira Poças Walter en el domicilio de escritorio Sindicatura Tucumán 1295/99 Banfield, (CP 1828) Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, teléfono 4202-1153 y 4248-4203, sus pedidos de verificación de crédito hasta el día 15 de noviembre de 2022. Asimismo, fijándose el día 13 de febrero de 2023, para que el Síndico presente el Informe Individual previsto por el art. 35 L.C.Q. y el día 07 de abril de 2023 para que presente el Informe General previsto por el Art. 39 de la misma ley. Recibidas las Solicitudes de verificación en original y 2 copias por la sindicatura a las mismas se le otorgará un turno previamente solicitado a los teléfonos denunciados supra, con indicación de día y horario para que concorra con los originales, a los fines de dejar constancia en ellos de la recepción del pedido de verificación, y en esa oportunidad deberá abonarse el arancel Art. 32 LCQ. Están exceptuados de este requisito los créditos de causa laboral y los reclamos que sean inferiores a tres salarios mínimos vitales y móviles vigentes al momento de la verificación. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en su poder de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Lomas de Zamora, septiembre de 2022. Ema Sapia, Secretaria.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - EL Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dr. Diego Sebastián Burgueño, cita y emplaza a DIEGO GUSTAVO LOPEZ, DNI N° 35.243.213, de nacionalidad argentina, instruido, nacido el 23 de mayo de 1990 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de nacionalidad argentina, hijo de Jesus Lopez y de Carmén Solís con último domicilio sito en la calle Hudson 490, casa 51 de la localidad de La Tablada, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires titular del expediente N° O4770203 del Registro Nacional de Reincidencia y nro. de prontuario 1608333 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa N° LM-233-2022, R.I. N° 3090-4, IPP. N° 05-00-011894-21/00, Caratulada: "Lopez Diego Gustavo s/Desobediencia, Amenazas". Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Justo, de septiembre de 2022. Por recibido el informe del Registro Nacional de Electores y siendo que el domicilio -allí indicado-, resulta ser el mismo que el aportado en autos y donde se intentara practicar la notificación del ciudadano Diego Gustavo Lopez, en la cual se informa que se desconoce su actual paradero, cítese por edicto al mismo el que se publicará en el Boletín Oficial en la forma que establece el Art. 129 CPP. para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y disponer lo que corresponda en cuanto a su situación ambulatoria (Art. 303 y ccdtes. del CPP)". Fdo.: Diego Sebastian Burgueño, Juez. Ante Mi: Maria Paula De Palma, Secretario. Secretaría, septiembre de 2022.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dr. Diego Sebastian Burgueño, cita y emplaza a EMANUEL DAVID BAENA CUNEO, DNI N° 47.009.803, sobrenombre o apodo "Ema", de nacionalidad argentina, instruido, nacido el día 24/10/2003 en la Localidad de Virrey Del Pino, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, hijo de Baena Urrutia Manuel Antonio y de Blanca Elvira Cuneo, con último domicilio en la calle Jose Barros Pazos N° 3645 casa 39 de la localidad de Villa Soldati, de la Ciudad Autonoma De Buenos Aires, de titular del expediente nro. O5318296 del Registro Nacional de Reincidencia y nro. de prontuario 1646489 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa N° LM-1964-2022, R.I. N° 3264-4, IPP. N° 05-00-029540-22/00, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer lo que corresponda en cuanto a su situación ambulatoria. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Justo, de septiembre de 2022. Atento a los resultados de las notificaciones de la citación a juicio encomendadas, como así también los datos aportados por la Cámara Nacional Electoral, y teniendo en consideración que en la presente causa no surge otro domicilio informado respecto de Emanuel David Baena Cuneo, cítese al mismo por edicto a el que se publicará en el Boletín Oficial en la forma que establece el Art. 129 CPP., para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y disponer lo que corresponda en cuanto a su situación ambulatoria (Art. 303 y ccdtes. del CPP)". Fdo.: Diego Sebastian Burgueño, Juez. Ante Mi: Maria Paula De Palma, Secretario. Secretaría, septiembre de 2022.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Señora Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Dr. Carlos Gualtieri, notifica a MARIO JESUS LEMOS, en la causa N° 07-00-22005-20 (N° interno 7530) seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas y Lesiones Leves Calificadas de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) de la resolución infra se transcribe: "///field, 8 de septiembre de 2022. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-22005-20 (N° interno 7530) del registro de este Juzgado y N° 2635/2020 del registro de la Secretaría de Gestión de

la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Lemos Mario Jesus s/Amenazas y Lesiones Leves Calificadas" Y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de amenazas y lesiones leves agravadas presuntamente ocurrido el 5 de mayo de 2020 en Almirante Brown del que fuera víctima Zulma Caballero, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 3 de junio de 2020 ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que mediante presentación electrónica de fecha 5/8/2022 el Sr. Defensor Oficial solicitó la prescripción de la acción penal, planteo este que fue consentido por el Sr. Agente Fiscal en fecha 5/9/2022. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa N° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "... Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 6 de mayo de 2020 (fs. 29) y la radicación de fecha 3 de junio de 2020 (fs. 78), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes en los actuados, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del Art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la Ley 25.990, es que Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Lemos Mario Jesus, en la presente causa N° 07-00-22005-20 (N° interno 7530) que se le sigue en orden a los delitos de amenazas y lesiones leves calificadas, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el Artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Lemos Mario Jesus, titular de DNI N° 28.814.669, de nacionalidad argentina, nacido el día 24/4/1981 en C.A.B.A., hijo de Maria Abraham Lemos y de Patrica Mónica Pandera, domiciliado en calle Almirante Brown N° 485 de Burzaco, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4544729, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 978670 AP. en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado. Banfield.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 de San Isidro, Dr. Andrés Martín Mateo, sito en la calle Moreno N° 623 de San Isidro, cita y emplaza a ROXANA NOEMI BRITZ, con último domicilio en la calle Manuel Belgrano N° 4969 de la localidad de Villa Dominico, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 5528, que se le sigue por hurto y hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 3 de octubre de 2022. (...) en atención al informe policial que precede, desconociéndose el actual domicilio de la encartada de autos Roxana Noemi Britz, cítesela por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber lo dispuesto al Sr. Defensor Oficial". Fdo. Dr. Andrés Martín Martín Mateo, Juez. Ante mí: Dr. E. Osore Soler, Secretario.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de Mariano C. Otero, Secretaría Única conjuntamente a cargo de Adriana B. Romero y Sergio H. Gambini, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, sito en Av. Mitre 755, 4 Piso de la ciudad de Zárate, hace saber que con fecha 3 de mayo de 2022, en los autos caratulados: "Relucir Argentina S.A. s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expediente Nro. 51766, se ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo de RELUCIR ARGENTINA S.A., CUIT N° 30-71550807-5, con domicilio legal en la calle Viamonte N° 815, de la Localidad de Zárate, Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que se han fijado las siguientes fechas para el cumplimiento del proceso: 1. Fijase hasta el 25 de octubre del 2022 el término para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. 2. Se hace saber a la Sindicatura que los días 6 de diciembre del 2022 y 23 de febrero del 2023 respectivamente, deberá presentar los informes que establecen los Arts. 35 y 39 de la ley citada, a cuyo fin dispone de las facultades que le confiere el Art. 33 de la LCQ para obtener toda la información necesaria para el cumplimiento de su cometido. Fijase como fecha final para que la deudora o quienes hayan solicitado verificaciones presenten observaciones al informe general del síndico, previstas en el Art. 40 de la LCQ, el día 9 de marzo de 2023; 3. Convocar a los acreedores para que concurren a la audiencia informativa que tendrá lugar en el asiento del Juzgado el día 24 de julio del 2023 a las 10 hs., si para entonces la concursada no hubiese obtenido las conformidades previstas en el Art. 45, ley 24.522, siendo la fecha de vencimiento del período de exclusividad el día 31 de julio del 2023.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sra. MARÍA FERNANDA GÓMEZ y Sr. URIEL ARROYOS en causa nro. 18346 seguida a -Alvarez Coronel Juan Gabriel por el delito de Robo, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 3 de octubre de 2022. En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, Sra. María Fernanda Gómez y Sr. Uriel Arroyos, notifíquese a los mismos, a a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la

Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez. "/// del Plata, 30 de agosto de 2022. Autos y Vistos: Toda vez que en la notificación recepcionada en el día de la fecha la seccional no indica ni a que víctima intentó notificar ni a que domicilio concurrió, líbrese nuevo oficio a los mismos fines con carácter de muy urgente". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dr. Diego Burgueño, cita y emplaza a NICOLAS ARIEL VIOLA, DNI N° 37.808.108, de nacionalidad argentina, nacido el 1/8/1993 en Bs. As., de estado civil soltero, instruido, hijo de Adolfo Viola y Claudia Nina, con ultimo domicilio conocido en la causa en calle Las Heras N° 4220, de la Localidad de Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, titular del prontuario N° 1649902 AP de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa N° LM-2035-/2022, R.I. N° 3269-4, I.P.P. N° 05-00-36633-22/00, caratulada: "Viola Nicolas Ariel s/Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Justo, de septiembre del 2022. ... Téngase por recibidas las actuaciones de la notificación del justiciable Viola, donde no ha podido darse con el mismo. ...Ahora bien, se cursaron distintas citaciones respecto del encartado: en primer lugar en el domicilio aportado en el Partido de La Matanza -en Barrio de Emergencia conocido como Villa Las Antenas-, y luego en el emergente de la Cámara Electoral en la Ciudad de Lujan, donde fue dable dar con familiares pese a lo cual el encartado no reside allí hace un año Antetodo lo actuado y no haciéndose presente en momento alguno a estos Estrados a informar cambio de domicilio, conforme fuera notificado al momento de otorgarle la libertad en estos actuados a tenor del Art. 161 del CPP (ver fs. 44), y siendo que en definitiva se ignora el lugar donde reside el justiciable Nicolás Ariel Viola, cíteselo por edicto, que se publicará en el Boletín Oficial en la forma que establece el Art. 129 CPP, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y disponer lo que corresponda (Art. 303 y ccdtes. del CPP). Hágase saber a las partes a sus efectos". Fdo.: Diego Burgueño, Juez". Secretaría, septiembre de 2022. Blanco Padin Karina, Secretario.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita MATIAS TOMAS GONZALEZ, DNI N° 41238058, argentino, nacido el día 14/7/1998, hijo de Víctor Ramon Gonzalez y de Vanesa Lujan Sirvan, con último domicilio conocido en calle Perazzo N° 1217 B° San Martín, de la localidad de San Nicolás, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° I-1037-2022, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 3 de octubre de 2022. Atento a los informes de autos, no habiendo la Defensa aportado dato alguno y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Matias Tomas Gonzalez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° I-1037-2022 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de Abuso de Armas, Tenencia de Arma de Guerra, Resistencia a la Autoridad y Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa N° I-1037-2022 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 3 de octubre de 2022. Zubiri Sebastián Luis, Juez.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, representantes de los menores de edad L. C. (hecho III IPP 08-00-011302-18), representante de T. D. (hecho III IPP 08-00-011302-18), representante de M. G. I. (hecho III IPP 08-00-

011302-18), representante de C. J. G. (hecho III IPP 08-00-011302-18), representante de B. S. (hecho IV IPP 08-00-011302-18), representante de M. N. M. (hecho V IPP08-00-011302-18) y Sra. ANA LUCÍA GIMÉNEZ (IPP 08-00-002641-18) en causa Nº INC-17750-2 seguida a -Jerez Lucas Ruben s/Incidente de Salidas Transitorias-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 3 de octubre de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, representantes de los menores de edad L. C. (hecho III IPP 08-00-011302-18), representante de T. D. (hecho III IPP 08-00-011302-18), representante de M. G. I. (hecho III IPP 08-00-011302-18), representante de C. J. G. (hecho III IPP 08-00-011302-18), representante de B. S. (hecho IV IPP 08-00-011302-18), representante de M. N. M. (hecho V IPP08-00-011302-18) y Sra. Ana Lucía Giménez (IPP 08-00-002641-18), notifíquese a las mismas a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. PATRICIA VERÓNICA CRESPO en causa Nº 18399, seguida a -Medina Pablo Alberto por los delitos de Violación de Domicilio, Amenazas y Violación de Domicilio y Daño-, la Resolución que a continuación de transcribe: "///ñor Juez: Cumpló en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Medina Pablo Alberto a la pena de seis meses de prisión en suspenso por el delito de Violación de Domicilio y Amenazas -Hecho I- Y Violación de Domicilio y Daño -Hecho II-, impuesta por sentencia de fecha 21 de septiembre de 2021, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del Art. 27 del C P, dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 21 de septiembre de 2025; en cuanto a lo establecido en el Art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 21 de septiembre de 2029 (para el primero de los supuestos) y el día 21 de septiembre de 2031 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos). Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 14 de marzo de 2022, por lo que las reglas de conducta vencen el 14 de marzo de 2024. Es todo cuanto puedo informar a V.S". Secretaría, 22 de septiembre de 2022. "/// del Plata, 22 de septiembre de 2022. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, Arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (Art. 500 CPP). ... c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; d) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas. e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 14 de marzo de 2024, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) Fijar domicilio dentro de la provincia de Buenos Aires, 2) Someterse al control del Patronato de Liberados de la provincia de Buenos Aires, con presentaciones bimestrales del 1 al 10 de cada mes, los meses que corresponda, debiendo en la actualidad y en razón de la emergencia sanitaria en curso, como de las resoluciones sucesivas dictadas por la SCJBA (Nº 567/2020 y sgtes.), comunicarse de forma telefónica con el Patronato de Liberados zona - I, ubicada en Luro Nº 3990 -Planta Alta-, abierta de lunes a viernes en el horario de 8:00 hs. a 14:00 hs., Teléfono Nº 472-0396, a fin de dar cumplimiento con la condición aquí impuesta, 4) Asistir a un grupo de reflexión para hombres violentos y 5) realizar la realización de un abordaje terapéutico de la problemática de consumo previa evaluación por institución dónea. Se deja constancia que, si bien en la sentencia del Juzgado en lo Correccional Nº4 Departamental de fecha 21 de septiembre de 2022 se ordenó imponer al condenado la restricción de todo tipo de contacto con la víctima y de acercamiento a menos de 200 metros del lugar de los hechos, es que con fecha 30 de diciembre de 2021 el mismo organismo dejó sin efecto la regla número 3 que disponía restricción de todo tipo de contacto con la víctima y de acercamiento a menos de 200 metros del lugar de los hechos, subsistiendo las demás reglas de conducta. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias

que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el Art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliera con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas. g) Intímase al condenado a que en el plazo de cinco días de notificado de la presente acredite su asistencia a un grupo de reflexión para hombres violentos y la realización de un abordaje terapéutico de la problemática de consumo previa evaluación por institución idónea. h) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado. i) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el Art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada. j) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° IPP PP-08-00-012027-20/00 del Juzgado de Garantías N° Departamental, y causa N° 8582 del Juzgado en lo Correccional N° Cuatro Departamental". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 3 de octubre de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Sra. Patricia Verónica Crespo, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a PAULINO PEREIRA CIRIACO, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-13473-22, seguidas al nombrado en orden al delito de Hurto Simple en grado de tentativa, de los autos que a continuación se transcriben: "///nús, 3 de octubre de 2022. En atención a lo que surge de los informes precedentes, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese de la resolución de fecha 20/9/2022 a Paulino Pereira Ciriaco de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.". Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez. "///nús, 20 de septiembre de 2022. En atención al estado de autos, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas del proceso (Art. 500 del CPRP)". Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez; "Cómputo: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a Paulino Pereira Ciriaco mediante el veredicto y sentencia dictado el día 29/8/2022 cuando se lo condenó a la pena de un (1) mes y quince (15) días de prisión de efectivo cumplimiento, en orden al delito de Hurto Simple en grado de tentativa, en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-13473-22. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Paulino Pereira Ciriaco fue aprehendido el día 17/7/2022, permaneciendo privado de su libertad hasta el día de la fecha. En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a Paulino Pereira Ciriaco vence el día 31 de agosto de 2022. Es el cómputo que practico. Secretaría, 20 de septiembre de 2022. Certifico: En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de pesos mil trescientos quince (\$1.315,00). Art. 80 de la Ley (Buenos Aires) 15311 Ley impositiva para el año 2022. Modificación del Código Fiscal de la Provincia". Secretaría, 20 de septiembre de 2022. Fdo. Martín Cantaro. Auxiliar Letrado; "///nús, 20 de septiembre de 2022. Apruébase el cómputo del vencimiento de pena y la liquidación de costas practicada por Secretaría (Art. 500 del CPRP)". Notifíquese. Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez. Lanús, 3 de octubre de 2022. Cantaro Martín. Auxiliar Letrado.

oct. 6 v. oct. 14

POR 10 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 27 del Depto. Judic. La Plata, cita a presuntos herederos de LAURA ROSA MARÍA DEL CARMEN BOSCH y de ANTONIA DORES y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circ. VI, Secc. S, Manz. 10, Parc. 12, Matríc. 225.848 de La Plata (55), para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Ipiña Sara Laura y Otro c/Shaw José Domingo s/Prescripción Adq. Larga", bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. La Plata, octubre de 2022.

oct. 6 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - EL TRIBUNAL DE TRABAJO NRO. 2 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA informa que el día 16 de diciembre de 2022 procederá a la DESTRUCCIÓN de 2459 expedientes iniciados entre el 25 de abril del año 1977 y el 16 de febrero de 2011. Listado de causas a disposición de los interesados en la sede del Organismo sito en calle Garay 1768 de la ciudad de Mar del Plata por el plazo de 20 días para realizar las presentaciones del Art. 120 del Ac. 3397. Mar del Plata, septiembre de 2022.

oct. 11 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, notifica a SELVA ANAHÍ PEREZ, titular del DNI N° 25.223.057 y a SERGIO FABIAN MACERONI, titular del DNI N° 22.158.157, la siguiente resolución en la I.P.P. N° 06-00-1374-20: "/// Plata, 27 de septiembre de 2022... Resuelvo: I.- No Hacer Lugar, por los fundamentos dado, a la Eximición de Prisión efectuada por el Dr. Martín Herrero Carré en favor de Sergio Fabian Maceroni y Selva Anahí Perez (Artículos 1, 3, 15, 23, 105, 106, 169, 185 a contrario, 186 y 210 del C.P.P.)." Fdo. Pablo Nicolás Raele Juez.

oct. 11 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° 680/2015-5242, caratulada "Sanchez Claudia Isabel s/Hurto de Vehículo Dejado en la Vía Pública en Chivilcoy (B)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica a la nombrada SANCHEZ CLAUDIA ISABEL, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: Los de la presente causa N°: -2409-2017-4980, "Jara Vazquez Edgar Luis s/Amenazas Agravadas y Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil", y el estado procesal en que se encuentra. Y Considerando: Que conforme surge con fecha 21/04/2015 se dictó en la presente causa el auto de citación a juicio, y se prosiguió el trámite hasta que se declaró la rebeldía del encausado, se

ordenó su detención y se dispuso la paralización de la causa. Que habiéndose agregado las planillas de antecedentes nacionales y provinciales del encausado Jara, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, la que fue contestada por el Señor Agente Fiscal, quien postuló que ha transcurrido en autos el plazo previsto en el Art. 62 inc. 2° del C.P. y ha operado en consecuencia la prescripción de la acción penal. Que en atención a lo expuesto y de conformidad con lo normado en los Arts. 62 inc. 2°, 163, inc. 6° del C.P. y 341 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal por haber Operado la Prescripción, y, en consecuencia, Sobreseer a Claudia Isabel Sanchez por el delito de hurto de vehículo dejado en la vía pública que le fuera atribuido. Notifíquese, regístrese, firme y consentida, líbrense las comunicaciones de ley, y cumplido, vuelva a despacho". Fdo. Dr. Santiago Luís Marchio. Juez Subrogante. Mercedes, 03 de octubre de 2022.

oct. 11 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C.N° 710/18 - IPP.N° 03-03-1693-18 "Cardozo Diego Ricardo. Hurto Agravado por Ser Cometido con Escalamiento en Grado de Tentativa a Farias Ariel Sebastian en Villa Gesell", de trámite por ante este Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al ciudadano CARDOZO DIEGO RICARDO, DNI 26495211, cuyo último domicilio conocido era en calle real: Calle 147 y Av. 3 Villa Gesell, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 23 de septiembre de 2022. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por ello, y conforme a la normativa citada, Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Cardozo Diego Ricardo; DNI 26495211, argentina, real: Calle 147 y 3 Villa Gesell, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, hurto agravado por ser cometido con escalamiento en grado de tentativa ocurrido el día 09 de abril de 2018 en Villa Gesell, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mi: Dra. Natalia Noemi Lovari. Abogada-Secretaría. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ruego tenga a bien remitir a éste Juzgado el Boletín Oficial donde conste la publicación ordenada. Lovari Natalia Noemi. Secretaria.

oct. 11 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Martín Mateo, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a FATIMA VANESA BAEZ, con DNI Nro. 38.355.397, con ultimo domicilio real en la calle Argentino Valle Nro. 507 de la Localidad de Doc Sud, Partido de Avellanera, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa Nro. 5041, que se le sigue por el delito de Robo en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Nota: Para dejar constancia de que habiéndose recibido el diligenciamiento de la Comisaría de Avellaneda Tercera que antecede y desconociéndose el actual domicilio de los imputados de autos Baez y Zalazar, por disposición de SS., se los cita por edictos que se publicarán por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P), haciéndose saber lo dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Agente Fiscal". Secretaría. Fdo. 03/10/2022. Dr. Patricio Ezequiel Kattan. Auxiliar Letrado.

oct. 11 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Martín Mateo, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a ZALAZAR CRISTIAN GABRIEL, con DNI Nro. 35.317.939, con ultimo domicilio real en la calle Argentino Valle Nro. 507 de la Localidad de Doc Sud, Partido de Avellanera, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa Nro. 5041, que se le sigue por el delito de Robo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Nota: Para dejar constancia de que habiéndose recibido el diligenciamiento de la Comisaría de Avellaneda Tercera que antecede y desconociéndose el actual domicilio de los imputados de autos Baez y Zalazar, por disposición de SS., se los cita por edictos que se publicarán por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P), haciéndose saber lo dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Agente Fiscal". Secretaría. Fdo. 03/10/2022. Dr. Patricio Ezequiel Kattan. Auxiliar Letrado.

oct. 11 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), te/fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa N° CPE-6612-22 (Sorteo N° SI-2317-2022 e IPP Nro. 1404-2691-22), caratulada "Duarte Miguel Angel s/Robo en Grado de Tentativa", en los términos del Art. 129 del C.P.P., cita a MIGUEL ANGEL DUARTE apodado "Chocho", argentino, soltero, DNI 39.490.555, nacido el 14/07/1984 en San Isidro, hijo de Miguel Angel y de Silvana Elida Gorosito, oficio oficial herrero, changarín, instruido, domiciliado en Ipiranga 1875 de la localidad de Boulogne, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "/// Isidro. Toda vez que Duarte Miguel Angel se ausentó del domicilio fijado en autos, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en la presentación electrónica que antecede, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 303 y 304 del C.P.P.). En dicha oportunidad y advirtiendo que la última vez personal policial notificó a la progenitora del causante Duarte es que deberán -en caso de no encontrar al nombrado- entrevistarse con la misma a fin de recabar la mayor cantidad de datos que permitan dar con el paradero del sometido a proceso. Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y



que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial, Art. 129 del CPP. Líbrese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaría de Boulogne que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días y horarios hábiles de despacho, deberá anoticiarse a este Juzgado". Firmado Ma. Emma Prada, Juez. Secretaría.

oct. 11 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Andrés Martín Mateo, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a LUCAS EZEQUIEL MAIDANA, con DNI Nro. 39.506.748, con ultimo domicilio real en la calle Pirovano nro. 2087 de la Localidad y Partido de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa Nro. 4146 y causa acumulada 4344, que se les sigue por los delitos de Hurto bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "...habiéndose recibido la notificación encomendada a la Comisaría Jose C. Paz Segunda en la cual consta que el domicilio declarado por el imputado Maidana resulta ser inexistente, por disposición de S.S., desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Lucas Ezequiel Maidana, se deja sin efecto la audiencia de debate designada en autos y se lo cita por edictos que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P), haciéndose saber lo dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Agente Fiscal". Fdo: Dr. Andrés Martín Mateo. Juez. Ante mi: Dr. Patricio E. Kattan. Auxiliar Letrado.

oct. 11 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita MARCOS DAVID CAFFIERO, DNI N° 26.512.339, argentino, nacido el día 07/03/1978, hijo de Miguel Angel Caffiero y de Dora Paulina Retamozo, con último domicilio conocido en calle Esqui Nro. 239, B° San Francisco, de la localidad de San Nicolás, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. 5701-2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 4 de octubre de 2022. Atento a los informes de autos, no habiendo la Defensa aportado dato alguno y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Marcos David Caffiero, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de Detención en causa nro. 5701 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de Robo, Hurto en Grado de Tentativa- Abuso de Armas- Lesiones Leves en concurso real, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa nro. 5701-2021 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 4 de octubre de 2022.

oct. 11 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-02-002855-16/00, caratulada "Personal Policial, Corvalan Sebastian s/Lesiones Leves. Art. 89", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 03 de octubre de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-02-002855-16/00, caratulada "Personal Policial, Corvalan Sebastian s/Lesiones Leves. Art. 89", iniciada en fecha 09/11/2016; y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010866892, 17/09/2022, 9:06:26 a. m. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010866892>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente, en forma electrónica. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a Marques Jorge Luis , de lo resuelto precedentemente. Cumplido: IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo". Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith. Agente Fiscal Departamento Judicial. La Plata. Rodríguez Alvarez Tomas Esteban. Auxiliar Letrado.

oct. 11 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías en lo Criminal y Correccional nro. 2 del Departamento Judicial San Isidro, con asiento en la ciudad de Tigre, notifica a SERGIO GUSTAVO LORENZO, de nacionalidad argentina, titular del DNI 26.911.218, nacido el día 23 de octubre de 1978 en San Fernando, hijo de Ana Sofía Dibucio de Lorenzo y de Sergio Lorenzo, de lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial San Isidro, Sala Iera., con fecha 12 de agosto del año en curso, en el marco de la I.P.P. Nro. 14-12-000831-22/00, con intervención de la U.F.I. Especializada en Investigación de Drogas Ilícitas Distrito Tigre, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Por ello, el Tribunal Resuelve: Declarar inadmisibles al recurso de apelación instado por el agente fiscal, doctor José Ignacio Amallo, contra la decisión del juez a cargo del Juzgado de Garantías Nro. 2 departamental, contra la decisión del juez a cargo del Juzgado de Garantías Nro. 2 departamental con sede en Tigre, doctor Orlando Abel Díaz, quien el día 22 de julio de 2022 resolvió disponer la libertad por falta de mérito de Sergio Gustavo Lorenzo, en el marco de la I.P.P. N° 14-12-000831-22/00, quien fuera imputado en orden al delito de tenencia simple de sustancias estupefacientes, por los motivos expuestos en el considerando (Arts. 168 y 171 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires; y Arts. 320, 421, 422, 439 "a contrario sensu", 442, 446 y concordantes del C.P.P.)...". Fdo. Quintana Oscar Roberto, Juez; Pitlevnik Leonardo Gabriel, Juez; Brisciese Roxana Carla, Auxiliar Letrado de Cámara de Apelación. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "//gre, 03 de octubre de 2022. Atento al estado de la presente, restando notificar del decisorio de mención al imputado Sergio Gustavo Lorenzo, toda vez que, conforme se desprende del informe que luce en la pieza digital E14000006558873, 26/08/2022, 10:04:46. Acta - Acta (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E14000006558873>) y de la declaración testimonial E14000006641247, 22/09/2022, 9:24:41. Acta - Acta

(<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E1400006641247>), el mentado no ha sido encontrado en los domicilios oportunamente fijados, e ignorándose el lugar donde reside Lorenzo, procédase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, de conformidad con lo establecido en el Art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin, librese oficio al Director del Boletín Oficial". Fdo. Orlando Abel Díaz. Juez de Garantías. Secretaría, 03 de octubre de 2022.

oct. 11 v. oct. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por diez días, a PEDRO ISMAEL ACUÑA y/o Sucesores y a quiénes se consideren con derechos sobre los inmuebles objeto del proceso caratulado "Stefano Josefina y Otros c/Acuña Nidia Haydee y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", expediente Nro. OL- 1792-2021 (matrícula 56985 de Olav.), para que tome intervención en autos y haga valer los derechos que estime corresponder bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor de Ausentes. Olavarría.

oct. 12 v. oct. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por diez días, a los Sucesores de ALBA MARTA SUSANA y a quiénes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en calle Mitre N° 5457 de Olavarría, objeto del proceso caratulado: OL- 238-2022 "Fernandez Juan Angel c/Sucesores de Alba Sixto Ismael s/Prescripción Adquisitiva Larga", que se publicarán por dos días (conf. jurisprudencia de la Excm. Cámara Departamental, sala I, in re "Roccia Ernesto Héctor c/Ortiz Luis o sus Herederos s/Usucapación", expte. N° 53.014, sent. 3/12/2008) en el Boletín Judicial y en el Diario "El Popular" de Olavarría, para que dentro del término de diez días tome intervención en autos y haga valer los derechos que estime corresponder bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor de Ausentes. Olavarría.

oct. 12 v. oct. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a Herederos de VALLEJOS OBDULIO, DNI 5.182.594, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a contestar la demanda. Asimismo, cítase a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble motivo de esta litis (Nomenclatura Catastral: Circ.: VI, Secc.: D, Manz.: 77-C, Parcela 29, de la localidad de Berazategui), a los fines de tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que ejerza la representación en el proceso (Arts. 145, 146, 147, 341 y cctes del C.P.C.). Quilmes, septiembre de 2022. Moreno Carolina Valeria. Auxiliar Letrado.

oct. 12 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a FRANCISCO ROMAN GALAN, DNI 44454060, en la causa Nro. 4776, que por el delito de Desobediencia, Violación de Domicilio en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nro. dos interinamente a cargo de la Dra. Susana A. González La Riva, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba Nro. 34, piso 3º, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. Bahía Blanca, octubre de 2022. Ignacio Cavallaro, Auxiliar Letrado.

oct. 12 v. oct. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Mar Chiquita, a cargo de la Dra. Ana Paola Azzanesi, en los autos "Fernandez Miguel Angel c/Calero Gonzalez Pascual s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapación", Expte. n° 290/16, comunica que con fecha 28 de junio de 2022 se ha dictado sentencia y en su parte resolutive dice: "Fallo: I) Haciendo lugar a la demanda por prescripción adquisitiva promovida por el Sr. MIGUEL ANGEL FERNANDEZ contra el Sr. Pascual Calero Gonzalez; II) Declarar la adquisición de dominio por prescripción en favor del Sr. Miguel Angel Fernandez, operada el 31 de marzo de 2016, en relación al inmueble ubicado La Baliza, Partido de Mar Chiquita, Provincia de Buenos, situado en la calle Del Trabajo, entre Nuestra Señora de la Merced y Santa Rosa; identificado catastralmente como circunscripción IV, sección C, manzana 34, parcela 12; folio 422 del año 1950 (069), inscripto en la matrícula 28730 (069) de Mar Chiquita (Plano de mensura 69-008-2015). III) Disponer la cancelación de la inscripción registral a nombre del demandado del inmueble identificado anteriormente, y la correspondiente inscripción a favor del accionante, haciendo constar en los oficios a librarse oportunamente que la adquisición de dominio se ha producido el 31 de marzo de 2016 (Art. 682 del CPCC; Art. 1905 del Código Civil y Comercial). IV) Imponer las costas al demandado vencido (Art. 68 del C.P.C.C.); V) Diferir la regulación de honorarios correspondiente para la oportunidad que la presente adquiera firmeza y se determinen las pautas arancelarias (Art. 27 inc. a) Ley 8904 y Ley 14967). Regístrese. Notifíquese a las partes personalmente o por cédula, y a los profesionales intervinientes en forma automatizada mediante el depósito de copia de la presente en su domicilio electrónico". Dra. Ana Paola Azzanesi. Juez de Paz Letrado Pdo. Mar Chiquita.

oct. 12 v. oct. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, sito en calle Entre Ríos N° 2929, planta baja, San Justo, a cargo del Dr. Mariano Gastón Sohaner, Secretaría Única, a cargo del Dr. Agustín Marano, en el marco de los autos "Suarez Horacio Alberto (93) c/Aguirre Jorge sus Herederos y Otro/a s/Cobro Ejecutivo de Alquileres", LM 16.938/2015, cita y emplaza a los herederos de JORGE AGUIRRE, DNI 11.062.048, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar debida intervención en autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 53 inc 5º del CPCC. Cocucci María. Auxiliar Letrado.

oct. 12 v. oct. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Suárez, Secretaría Única, cita y emplaza a SCHWAB ALBERTO BENJAMIN y/o sus herederos, y/o a quienes de consideren con derecho al bien que se pretende usucapir cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circ. XV, Secc. C, Manzana 224 g, Chacra 224, Parcela 14 - Partida Inmobiliaria 5.655. Dominio Inscripto a la Matrícula 11288 del Partido de Coronel Suárez, para que dentro del plazo de diez

días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en este proceso "Schwab Romina Soledad c/Schwab Alberto Benjamin s/Prescripción Adquisitiva Larga", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente. En fe de ello expido el presente certificado que firmo y sello en la Sala de mi Público Despacho en la ciudad de Coronel Suárez, a 16 de septiembre de 2022". Fdo. Goñi Pisano Fernando Luis. Juez. Wagner Marcela Andrea. Secretario de Juzgado de Paz. Coronel Suarez, octubre de 2022.

oct. 12 v. oct. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Juez Past., Sec. Única, del Dpto. Judicial Necochea, sito en calle 83 Nro. 323 de Necochea (CP. 7630), cita y emplaza a BERIT BRUN MIKKELSEN, DNI. 94.086.261, a fin que se presente en el término de diez (10) días en autos "Petersen Lis Brun y Otros c/Toftum Alejandro Jose y Otros s/Nulidad de Acto Jurídico", expte. Nro. 55.280, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor Oficial para que la represente en autos. Necochea, 05 de octubre de 2022. Larrondo Lucía. Auxiliar Letrado.

oct. 12 v. oct. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial Junín, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a los Sucesores de HÉCTOR OSVALDO MARIANI, DNI 4.858.780; RUBENS DANIEL MARIANI, CI 3.795.976; NELLY MARIANI, LC 2.196.075, y al demandado ALBERTO FÉLIX MARIANI, DNI 8.134.145, sus herederos, y/o todo aquel que se considere con derechos respecto del bien inmueble objeto de litis ubicado en la localidad de Lincoln, provincia de Buenos Aires, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción I, Sección D, Mza. 336, Parcela 9, designación según plano como Lote 9 de la manzana 336, Matrícula 6601, Partida 24879, figurando a nombre del Sr. Adelino Elido Mariani, para que en el término de 10 días se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Arts. 145, 146, 681 y CC. del CPCC.).

oct. 12 v. oct. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Suárez, Secretaría Única, cita y emplaza a SCHWAB ALBERTO BENJAMIN y/o sus Herederos, y/o a quienes a consideren con derecho al bien que se pretende usucapir cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circ. XV, Secc. C, Manzana 224 g, Chacra 224, Parcela 14, Partida Inmobiliaria 5.655. Dominio Inscripto a la Matrícula 11288 del Partido de Coronel Suárez, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en este proceso "Schwab Romina Soledad c/Schwab Alberto Benjamin s/Prescripción Adquisitiva Larga", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente. En fe de ello expido el presente certificado que firmo y sello en la Sala de mi Público Despacho en la ciudad de Coronel Suárez, a 16 de septiembre de 2022. Fdo. Goñi Pisano Fernando Luis. Juez. Wagner Marcela Andrea. Secretario de Juzgado de Paz. Coronel Suarez, octubre de 2022.

oct. 12 v. oct. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Sec. 1 de Dolores, en los autos "D. O. y Otros s/Abrigo", N° 16.518, notifica a la Sra. DIAZ ARIANA, DNI 35.369.523 y al Sr. GONZALEZ DANIEL DARIO, DNI: 32.616.468, que en fecha 30 de septiembre de 2022 se declaró el Estado de Abandono y Preadoptibilidad de sus hijos D. O., DNI 53.957.135 y G. C. D., DNI 52.166.091. Secretaría. Dolores, 30 de septiembre de 2022. Pusanizini Dolores. Auxiliar Letrado.

oct. 12 v. oct. 13

POR 2 DÍAS - El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 4° CABA, hace saber por dos días en autos "Len Lar S.A. s/Quiebra", (exp. Nro. 16272/2018), que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos previsto por el Art. 218 LCQ -el que será aprobado dentro de los 10 días de no mediar observaciones- y que se regularon honorarios a los profesionales intervinientes en la causa. Buenos Aires, 29 de agosto de 2022. Florencia M. Claus. Secretaria.

oct. 12 v. oct. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de La Plata, en los autos caratulados "Lamadrid Cruz Micaela Gerarda c/Ruiz Moreno Graciela Mercedes s/Prescripción Adquisitiva Larga", exp. 92903, cita y emplaza por diez días a los Herederos de RUIZ MORENO GRACIELA MERCEDES, (DNI 3.100.679 y/o MI 8.258.352), fecha de nacimiento (27/09/1923 y/o 27/09/1917), hija de Luis Emilio Ruiz Moreno y de Mercedes Lastra, y/o a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos de Diagonal 94 N° 28 de La Plata, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. P, Mzana. 1265, Parcela 2; Matrícula 160.391 (055) de La Plata, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. La Plata, 4 de octubre de 2022. Dodaro Eliel. Auxiliar Letrado.

oct. 12 v. oct. 13

POR 2 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 2 del Dto. Judicial Junín, a cargo de la Dra. Daniela Ragazzini, en expte. "Casorla Domingo Alberto c/Berra Rojo Mario Gerardo y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte", cita al Sr. MARIO GERARDO BERRA ROJO, para que dentro del término de doce días, comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente. Junín, octubre de 2022. Giecco Maria Paulina. Secretaria.

oct. 12 v. oct. 13

POR 2 DÍAS - Juzgado de 1a. Inst.en lo Civil y Comercial N° 5 de La Matanza, cita a los Sucesores de CATALINA NORMA GRACIADO para que dentro del plazo de diez días comparezca en los autos caratulados "Alvarez Hermann Noe y Otro/a c/Graciadio Catalina Norma y Otro/a s/Resolución de Contrato Compra/Venta Inmuebles", con la debida representación letrada, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. La Matanza, septiembre de 2022. Cocucci Maria. Auxiliar Letrado.

oct. 12 v. oct. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a mi cargo, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Cecilia Gallardo, sito en la calle Ituzaingó Nro. 340, piso 7, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, cita a los herederos y/o sucesores de MATILDE LA PLAZA y a quién se crea con derechos sobre el inmueble objeto de autos con dirección en la calle Avda. San Martín Nro. 2166, Florida, Pdo. Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Manzana 3, Sección H, Parcela 25, Partida Inmobiliaria Nro. 26316, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el marco de los autos "González Nélide Eleonor c/La Plaza Matilde y Otra s/Prescripción Adquisitiva Larga", (expediente Nro. 20546/2021), bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Art. 341 del CPCC.). San Isidro, 29 de agosto de 2022. Gallardo Maria Cecilia. Secretaria.

oct. 12 v. oct. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, de conformidad con lo establecido por los Arts. 145 y 681 del CPCC, cita a SEBASTIAN GOMEZ. para que dentro del término de 10 días se presente en los autos "Gomez Torres Emilio y Otro c/Gomez Sebastian s/Exclusión de la Herencia (LZ3808/2020)", (expte. N° 83821), a contestar demanda y hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en juicio. Banfield, septiembre de 2022.

oct. 12 v. oct. 13

POR 2 DÍAS - En mi carácter de Letrado, en los autos caratulados: "Exp. N° 17817, Gomez Norma Noime c/Maduro Ordoñez Yanela Beatriz s/Despido", que tramitan por ante el Tribunal de Trabajo N° 1 de San Miguel, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la avenida Presidente Perón Nro: 2450, San Miguel, (CP: 1663), domicilio electrónico: tribtrab1-smi@jusbuenosaires.gov.ar, Presidente a cargo del Dr. Gonzalo Barciela, Secretaria Única a cargo del Dr. Juan Alberto Colotta, se ha ordenado la publicación de edictos por el plazo de dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario "La nueva página social", sito en Italia 1213, 10° piso, depto. "D", San Miguel, quedando el mismo a cargo del peticionante (Art. 341 del C.P.C.C. y Art. 63 Ley 11.653)". Fdo. Barciela Gonzalo, Juez. La resolución que se notifica dice así: "San Miguel, 17, mayo de 2016, el Tribunal del Trabajo nro. 1 de San Miguel Resuelve: 1) Hacer lugar a la demanda interpuesta por Norma Noime Gomez contra Yanela Beatriz Maduro Ordoñez, condenando a esta última a pagar a la accionante dentro de décimo día de notificada la presente la suma de pesos ciento ochenta y cuatro mil trescientos setenta y cuatro (\$184.374.) correspondientes a los rubros y montos detallados en la cuestión primera. A dichos montos deberá adicionarse desde el origen del crédito, la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires para sus operaciones de depósito a treinta días a través del sistema Banca Internet Provincia electronicas (BIP) (conf. SCBA en "Zocaro c/Provincia Art. SA" 118615) (Art. 49 Ley 11.653). 2) Rechazar la demanda en cuanto pretende la sanción prevista en el Art. 80 (s/ Ley 25.345). 3) Costas a la demandada vencida (Art. 19 Ley 11.653). 4) Librese oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal San Miguel, a los fines de la apertura de una cuenta en autos. 5) Firme la sentencia, librese oficio a la AFIP, de conformidad a lo previsto por el Art. 46 de la ley 25345. 6) Regúlense los honorarios profesionales simultáneamente con la liquidación de intereses. Cópiese, Practíquese liquidación por Secretaria, Regístrese y Notifíquese. Oportunamente desglosese y entréguese a cada parte la documentación original que aportara". Fdo. Dras. Graciela Alejandra Garcia, Mariana Lucia Lirusso, Maria Eugenia Pierazzoli. Juezas. Dra. Veronica Ines Boxler -Secretaria- Otro auto dice: "Liquidación que practico de acuerdo a lo ordenado: 1. Capital de condena \$184.374.2, Intereses \$82.883,89, Subtotal Capital e Intereses \$267.257,893, Impuesto de Justicia 22% = \$4.056,2210 % Art. 12 inc. f ley 8455 = \$405,62, Subtotal Impuestos \$4.461,84, Total \$271.719,73, Asciede la presente liquidación a la suma de pesos Doscientos Setenta y Un Mil Setecientos Diecinueve con Setenta y Tres Centavos. Notifíquese". San Miguel, 17 de mayo de 2016. Fdo. Dra. Veronica Ines Boxler. Secretaria. Otro auto dice: "San Miguel, 17 de mayo de 2016. Autos y Vistos: En atención a lo solicitado, al estado de autos, en mérito a los trabajos efectuados y a lo normado por los Arts. 21 y 51 de la Ley 8904, la ley 24432 y lo resuelto por el Tribunal Superior en autos "Zuccoli", regúlense los honorarios de los profesionales intervinientes: Por la parte actora: Dr. Agustin Katz T°XXVII F°213 Casi: Pesos treinta y seis mil (\$36.000), Dra. María Soledad Godoy T°XLVII F°183 Casi: Pesos diecisiete mil (\$17.000), Con más los aportes de Ley. (Art. 12 inc. a Ley 8455). Hágase saber al obligado al pago que deberá adicionar el 21% de IVA en el caso de que el profesional sea Responsable Inscripto.- Notifíquese por Secretaria". Fdo. Dras. Graciela Alejandra Garcia, Mariana Lucia Lirusso, Maria Eugenia Pierazzoli, Juezas. Dra. Veronica Ines Boxler. Secretaria. Art. 54 de la Ley 8904: "Los honorarios regulados judicialmente deberán abonarse dentro de los diez (10) días de quedar firme el auto regulatorio. Los honorarios por trabajos extrajudiciales se abonarán dentro de los diez (10) días de intimado su pago, cuando sean exigibles. Operada la mora, el profesional podrá optar por: a) Reclamar los honorarios revaluados con el reajuste establecido en el artículo 24, con más un interés del ocho (8) por ciento anual. b) Reclamar los honorarios, con más el interés que perciba el Banco de la Provincia de Buenos Aires en operaciones de descuento. Los honorarios a cargo del mandante o patrocinado quedarán firmes a su respecto si la notificación se hubiere practicado en su domicilio real. En la cédula de notificación, en todos los casos y bajo apercibimiento de nulidad, deberá transcribirse este artículo". Colotta Juan Alberto. Secretario,

oct. 12 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Belén Loguercio, Secretaria a mi cargo, en los autos caratulados: "Quiñilef Leyla V. s/Abrigo", notifica a la Sra. MARIA PAULA QUIÑILEF, DNI 37.610.193, a una audiencia en los términos del Art. 609 inc. b) del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 12 de la Ley 14.528, para el día 31 de octubre de 2022 a las 8:30 hs., en presencia de la Asesoría de Incapaces. Asimismo, hágase saber a la progenitora de los niños que: a) En caso de no tener recursos para contratar un abogado de matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo cual podrá concurrir a la Mesa General de las Defensorías Civiles sito en la calle Alem. 1371 de Banfield. b) Deben constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (Arts. 41 y 42 del CPCC), en el que se considerarán válidas todas las notificaciones. c) En caso de incomparecencia injustificada la Suscripta podrá decretar la privación de la responsabilidad parental respecto de la niña L. V. Quiñilef. Notifíquese". Fdo Belen Loguercio, Juez. Banfield, octubre de 2022. Pampaloni Marisa Analía. Auxiliar Letrado.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5785 (I.P.P. N° 13-01-005708-19), seguida a NAHUEL BRIAN BRITZ, por el delito de Encubrimiento, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, octubre de 2022. (...) Autos Y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Presente Acción Penal en la presente causa N° 5785 respecto de Nahuel Brian Britz, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76ter., cuarto párrafo del C.P. II.- Sobreseer Total y Definitivamente a Nahuel Brian Britz, titular del DNI N° DNI 43.726.770, de nacionalidad argentina, nacido el día 05 de mayo del 2000, en la localidad de Berazategui, hijo de Ramón Britz y de Noemí Ferreira, de estado civil soltero, de ocupación albañil, instruido, con domicilio en calle 48 N° 4883 entre 148 y 149, en orden al delito de encubrimiento, hecho que fuera imputado como ocurrido el día 04 del mes de marzo del año 2019, en la localidad de Berazategui, que tramitaron como I.P.P. N° 13-01-005708-19 ante la U.F.I.J N° 02 Departamental. Regístrese, notifíquese a partes a los domicilios electrónicos y al imputado por intermedio del Boletín Oficial, ello fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen. y cúmplase con la comunicaciones de ley. Fecho, resérvese en Secretaría hasta tanto sea asignado un espacio físico en la Oficina del Archivo Deptal. (...). Sandra Claudia Martucci, Juez.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, notifica a NATHALY XIOMARA MERCEDES SALAZAR, titular del DNI N° 96.029.541, la siguiente resolución en la I.P.P. N° PP-06-00-33275-22/00: /// Plata, 27 de septiembre de 2022... I.- Denegar, por los fundamentos dados, a Nathaly Xiomara Mercedes Salazar la eximición de prisión solicitada por el Dr. Luis Eduardo Montané López (Arts. 1, 2, 15, 23, 105, 106, 144 primer párr. última parte, 148, 171, 185, 186, 188, y cc del C.P.P. y Art. 5 inc. c) de la ley 23.737)". Fdo. Dr. Pablo Nicolás Raele. Juez.

oct. 12 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a FRANCO ENRIQUE BACON ABANTO, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-7018-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, 4 de octubre de 2022. En atención a lo que surge de los informes policiales de fecha 23 de septiembre de 2022, 3 de octubre de 2022, de la constancia actuarial que antecede y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Franco Enrique Bacon Abanto, por el término de cinco días, a estar a derecho. Ramiro G. Varangot, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 4 de octubre de 2022. Gomez Lombardi Camila. Auxiliar Letrado.

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - Señora Jueza: Hago saber, en cumplimiento de lo ordenado: "Cómputo: Mediante la sentencia dictada el día 26 de agosto de 2022 se condenó a DIEGO ARMANDO PERAMAS MONTOYA, a la pena de cuatro meses y catorce días de prisión de efectivo cumplimiento, con más la declaración de reincidente, por resultar autor penalmente responsable del delito de Robo Simple en Grado de Tentativa, cometido el día 13 de abril de 2022 en la localidad y partido de Avellaneda. Asimismo se dio por compurgada la pena impuesta con el tiempo en detención que llevaba el nombrado desde el día 13 de abril de 2022, por lo que e dispuso la inmediata libertad del nombrado. La Fiscalía de Juicio, la Defensoría Oficial intervinientes, y el imputado fueron notificados el mismo día del pronunciamiento, por lo que la sentencia adquirió firmeza el día de la fecha, a las 12:00 horas. Surge de estos autos que el imputado fue aprehendido el día 13 de abril de 2022, permaneciendo privado de la libertad en forma ininterrumpida hasta el día 26 de agosto de 2022, fecha en que se dispuso su libertad tal como se consignó precedentemente. En esas condiciones, la pena de prisión impuesta venció el día 26 de agosto de 2022. Por otra parte, el registro de la condena vencerá a todos sus efectos (Art. 51 inc. 2° del CP) el día 26 de agosto de 2032". Secretaría, 16 de septiembre de 2022. Fdo. Sergio Esteban Valles, Auxiliar Letrado. Asimismo, que el día 16 de septiembre de 2022 se ha resuelto: "Avellaneda, Apruébase el cómputo de pena practicado por el actuario, notifíquese a las partes (Art. 500 del CPP)". Fdo.: Gabriela Eugenia Topalia, Juez del Juzgado en lo Correccional Nro. 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús. Valles Sergio Esteban. Auxiliar Letrado.

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro 16 te/fax Departamental La Plata -calle 54 nro 590, 5to piso, of 501 LP , 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.aren Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-019558-22/00 caratulada prima facie "PRISCILA GISEL SANABRIA Posible Delito de Acción Pública" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial La Plata. Transcribiendo en el presente, a fin de publicar por edicto por 5 días, lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "/// Plata, septiembre de 2022. Autos y Vistos: La presente IPP PP-06-00-019558-22/00, iniciada a raíz de recibir correo electrónico de priscila1990n@gmail.com describiéndose como Priscila Gisel Sanabria, iniciándose los autos por posible delito de acción pública... Y Considerando: [...] Resuelvo: 1- Disponer la desestimación de esta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 290 del C.P.P. Bs. As. 2- [...] 3- No habiendo obtenido respuesta, ni conociendo el domicilio de Priscila Gisel Sanabria, líbrese oficio al boletín oficial, al efecto de publicar edicto por 5 días, de Proceso: PP-06-00-019558-22/00 Pag. 1 de 2lo resuelto "ut-supra" (Arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP) Cúmplase" Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta Agente Fiscal - Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata. Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia, en los datos de contactos obrantes "ut-supra" Saludo a Ud., atentamente.

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a CILEIRO AMANDA CARMEN, sin apodos, argentina, titular del DNI 4.406.814, que exhibe, argentina, de 75 años de edad, nacida el 11 de junio de 1942 en Chivilcoy (B), hija de Amanda Vazconcel (f) y de Manuel Cileiro (f), que sabe leer y escribir, ama de casa, casada, con domicilio en calle Entre Ríos N° 432 de la localidad de Nueve

de Julio (B); del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-2535-2017 (6841), "Cileiro Amanda Carmen s/Estafa en Concurso Ideal con Falsificación de Instrumento Privado". "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso de a prueba de dos años fijado el día 07 de marzo de 2018 por este Juzgado sin existir constancia alguna que acredite que la encausada haya cometido un nuevo delito (conforme lo informado por el Registro Nacional de Reincidencia el 14/06/2021) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes obrantes en trámite del sistema Augusta de fecha 04/11/2020. Asimismo y con respecto al ofrecimiento de diez mil pesos (\$10.000) a abonar en cinco (5) cuotas realizado por la imputada en favor de Evelia América Soggetti, DNI 2.882.392, cabe referir que conforme surge de fs. 354 de la causa, con fecha 27/06/2019 la Sra. Ana María leopardi -en su carácter de apoderada de Soggetti- no aceptó el dinero mencionado en concepto de reparación del daño. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver escrito obrante en trámite de fecha 23/06/2021). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los Arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y Art. 164 de la ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en las presentes actuaciones seguidas a Cileiro Amanda Carmen en orden a los delitos de Estafa en Concurso Ideal con Falsificación de Instrumento Privado y proceder al Archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido el día 24 de junio de 2026. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso". Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez. Juan Manuel Sánchez Barros. Auxiliar Letrado.

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, cita y emplaza a RODRIGUEZ COSME PABLO CESAR, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-65828-21 (N° interno 8317 ) seguida al nombrado en orden al delito de Abuso Sexual, cuya resolución infra se transcribe: "///field. Y Vistos: Esta causa N° 817/2022 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-00-65828-21 (N° interno 8317) de este Juzgado caratulada "Rodríguez Cosme Pablo Cesar s/Abuso Sexual" y Considerando: Lo planteado por la Sra. Agente Fiscal de Juicio, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Rodríguez Cosme Pablo Cesar constituido domicilio en la calle Nogal N° 21 de Ciudad Evita, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, la Suscripta, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el Artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal Tº II, Pag. 91 Ed. Córdoba), Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: resuelvo: 1) Citar a Rodríguez Cosme Pablo Cesar por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mí: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado. Banfield.

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore, notifica a MARIANO EMANUEL ANHORN, en la I.P.P. N° PP-07-03-017283-21/00 (UFIJ N° 3 Del. Sexuales Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, fecha de firma electrónica. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I Sobreseer Parcialmente a Mariano Emanuel Arhorn en orden a los hechos... Amenazas (hecho II), Amenazas (hecho III), Desobediencia y Coacciones (hecho IV), Desobediencia y Amenazas (Hecho V), Desobediencia (hecho VI)". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Silvia Paradiso, Secretaria.

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI Nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, o.f 501 LP - te/fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-037294-18/00 caratulada prima facie "Dominguez Tolosa Javier Maximiliano s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial La Plata. No siendo habido el señor Dominguez Tolosa Javier Maximiliano, conforme artículo Arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP, se transcribe en el presente el auto resolutorio, a fin de publicar por edicto por 5 días, lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "/// Plata, 10 de noviembre de 2021. Autos: La presente IPP Nro. PP-06-00-037294-18/00; Y Considerando: Que la presente IPP se iniciará por un suceso acontecido el día 6-9-18 [...] Resuelvo: 1- Disponer el archivo de esta investigación de acuerdo con lo normado por el Artículo 268 párrafo 4° del C.P.P. Bs. As. (...). 3- Notifíquese mediante oficio a denunciados de lo resuelto "ut-supra" (Arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP). Cúmplase". Firmado: Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata. Persona a Notificar: DOMINGUEZ TOLOSA JAVIER MAXIMILIANO, Arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP. Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia, en los datos de contactos obrantes "ut-supra".

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI Nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 Nro. 590, 5to. piso, of. 501 LP - te/fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-013759-20/00 caratulada prima facie "VILLAFANE TORRES LUIS OSCAR s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 5 del Departamento Judicial La Plata. Transcribiendo en el presente, a fin de publicar por edicto por 5 días, lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "// Plata, 10 de noviembre de 2021. Auto: La presente IPP Nro. PP-06-00-013759-20/00; Y Considerando: Que la presente IPP se iniciará por un suceso acontecido el día 10-4-20 [...] Resuelvo: 1- Disponer el Archivo de esta investigación de acuerdo con lo normado por el Artículo 268 párrafo 4° del C.P.P. Bs. As. [...]. 2- [...]. 3- Notifíquese mediante oficio a denunciante de lo resuelto "ut-supra" (Arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP). Cúmplase". Firmado: Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata. Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia, en los datos de contactos obrantes "ut-supra".

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a TISERA GUSTAVO ALEJANDRO, cuyos datos son: argentino, DNI N° 31.704.073, de estado civil soltero, de ocupación albañil, 33 años, nacido el 7 de junio de 1985, hijo de Oscar Osvaldo Tisera (v) y de Sandra Edith Borda (v), domiciliado en calle Andrada Nro. 1200 de la localidad de Marcos Paz (B), del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-2157-2018 (7401), "Tisera, Gustavo Alejandro s/Lesiones Leves Calificadas por el Vínculo y por Violencia de Género" dispuesta con fecha 5 de marzo de 2021: "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 8 de julio de 2018. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Tisera como constitutivo del delito de lesiones leves calificadas (fs. 50/52), previsto y reprimido por el Art. 89 del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de dos años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 22 de agosto de 2018 (ver fs. 56), encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato (Art. 62 inc. 2° del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes a la Oficina Técnica de Identificación de Personas departamental, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver el informe que antecede). Por lo expuesto y lo normado por los arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según ley 25.990-, 89 y ccodes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Tisera Gustavo Alejandro en orden al delito de lesiones leves calificadas por el vínculo y por violencia de género, sobreyéndose al nombrado. Levantar la declaración de rebeldía y consecuente orden de comparendo decretadas oportunamente a su respecto. Notifíquese, librense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos". Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional. Mercedes, 04 de octubre de 2022.

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 2 Departamental, Dr. Juan S. Galarreta, en causa Nro. INC-8437-1, seguida a -PALAVECINO RICARDO GUSTAVO MARCELO s/Salidas Transitorias", a fin que se proceda a publicar el texto que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 1 de septiembre de 2022. Atento el resultado de la diligencia policial glosado con fecha 23 de julio del actual, notifíquese a la víctima de autos mediante la publicación en el Boletín Oficial del presente auto por el término de cinco días y sin cargo alguno, haciéndole saber a la Sra. Vanesa Soria Medina el inicio de las presentes actuaciones (Art. 1.1, 8.1 y 24 CADH; 83 inc. 3, 2do. párr. del CPP, texto según Ley 15232) y que podrá manifestar, dentro del plazo de 5 días, si es su deseo seguir informado sobre el trámite de las actuaciones y/o emitir opinión previa a la resolución del nuevo régimen de Libertad Asistida solicitado en el cumplimiento de la pena (Arts. 7 inc. "d", 13, 14 de la Ley 15232, 100 de la ley 12256 texto ley 15232). A dicho fin, y hasta tanto se instrumente la figura del "Abogado/a de la Víctima" (Arts. 15 y ccodes. de la ley 15232), podrá requerir la asistencia del Centro de Asistencia a la Víctima sito en la calle La Rioja 2327 de este medio, tel. 155373221 (Art. 49 y ccodes. de la ley 14442)". Fdo. Juan S. Galarreta. Juez de Ejecución Penal. Lesklen Yésica Rene. Auxiliar Letrado.

oct. 12 v. oct. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado Contencioso Administrativo N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Analía Elsa Galkin, Secretaría Única, con fecha 4 de octubre de 2022, hace saber que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Buenos Aires c/Guzman Molina Gloria s/Apremio Provincial (Expte. LZ-34643-2019)", se intima de pago y embargo a GUZMAN MOLINA GLORIA por la suma de pesos veintitres mil quinientos noventa y ocho con 0/100 (\$23.598,00), en concepto de capital reclamado, con el veinticinco por ciento (25%) que se presuponen para cubrir intereses y costas de la ejecución. Caso negativo, se lo cita de remate por el plazo de 5 (cinco) días para que oponga excepciones. También quedará intimada a constituir domicilio procesal en igual término bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (Art. 7°, segundo párrafo Ley N°13.406). Firmado: Galkin Analía Elsa. Jueza. Lomas de Zamora, octubre de 2022. Vidarte Daniela Elizabeth. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Diz Luciano Eduardo s/Cobro Ejecutivo", expediente N° E-114807 cita y emplaza al Sr. DIZ LUCIANO EDUARDO, para que dentro del plazo de cinco días, comparezca personalmente hacer valer sus derechos y a efectuar el reconocimiento que determina el Art. 523, Inc. 1 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 524, del mismo código y de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento, para que lo represente (Art. 529 C.P.C).- Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en Montevideo 546, piso 1º, CABA., comunica por un (1) día que en los autos: "San Up S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. COM 9730/2020, en trámite ante este Juzgado y Secretaría con fecha

28/09/2022 fue abierto el procedimiento de salvataje del art. 48 Ley 24.522, resultando inscripta como interesada en la adquisición de las acciones representativas del capital social de la concursada, la sociedad ARIMEX IMPORTADORA S.A. (CUIT 30540396678) la que, consecuentemente, se halla habilitada junto con la concursada para formular propuestas de acuerdo a los acreedores. Buenos Aires, 5 de octubre de 2022. Alejandra Martí, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de San Isidro, sito en la calle Bilbao 912 1° piso de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Jueza Sabrina Citraro, en el expediente "O. A. S. y Otros s/Guarda a Parientes", SI-34865-2019, notifica por edictos en el Boletín Oficial a la Sra. STEPAHENIE AYELEN OJEDA, DNI 38.830.631, de la sentencia dictada con fecha cinco de octubre del año 2022, la cual se transcribe la parte resolutive: "San Isidro (ver fecha en firma electrónica)... Resuelvo: I. Conceder a Rita Beatriz Toloza, DNI 12.776.984, la guarda de A. S. O., DNI 53.367282, I. N. O., DNI 54.910.594 y C. B. O., DNI 56.191.953, por el término de un año, prorrogable por razones fundadas, por otro período igual, autorizándola expresamente a incorporarlos a su obra social y a gestionar las asignaciones sociales que pudieran corresponderle. (Art. 75 inc. 22 Constitución Nacional, Arts. 3, 9, 12 y 26 Convención de los Derechos del Niño y Art. 657 Código Civil y Comercial). II. La presente cumple con los requisitos exigidos por el Art. 12 de la Resolución de ANSES Nro. 1289/2002, y se ordena el pago de las asignaciones familiares (cf. circular GAF 64/05, último párrafo). Respecto del salario familiar, la guarda sólo cobrará vigencia en la medida que nadie se encuentre percibiendo dicho beneficio a nombre de los menores de autos. III. No se regulan honorarios a los letrados intervinientes por pertenecer al Patrocinio Jurídico Gratuito del Colegio de Abogados de San Isidro. IV. Regístrese. Notifíquese a la actora en su domicilio electrónico y la progenitora, la Sra. Stephanie Ayelén Ojeda por medio de edictos en el Boletín Oficial. Expídase el pertinente testimonio". Citraro Sabrina Laura, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 3 de Lomas de Zamora en autos caratulados "S. C. A. s/Abrigo", (LZ -45911-2021), notifica a la Sra. LUCÍA BELÉN SANTA CRUZ lo resuelto por este organismo: "Banfield, 9 de septiembre de 2022... I. Declarar la Situación De Adoptabilidad de la niña A. S. C., DNI N° 59.XXX.XXX, nacida el día 24 de septiembre de 2021, hija de la Sra. Lucía Belén Santa Cruz. II.- Tener por perdidos los derechos correspondientes a la progenitora de la niña, Sra. Lucía Belén Santa Cruz, DNI N° 36.636.261 que ha dejado de ejercer, en los términos de los Arts. 607, 608, 609 y 610 del CCyC y Arts. 7 y 13 Ley 14.528. III- Promover el egreso de la referida menor del hogar donde se encuentra alojada bajo la guarda con fines de una futura adopción por medio de personas previamente inscriptas a tal fin en el Registro Central de Aspirantes a Guardas con Fines de Adopción dependiente de la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires (Ley 25.854; Dec. Regl. 1328/2009, Ley 14.528, Ley 13.326, Ac. 3607/2012 SCBA... Regístrese. Notifíquese mediante edictos a la Progenitora de la niña de autos... Por último, comuníquese el presente resolutorio al Registro Central de Aspirantes a Guardas con fines de Adopción, dependiente de la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales de la Suprema Corte provincial, solicitándole la remisión de legajos de aspirantes a guarda con fines adoptivos conforme lo establece el Art. 609 inc. c) del CCyC y Art. 15 de la ley 14.528". Lomas de Zamora, 27 de septiembre de 2022. Paulig Sabrina Elizabeth. Auxiliar Letrado.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita a ADOLFO MULLER, sus Herederos y/o a quién se crea con derechos al dominio del inmueble cuya nomenclatura catastral es Circunscripción 1, Sección B, Manzana 116, Parcelas 9 y 10 (Inscrito en el folio 241 del año 1929, Partido de Tigre). A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del cód. cit.). San Isidro, septiembre de 2022.

oct. 13 v oct. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en autos caratulados "Mangas Ramis Leonardo Andres c/Marcaida Zunzunegui Martin y Otro s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión, (INFOREC 958)", Expte. N° 12692, cita y emplaza por diez (10) días a MARTIN MARCAIDA ZUNZUNEGUI y FRANCISCA ANTONIA CALDENTEY, y/o a quien/es resulte/n propietarios y/o con derechos reales, posesorios y personales sobre un inmueble ubicado en la ciudad de América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires, designado según plano 89-63-68, que cita su título como "Lote 28 de la Manzana 195-a", Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I: Sección: C, Manzana: 195-a, Parcela: 28; Partida Inmobiliaria: 89-89-11146, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires en la Matrícula N° 2881 (89); a que comparezcan en las presentes actuaciones a tomar la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente. América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires, a 3 de octubre de 2022. Zaton Valentina, Secretario.

oct. 13 v. oct. 14

POR 2 DÍAS - A los efectos de notificar a MURGUIARTE, GABRIEL AUGUSTO, DNI 17208083, el Tribunal de Trabajo N° 1, de Necochea, a cargo del Dra. Patricia Razquin Juez, Secretaria a cargo del Dr. Raúl Tillous, sito en calle 63 y 60, Necochea, en los autos caratulados "Mendez Victor Dario c/Palotini Leonardo Javier y Otros s/Indemnización por Despido". (expte. N° 3681/18), se ha dictado la siguiente resolución: Necochea, 23 de junio de 2021.- Autos y Vistos: Informando el Actuario en este acto que el demandado Gabriel Augusto Murguiarte, debidamente notificado el 20-5-2021, según constancias de la cédula adunada a la presentación de fecha 26-5-2021, no ha contestado la acción- se hace efectivo el apercibimiento decretado, dándosele por perdido el derecho que ha dejado de usar, y por no contestada la acción. Atento lo solicitado por la actora y lo dispuesto por los arts. 28 de la Ley 11.653 y 59 del CPCC, decretase su rebeldía, a quien se le hace saber que las sucesivas providencias se notificarán por ministerio de la ley (arts. 16 Ley 11.653 y 59 del C.P.C.)- Regístrese. Notifíquese (art. 137, 1ra. parte del C.P.C.)- Fdo. Dres. Bergero Daniel Alberto Juez, Horquin Alejandro Antonio, Juez y Dra. Razquin Patricia Cecilia Juez.

oct. 13 v. oct. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11, a cargo de la Dra. María Zulema Vila, Secretaria a cargo del Dr. Fabiana Noemi Colman, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección Larroque - piso 2, de Lomas de Zamora, Buenos Aires, en autos caratulados:



"Bujan Daniel Alberto y Otros c/Lagos Echart y Loureiro Rosa y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión, (LZ-31334-2011/causa 66295)", que tramitan ante este Juzgado, en mérito a lo dispuesto por el Art. 681 del CPCC, cítese por edictos a MABEL CARMEN LOPEZ Y CASTRO y CARLOS ROBERTO PAZ Y LAGOS y/o sus herederos y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble motivo de autos, catastrado como C.: I, S.: M, Mza.: 42, P.: 22 del partido de Lanús, plano de mensura Nro. 25-0000045-2010 inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires al folio Nro. 41628/C/1911 F° 1365, DH F° 6116/47, DH 3705/77, DH F? 1869/78 del citado distrito, para que en el plazo de diez días comparezcan a contestar demanda y/o tomar la intervención que les correspondiere, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Lomas de Zamora, junio de 2022. Dra. María Zulema Vila, Jueza. Colman Fabiana Noemi. Secretaria.

oct. 13 v. oct. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4, sito en calle 58 N° 822 PB de La Plata del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza a la Sra. DURAN MAIRA ALEJANDRA, DNI N° 37.379.086, por el término de cinco días, a formular oposición sobre la guarda solicitada por la Sra. Vera Olga Edith, DNI N° 12984976 respecto del niño Benjamin Tomas Duran, DNI N° 52.669.790, en los autos caratulados "Vera Olga Edith c/Duran Maira Alejandra s/Guarda de Personas (Art. 234 del CPCC)", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. La Plata, 01 de septiembre del 2022. Costa María Itatí. Auxiliar Letrado.

oct. 13 v. oct. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por diez días, a los Sucesores de MARIN EDITH STELLA y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en calle Luciano Fortabat N° 1058 de Olavarría, objeto del proceso caratulado "Caraduje Blanca Haydee y Otro/a c/Sucesores de Marin Edith Stella s/Prescripción Adquisitiva Larga", expediente nro. OL- 4978-2021, para que tomen intervención en autos y hagan valer los derechos que estime corresponder bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor de Ausentes. Olavarría.

oct. 13 v. oct. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza a JUAN CARLOS ALONQUEO, DNI 18.065.125, para que en el plazo de diez (10) días comparezca a hacer valer sus derechos en estos autos caratulados: "Campos Muñoz Maria Victoria; Solicita a: Alonqueo Juan Carlos s/Divorcio por Presentacion Unilateral", bajo apercibimiento de designarle como Defensor al de Pobres y Ausentes (Arts. 145, 341 y ccs. del C.P.C.C.). Bahía Blanca, 14 de septiembre de 2022. Firmado: Flavia A. Compagnoni. Secretaria.

oct. 13 v. oct. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de la ciudad de Bahía Blanca, Departamento Judicial del mismo nombre, sito en Avenida Colón N° 46, 4° piso de la mencionada localidad, Secretaria a cargo de la Dra. Lucía Paz Gallego y el Dr. Juan Pablo Polla, en los autos caratulados: "Fernandez Avello Monica Graciela c/Abbate Víctor Fabián s/Cobro de Honorarios", (expte. N° 62.526), cita y emplaza a VÍCTOR FABIÁN ABBATE para que dentro del plazo de cinco días -con más la ampliación que por la distancia corresponda- comparezca a oponer excepciones, bajo apercibimiento de designársele por sorteo un Defensor Oficial para su representación en el proceso (Arts. 145 y ss., CPCC). Bahía Blanca 6 de octubre de 2022. Polla Juan Pablo. Secretario.

oct. 13 v. oct. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Bahía Blanca, cita y emplaza a GUSTAVO LUIS CAPOROSI y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio inscripto al Folio Nro. 11 del año 1959, designado Catastralmente como Circunscripción II, Sección C, Manzana 215 T, Parcela 19, Partida (93842) del partido de Bahía Blanca, para que en el plazo de diez días tomen intervención y hagan valer sus derechos en los autos: "Cantarelli María Ines c/Caporossi Aurelio Luis y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. 113331, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes en turno de este Departamento Judicial para que lo respresente. Bahía Blanca, octubre de 2022. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

oct. 13 v. oct. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Puan, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo del Dr. Francisco J. Frizza, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la subscripta, en los autos caratulados "Garay, Leonel c/Distel, Nelida Veronica s/Prescripción Adquisitiva Larga" - cita y emplaza a DISTEL, NELIDA VERONICA y/o herederos y/o toda otra persona que se considere con derecho sobre el bien inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circ.I, Sección A, Manz. 37, Parcela 5 S; partida inmobiliaria 085-6149; inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble en la matrícula 085-10111; a que comparezcan dentro del plazo de diez días a tomar legal intervención en autos, bajo pena de designarse Defensor de Ausentes- Puán, septiembre de 2022. Fdo. Dra. María Julieta Martínez - Secretaria Letrada.

oct. 13 v. oct. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Santiago Cremonte, Secretaría Única, sito en calle Belgrano N° 141 2do. Piso de Dolores, cita y emplaza a los Herederos de la señora TERUGGI DELIA ENCARNACION, LC 1.013.990 para que en el plazo de diez días tomen la intervención que les corresponde en los autos caratulados "Ramirez Elida Rosalia c/Teruggi Delia Encarnacion s/Prescripción Adquisitiva de Dominio, expediente N° 71882", bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. Dolores, octubre de 2022. Equisito Silvana Lorena. Auxiliar Letrado.

oct. 13 v. oct. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, sito en Brown esq. Colón P:2, Morón, en los autos caratulados "Jimenez Gustavo René c/Romero Claudio Ramón y Otro s/Daños y

Perjuicios" (MO-9299-2018), cita a ROSANA ESTER CONSTANZA para que en el término de 10 días comparezca a contestar demanda.- "Morón, 9/5/22 Atento al estado de las actuaciones, el resultado negativo de las gestiones realizadas a fin de dar con el paradero de la demandada y de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC., cítese a Rosana Ester Costanza por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial, para que en el término de 10 días comparezca en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente, debiendo transcribirse el auto que dispone el traslado de la demanda en el edicto pertinente.- Gabriela Fernanda Gil Juez en lo Civil y Comercial" "Morón, 2 de julio de 2018.- De la acción que se deduce, que tramitará según las normas del proceso sumario (art. 320 del CPCC), traslado a Costanza Rosana Ester por el término de 10 días, a quien se cita y emplaza para que la conteste conforme a lo dispuesto por los art. 354 y 59 del CPCC), debiendo en dicha oportunidad dar cumplimiento a las previsiones del art. 12 del Ac. 2972/00 acompañándose el Formulario de Ingreso de Datos y fotocopia del documento de identidad de la parte, como así también constituir domicilio procesal y electrónico, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Notifíquese con habilitación de días y horas inhábiles y con entrega de las copias respectivas.- Gabriela Fernanda Gil Juez en lo Civil y Comercial.

oct. 13 v. oct. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza al Sr. EDUARDO GUSTAVO TRAPANI; RAQUEL STEINFELD, a los Herederos y/o Sucesores de JUAN BERNARDO GAMBERG, a los Herederos y/o Sucesores de NÉLIDA AMANDA QUINTEROS y/o a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles sitos en Av. Constitución e/calles Sarmiento y Las Heras de la localidad de Miramar, Pdo. de General Alvarado, Pcia. de Bs. As.; Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. N, Manz. 5, Parc. 10 y 11, inscriptos a la matrícula 9502 y folio 1172 del año 1959, respectivamente, del Partido de Gral. Alvarado (033); para que dentro del plazo de diez (10) días se presenten a hacer valer sus derechos en autos "Caracciolo Raul Alberto y Castillo Elvia Rosa c/Trapani Christian Matias y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N°: 27574; previniéndose que si no se presentan y contestan la demanda se designará Defensor de Ausentes, según procedimiento legal.

oct. 13 v. oct. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en autos "Arce Pablo Raul c/Marcote María Del Carmen y/o sus Sucesores s/Prescripción Adquisitiva", expte. N° MP-46040-2016, cita y emplaza por el término de diez (10) días a los Herederos de MARÍA DEL CARMEN MARCOTE y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle José Hernández N° 1720, de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción: VI, Sección: H, Chacra: 48, Manzana: 48f, Parcela: 26, Matrícula: 30584 del partido de General Pueyrredón (045). Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

oct. 13 v. oct. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 8 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única, sito en la calle Jujuy esquina Colombia de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "W. B. E. s/Abrigo, (Expte. LM22639-2020)", a los fines de notificar al Sr. WEIMER RAUL EDUARDO con DNI 31.015.191, la siguiente providencia: "San Justo, 11 de mayo de 2022: Resuelvo: Primero: Declarar adecuada la solución adoptada por el Organismo Administrativo interviniente en los actuados de referencia en relación a los menores W. B. E. (Art. 35 inc. L y Art. 35 bis de la Ley 13298, modificados por el Art. 2 y 3 -respectivamente- de la Ley 14.537), debiendo la misma conservar su statu-quo actual hasta tanto los Servicios de Promoción y Protección de Derechos actuantes informen el éxito o fracaso de las estrategias articuladas. Segundo: Citar al menor a una Audiencia en los términos del Art. 12 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño para el día 14 de junio de 2022 a las 11:00 hs., ante el infrascripto la cual será tomada con presencia del Ministerio Pupilar. Tercero: Dar intervención al Equipo técnico de la Dependencia para que mediante un despeje telefónico con la referente afectiva verifique el estado actual del menor. Regístrese. Notifíquese a la Representante del Ministerio Pupilar y al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos de los Niños y Adolescentes, La Matanza, a cuyo fin líbrese oficio a confeccionarse y diligenciarse por la Asesoría de Incapaces que por turno corresponda. Por recibido. Agréguese y téngase presente lo solicitado, atento a ello, se autoriza la notificación solicitada por medio de Edictos. Conforme lo dispuesto por el Art. 34 inc. 5 del CPCC, se encomienda el diligenciamiento del oficio al Ministerio Pupilar, quedando el mismo a su cargo". Fdo. Dr. Juan Jose Dore. Juez. San Justo, 6 de octubre de 2022. Dra. Andrea V. Kolek, Secretaria.

oct. 13 v. oct. 14

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2, presidencia a cargo de Dinegro Nora Cristina, Secretaría Única, Depto. Judicial de Quilmes, de la Provincia de Buenos Aires, sito en la Alem N° 430 piso 2 de Quilmes, notifica al sr. RODRIGO JAVIER VILCHEZ, DNI 32.610.480, la siguiente resolución dictada en los autos: "Rojas Gastón Adrián c/Kirn Gerardo Gabriel s/Despido", expte. N° 33642: "Quilmes, 13 de diciembre de 2018. Atento las constancias de autos, proveyendo lo solicitado por la parte demandada a fs. 53 vta., cítese como tercero a Rodrigo Javier Vilchez, para que en el plazo de diez días comparezca a estar en juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de darle por perdido el derecho de hacerlo (arts. 63 de la ley 11653, 94 y concs. C.P.C.C.), a cuyo efecto practíquese la pertinente notificación con entrega de copias (Arts. 63, 120 y 137 del C.P.C.C.), diligencia que le es encomendada a la parte demandada y cuya gestión deberá acreditar en autos dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de tenerla por desistida de dicha citación. Suspéndase ínterin el procedimiento en la causa, hasta la oportunidad señalada (Art. 95 C.P.C.C.). Notifíquese personalmente o por cédula". Fdo. Vodeb Marcela Silvia. Juez. El auto que ordena la presente notificación dice "Quilmes, en la fecha 5 de mayo de 2021... Atento lo solicitado escrito presentado (234700612004481606) y habiendo acreditado la parte demandada haber realizado todas las diligencias pertinentes a los fines de averiguar el domicilio del tercero citado, según surge de las constancias de autos; notifíquese la citación como tercero al Sr. Rodrigo Javier Vilchez (auto del día 13/12/2018) por edictos (Art. 145 y ctes del CPCC), debiendo publicarse por dos (2) en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado (Rodrigo Javier Vilchez), bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor Oficial (Art. 341 CPCC). Hágase saber". Fdo. Vodeb Marcela Silvia. Juez. La resolución se tendrá por notificada al día siguiente de la última publicación (Art. 147 C.P.C.C).

oct. 13 v. oct. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de La Plata, cita a los Herederos de ORFILIO VELO, MI N° 647.432, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos, Partida N° 171090, Nomenclatura catastral: Circ. 9, Secc. A, Quinta 2, Manzana 2A, Parcela 10A, matrícula (115)17691; para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, autos caratulados "Cano Marcelo Ruben c/Velo Orfilio s/Prescripción Adquisitiva Larga", bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. La Plata, en la fecha de la firma digital. Gilardi María Laura. Secretaria.

oct. 13 v. oct. 14

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo de Tandil, Departamento Judicial de Azul, con sede en Tandil (CP 7000), sito en calle Uriburu 750 Planta Alta, Secretaría a cargo del Dr Gustavo Iacarusu, cita y emplaza, por diez días a la firma "DUNIYA DE TANDIL S.A", en los autos caratulados "Reynoso Juan Héctor c/Duniya de Tandil S.A. y Otra s/Despido", expte. 18728, a los fines de que comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que la represente en juicio (Art. 341, párrafo 2do. del CPCC). Fdo.: Dr. Néstor E Soria. Presidente Tribunal Trabajo de Tandil. Gustavo A. Iacarusu, Secretario. (Acord. 3733/14)

oct. 13 v. oct. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo de la Dra. Mabel Alicia Scasso, Secretaría a cargo del Dr. Walter Ariel Damonte, del Departamento Judicial de Mercedes, sito en la calle 26 N° 620, de la Localidad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Blumetti Nora Susana c/Sucesores de Basilio Antonio Dramisino s/Prescripción Adquisitiva Larga", expediente número ME -1342-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 10 (diez) días a Sucesores de BASILIO ANTONIO DRAMISINO y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos (ubicado en el cuartel Once del Partido de Veinticinco de Mayo, Nomenclatura Catastral: Circunscripción XI; Sección Rural, Parc. 1492-b; Inscripción de dominio Matrícula: 5370 (109). Mercedes, octubre de 2022.

oct. 13 v. oct. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Pinto, cita a CAYETANO ARANDA y/o Herederos y/o a quién se crea con derechos al inmueble objeto de autos: circ. I, secc. B, Qta. 30, parc. 3, partida 83, matrícula 8732 del partido de Gral. Pinto, para que dentro del término de 10 días comparezca en los autos "Sullings Miguel Angel c/Aranda Cayetano y/o Herederos y/o quienes se consideren con derecho al inmueble s/Usucapión", expte N° 11371, para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse para que lo represente, al Defensor de Pobres y Ausentes. General Pinto, 27 de septiembre de 2022. Maison Adriana Virginia. Auxiliar Letrado.

oct. 13 v. oct. 14

POR 2 DÍAS - El Juz. de 1º Inst en lo C.yC. N° 2 interinamente a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Sec. Única del Depto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, de Necochea, CP 7630, cita por 10 días a herederos de TOMÁS SERAFINI y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de marras: Circ. XIII, Sec. B, Chac. 8, Mza. 98 -H-, Parc. 30, dominio Fº 1392 año 1951 del Pdo. Necochea, en el expte. "Montes Federico Javier c/Sucesores de Serafini Tomas s/Prescripción Adquisitiva Larga", (expte. N° 58.638), bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial para que los represente. Necochea, 5 de octubre de 2022. Caloni Guillermina. Auxiliar Letrado.

oct. 13 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, interinamente a cargo de la Dra. Silvia Mónica Baez, Secretaría a cargo de las Dras Julieta Beatriz Vitagliano y Andrea Beatriz Fraschina, sito en la calle Aristóbulo del Valle N° 2864, de Moreno, Provincia de Buenos Aires en autos caratulados "Cortabarría M. R. y Ot. s/Abrigo", (expte. N° MG-1454-2021), que tramitan ante este Juzgado, notifica a CORTABARRIA MARCELO MARTIN, DNI 21.845.889 y DIAZ MONICA ANDREA, DNI 26.567.938 lo resuelto por S.S. Autos y Vistos: Habiéndose incurrido en un error material involuntario en la sentencia de fs. 107, en relación al nombre, apellido y número de documento respecto del niño A. Cortabarría, aclárese e intégrese la resolución referida (Art. 166 inc. 2º del CPCC). En consecuencia donde dice "..Cortabarría A. D., DNI 52.993.387", deberá leerse y entenderse como: "Cortabarría A. R., DNI 52.993.837". Regístrese en relación al N° 430. Notifíquese. Moreno, 4 de octubre de 2022. En atención a lo dispuesto por el Artículo 83 del Código Procesal Civil y Comercial, hasta tanto se dicte resolución en los presentes y que en función de la especial naturaleza del proceso de marras, atendiendo a que el mismo ha sido promovido de oficio por el Estado en virtud de resultar la intervención de la justicia necesaria frente a dicho contexto el presente se encuentra exento provisionalmente del pago de impuestos y sellados de actuación. En consecuencia, déjese constancia en los instrumentos que deban librarse de la existencia de beneficio provisional. Moreno, 4 de octubre de 2022. Ferreyra Ana Graciela. Auxiliar Letrado.

oct. 13 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita a los eventuales herederos y/o legatarios de ALFREDO ROMEO JOSE GIANNOTTI para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "Milic Gustavo Pablo c/Giannotti y Fiori Maria Felisa y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Mar del Plata, octubre de 2022.

oct. 13 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 12 de Lomas de Zamora a cargo interinamente de la Dra. Mariana Zaloaga, en los autos caratulados: "M. Y. N. s/Abrigo", expediente numero: LZ-6027/22, ha dispuesto: En atención al resultado negativo de la cédula dirigida a la progenitora del niño de autos, cítese por edictos a EMILCE MICAELA MARTINO, para que se presente en el plazo perentorio de tres días a hacer valer sus derechos con la debida asistencia de un abogado, haciéndoles saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, bajo apercibimiento de resolver unilateralmente la situación legal de M. Y. N. (Art. 145, 146 CPCC). Notifíquese por edictos por el término de tres días, los que se deberán publicar en el Boletín Oficial. Para el caso de

carecer de recursos para contratar un abogado, podrá dirigirse a tales efectos de lunes a viernes dentro del horario Judicial al Ministerio Público de la Defensa Departamental, sito en Alem 1371, Banfield. Dado sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, 6 octubre 2022". Fdo.: Mariana Rosina Zaloaga. Jueza de Familia. Lombardo Patricia Monica. Secretaria.

oct. 13 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 475, piso 4° de la ciudad de Quilmes, a cargo del Señor Juez doctor Juan José Anglese, cita y emplaza en el marco de la Investigación Penal Preparatoria 13-00-007681-16/00 caratulada "Manrique Josue Del Carpio, (i) s/Tenencia con Fines de Comercialización", de trámite por la Secretaría Única a cargo de la Dra. Alicia Scribano, a don DANTE DANIEL SUAREZ, quien se domicilia en calle Cavia N° 1967 de la localidad de Lanús Este, Provincia de Buenos Aires, a fin de que comparezca en el plazo de 72 horas, al asiento de este Juzgado, a los fines de notificarse de la resolución recaída en autos, la que a continuación se transcribe en sus partes pertinentes: "Quilmes, 21 de mayo de 2020... Por recibido, tómesese conocimiento de lo resuelto por la Sala III del Excelentísimo Tribunal de Casación Penal, en cuanto resolvió hacer lugar al recurso interpuesto por el Dr. Pablo Stifmanycasar la resolución impugnada. A su vez, cúmplase con la notificación al imputado encomendada por la Alzada, a tal fin líbrese oficio". Fdo. Dr. Juan José Anglese. Juez de Garantías, y lo resuelto por la Sala III del Excelentísimo Tribunal de Casación Penal en sus partes pertinentes: "Quilmes, 19 de mayo de 2020 ... Resolución I. Hacer lugar al recurso interpuesto, sin costas. II. Casar la resolución impugnada y de volver jurisdicción a la Sala I de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Quilmes a fin de que ingrese al fondo de la cuestión planteada. Rigen los Artículos 18 y 75 inciso 22 de la Constitución Nacional; 8.2. h de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 21 inciso 1°, 421, 439, 405, 450, 461, 465, 530 y 531 del Código Procesal Penal". Fdo. Ricardo Borinsky; Victor Horacio Violini (Jueces) Ante mí: Karina Andrea Echenique (Secretaria). El auto que ordena el presente dice en su parte dispositiva así: "Quilmes, 1 de febrero de 2022. Atento el tiempo transcurrido, y no habiendo sido factible notificar al imputado Dante Daniel Suarez de la resolución de la Sala III del Excelentísimo Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, de fecha 19 de mayo del año 2020, en la cual resolvió hacer lugar al recurso interpuesto por el Dr. Pablo Stifman, sin costas, y casar la resolución impugnada y devolver a la Sala I de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Quilmes a fin de que ingrese al fondo de la cuestión planteada, y de ordenado por la Alzada en fecha 21 de mayo del mismo año, en la cual dispuso tomar conocimiento de lo resuelto por la citada Sala del Excelentísimo Tribunal de Casación Penal, y dar cumplimiento con la notificación al imputado; publíquense edictos de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. A tales efectos, líbrese oficio al Boletín Oficial, a efectos de citar por el término de cinco días al imputado, con último domicilio en calle Cavia N° 1967 de la localidad de Lanús Este, a fin de que comparezca a la sede de esta judicatura en el plazo de 72 horas, con el fin de notificar lo personalmente de los autos mencionados anteriormente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado". "Quilmes, 13 de septiembre de 2022. Visto lo informado por el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, cúmplase con lo solicitado y líbrese oficio a los mismos fines y efectos dispuestos en fecha 1 de febrero del corriente año". Fdo. Dr. Juan José Anglese, Juez de Garantías, Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Scribano. En la localidad de Quilmes, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Algañaraz David Miguel s/Quiebra (Pequeña)", 60416, el día 26/9/2022 se decretó la Quiebra de DAVID MIGUEL ALGAÑARAZ, DNI 35.590.874, con domicilio en calle 71 N° 3522 pb Necochea. Síndico designado: Cdora. Luciana M. Laghezza, con domicilio en calle 66 nro. 3016. Días y horarios de atención: lun. a vier. de 10 a 13 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 24/11/2022 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 16/2/2023. Presentación del Inf. Gral.: 1/4/2023. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$4.785,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 5 de octubre de 2022. Perino Gabriel. Auxiliar Letrado.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a propietario de la vivienda ubicada en calle Pellegrini N° 2.650 de esta ciudad, PROPIETARIO DE "LA HUERTA DE LAS MELLIS", ubicado en Av. J. Peralta Ramos N° 693 de esta ciudad, LETICIA PAULA GARCÍA propietaria del Kiosko "Locatela", en causa nro. 18305 seguida a -Carrasco Diego Fabian por el delito de Robo en Tentativa, la Resolución que a continuación de transcribe: "Mar del Plata, 16 de agosto de 2022... Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo

pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 5 de octubre de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica personalmente a el PROPIETARIO DEL SUPERMERCADO ANCAR, con último domicilio conocido sito en calle 19 esquina 18 de la ciudad de Miramar, víctima en causa Nro. INC-15844-5 seguida a -Cabrera Franco Fabian por el delito de Incidente de Salidas Transitorias-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 4 de agosto de 2022. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 5 de octubre de 2022. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de San Isidro, a cargo de la Dra. Maria Laura Iglesias, Juez Secretaria Única, sito en Ituzaingó Nro: 340, piso 6, de San Isidro, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que el 17/09/2021 en el marco de la causa "Bavio Carlos Alberto c/Fideicomiso Inmobiliario Kart s/Materia a Categorizar, N° Causa: SI-4995-2022", se ha decretado la Liquidación Judicial del patrimonio fideicomitido correspondiente al contrato de fideicomiso celebrado el 31 de marzo de 2011 entre Infinita Developments S.A., Maria Elena Bruch, Liliana María Subijana, Marcelo Héctor Corazza, Mariano Hernán Corazza en su carácter de fiduciarios y Carlos Alberto Bavio como fiduciario y denominado "Fideicomiso Inmobiliario Kart" con domicilio en Nicolás Repetto 4270 de la localidad de Olivos Partido de Vicente López. Asimismo se pone en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza hagan al Fiduciario Carlos Alberto Bavio conforme los términos del Artículo 88 inc. 5° de la ley 24.522. Los acreedores podrán verificar sus créditos ante la Síndico Contadora Maria Veronica Ceballos hasta el día 16/12/2022, quienes deberán acompañar copia de toda la documentación en archivo digital pdf que no supere los 15 MB, incluida la demanda de verificación, constancia del pago del arancel verificadorio y documentación tendiente a la acreditación de la personería al correo electrónico estudio.vcct@gmail.com colocando en "Asunto" "Bavio Carlos Alberto c/Fideicomiso Inmobiliario Kart Verificacion Art. 32" debiendo el Síndico presentar el informe individual el día 01/03/2023 y el general el día 12/04/2023. San Isidro, 29 de septiembre de 2022. Fdo. Dra. Maria Laura Iglesias, Juez. Se encuentra autorizado al diligenciamiento del presente la Síndico Maria Veronica Ceballos y/o el Cr, Claudio Fabian Tayar Barrios.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza a Herederos de CATALINA MARIA PECORARI y HECTOR ENRIQUE AIZPUN a tomar intervención en autos bajo apercibimiento de que si no comparecieren en el término de diez días, se nombrará al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Mar del Plata, septiembre de 2022.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI Nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 Nro. 590, 5to. piso, of. 501 LP - te/ fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-013757-20/00 caratulada prima facie "Vergara Alderete José Damian. Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías N° 5 del Departamento Judicial La Plata. Transcribiendo en el presente, a fin de publicar por edicto por 5 días, lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "// Plata, septiembre de 2022. Autos: La presente Instrucción Penal Preparatoria N° PP-06-00-013757- 20/00; Y Considerando: [...] Resuelvo: 1- Disponer el Archivo de esta investigación de acuerdo con lo normado por el Artículo 268 párrafo 4° del C.P.P, sin perjuicio de que a futuro puedan surgir mayores elementos que motiven su continuidad. 2- [...]. 3- No siendo habido el Señor Vergara Alderete José Damian, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de publicar edicto por 5 días, lo resuelto "ut- supras" (Arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP). Cúmplase". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata, a cargo del Dr. Enrique Alberto Gorostegui, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Patricia Lelia Bustos, comunica por cinco días que el 6 de septiembre de 2022, se ha declarado la quiebra de PEÑALBA WALTER DANIEL, DNI 28.052.270, habiendo sido designado síndico el Cdr. Gustavo Miguel Alloa Casale, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, días de atención lunes a viernes de 10 a 16 hs., con teléfonos de contacto: 221-6600594, a quien los acreedores podrán presentar presencialmente al domicilio antes dicho, o por medios electrónicos al mail: guidobergaglio14@gmail.com, hasta el día 29 de noviembre de 2022 los pedidos de verificación de sus créditos, advirtiendo que en caso de elegirse la vía electrónica se deba adjuntar en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Podrán realizarse observaciones a los pedidos verificadorios hasta el 15 de diciembre de 2022 por los mismos medios indicados. Se deja constancia que el 1 de marzo de 2023 y el 14 de abril de 2023 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, octubre de 2022. Dra. Patricia Lelia Bustos. Secretaria.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. FLORENCIA SANCHEZ en causa nro. 18374 seguida a -González Jonatan Cristian por el delito de Robo Calificado por el Uso de Armas-, la Resolución que a continuación transcribe: "/// del Plata, 6 de octubre de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. Florencia Sanchez, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérase que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. 7.- Habiéndose dispuesto en el fallo recaída el decomiso de los efectos secuestrados en estos actuados, líbrese oficio al Ministerio Público Fiscal a fines de procederse al mismo (Arts. 23 CP, 522 CPP, ley 7710 Art. 1, Ac. 3023/01 y 3053/02, Convenio nro. 222 de la Excm. S.C.B.A.), remitiéndose los efectos que correspondan al Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

8.- Finalmente, Líbrese cédula al Dr. Bernat a los fines de solicitarle respetuosamente que en el término de cinco días de notificado del presente auto informe a esta sede un mail a efectos de notificar futuras audiencias mediante el sistema Microsoft Teams". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 13 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza a quienes estén interesados en ejercer sus derechos sobre la participación accionaria de "GIBE S.A" en los autos "Gibe S.A s/Materia a Categorizar", (LP-52868-2022), en los que tramita la denuncia por el extravío del Libro de Registro de Accionistas de la sociedad, para que en el plazo de treinta (30) días se presenten a alegar y probar cuanto estimen pertinente ante el perito contador designado, Jerónimo Jorge Nicolás Ponce Figliozzi, inscripto en el CPCEPBA, T°110, F°131, correo electrónico pcontablespl@gmail.com, teléfono 221-565-3877, con domicilio constituido en calle 18 N° 425 de la ciudad de La Plata, en los términos de los Arts. 1876, 1877 y ss del CCCN. La Plata, septiembre de 2022. Gilardi María Laura. Secretaría.

oct. 13 v. oct. 19

POR 1 DÍA - El juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de La Plata, hace saber a quien corresponda, que podrá formular oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última presentación, a pedido de cambio de nombre formulado por BOTTERO MARIA VIRGINIA, en representación legal de su hijo Valentino, en los autos caratulados: "Bottero María Virginia c/Acevedo Diego Hernan s/Cambio de Nombre". La Plata, 19 de octubre de 2021 Dra. María del Rosario Rocca.

2º v. oct. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Dpto. Judicial de Zárate-Campana, interinamente a cargo de la Dra. Gladys M. Di Prinzo, Secretaría Única conjuntamente a cargo de las Dras. Romina P. Aguiar y Tatiana Gulian, sito en Jean Jaures y Belgrano de la ciudad de Campana, en autos caratulados "Marcos Camilo Suparo s/Cambio de Nombre", expte. N° 66633, cita a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la modificación del nombre MARCOS CAMILO SUPARO por Camila Suparo a los fines de que en el término de quince días tomen intervención en autos, exponiendo y, en su caso, acreditando en autos los fundamentos de su petición (Art. 17 de la ley citada). Campana.

2º v. oct. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a DI ROSA JUAN CARLOS para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su Fallecimiento Presunto (Arts. 185, 24 y stes. de Ley 14.394). Quilmes, julio de 2022.

2º v. oct. 13

POR 1 DÍA - Se da aviso que la señora BEKER MARISOL, DNI 38.822.967, ha solicitado, a través del expediente caratulado "Beker Marisol s/Cambio de Nombre", expte. N°: PL-5201-2022, en trámite por ante el Juzgado número 2 de Pilar, Dto. Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Galeliano Silvina Mabel, Secretaría a cargo de las Dras. Yanina Estefanía Palacio y Viviana Beatriz Correa, sito en calle 12 de Octubre 714, Pilar, Pcia. de Buenos Aires, el cambio de su nombre "Beker Marisol" por el de "Ligeia Marisol Beker", pudiéndose formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación conforme Art. 70 CCyC.. Solicitante: Agustina Martinelli en carácter de abogada de la dicente. Galli Sebastián. Auxiliar Letrado.

2º v. oct. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 de San Martín, cita por el término de 30 días al presunto fallecido ARMANDO RIVAROLA, para que en dicho término se presente a estar a derecho en los autos "Rivarola Armando s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento Presunto y designarle Defensor Oficial. General San Martín, 8 de julio de 2022. Trigiani Ana Carolina. Secretaria.

4º v. oct. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado C. y C. de 48va. Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Cobos Nuria Isabel - Usucapión- Medidas Preparatorias para Usucapión", expte. N° 9798234, cita y emplaza a la Sra. NATIVIDAD HORTENCIA o MERCEDES HORTENCIA ARIAS por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires para que en veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. El inmueble que se encuentra afectado se describe como Fracc. de terreno ubicada en Villa Cabrera, Dpto. Capital, Córdoba, la que según Plano de Unión y Subdivisión confeccionado por el Agrimensor Enzo Ottonello, aprobado por la D.G.C. expte. 520-C-61. según plano y planilla se designa Lote "C", y mide diez metros de frente al Norte, sobre calle Sarsfield (hoy Ciudad de Tampa), por veintinueve metros de fondo, lo que hace una superficie total de 290 ms. cds., y linda: al este, con parte de la propiedad de Javier Heredia y en parte con el Lote "b" de la misma subdivisión; al sud, con parte de la propiedad de Luis Arias; y al oeste, con el Lote "d" del mismo fraccionamiento. Empadronada en la DGR bajo la cta. N° 11-01-1595123/8. Inscripto en el Reg. Gral. de Propiedades en folio real por conversión en la Matrícula 1.779.235 a nombre de Carmen Cobos Reche, Manuel Cobos Reche, María Juana Arias, Teresa Arias, Celestino Arias, Natividad Hortencia o Mercedes Hortencia Arias, Modesta Arias, Olga Lidia Arias, Irma ó Irma Teresa Arias, Néilda Yolanda Arias, Luis Enrique Arias, María Juana Arias de Spinelli y Teresa Arias de Andrade.

5º v. oct. 13

## ▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por

treinta días a los herederos y acreedores de JOSE RICCHIUTO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, octubre de 2022.

oct. 11 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN ALBERTO MOLINARI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2022.

oct. 11 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO PALLAVISINI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2022.

oct. 11 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Guillermo Alejandro Oyhanart, Secretaría a cargo del Dr. Pablo Martín Priede del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, sito en 29 de septiembre N° 1890 de la Localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Malvino Osvaldo Enrique s/Sucesión Ab-Intestato", Expte N° 51958, que tramitan por ante este Juzgado cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lanús, septiembre de 2022.

oct. 11 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ELIAS UNGARO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, octubre de 2022.

oct. 11 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ISMAEL ANTONIO HUMOFFE. Banfield, 2022.

oct. 11 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GAGGIOTTI ALBERTO PEDRO. Saladillo, agosto 2022.

oct. 11 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTRO MARINA LELIS y GUTIERREZ ROBERTO TOMAS. La Plata, septiembre 2022.

oct. 11 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama, Departamento Judicial de Dolores, en los autos: "Roldan Osmar Juan s/Sucesión Ab-Intestato", (INFOREC 970), (N° Causa: 1429-22), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROLDAN OSMAR JUAN. Lezama, septiembre 2022.

oct. 11 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BRITZ GUERRERO. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

oct. 11 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 Lanús, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL BAQUER, (Art. 734 del C.P.C.). Lanús, octubre de 2022.

oct. 11 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ CABALLERO, DNI F 2.021.503. Quilmes, octubre de 2022.

oct. 11 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Dpto. Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAZ NICOLAS y SINFOROSA DEL TRANSITO AVILA. Mercedes, septiembre de 2022.

oct. 11 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Pergamino cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS BLAS LUNA. Pergamino a los días del mes de octubre de 2022.

oct. 11 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "BERTUCELLI OMAR NORBERTO y SPITALIERI JUANA VILMA". Pergamino, octubre de 2022.

oct. 11 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y



- emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CANULLO OMAR PIO. Pergamino, octubre del año 2022.  
oct. 11 v. oct. 13
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARIANO AGUSTIN RAIMONDI. Adolfo Gonzáles Chaves.  
oct. 11 v. oct. 13
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BLANCA ALICIA SALVADORES. Coronel Suárez, septiembre de 2022.  
oct. 11 v. oct. 13
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de YULIANA TEJADA. Coronel Suárez. Larumbe Leandro. Auxiliar Letrado.  
oct. 11 v. oct. 13
- POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANAL MAXIMO y AGUILERA MARTINA. Pergamino, septiembre 2022.  
oct. 11 v. oct. 13
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Doctor Santiago Francisco Cremonte, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, sito en la calle Belgrano 141 de la Ciudad de Dolores, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Bustos María Edelmira s/Sucesión", (Expte. N° 72823 ), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUSTOS MARIA EDELMIRA. Dolores.  
oct. 11 v. oct. 13
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MARIA FERNANDA, DNI 20.331.439. Azul, septiembre de 2022. Claudia D. Altuna. Auxiliar Letrado.  
oct. 11 v. oct. 13
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTINO PEDRO RICARDO, LE 8.525.089. Azul, septiembre de 2022.  
oct. 11 v. oct. 13
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAILHACAR COUYOUPETROU ELSA SUSANA, DNI F 0.552.321. Azul, septiembre de 2022.  
oct. 11 v. oct. 13
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO BORGER y BARBARA GRAFF MEIER. Coronel Suárez, 27 de septiembre de 2022. Larumbe Leandro. Auxiliar Letrado.  
oct. 11 v. oct. 13
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA BEATRIZ MARTINEZ. Bahía Blanca, 3 de octubre de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.  
oct. 11 v. oct. 13
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ENRIQUE BARTOLOZZI. Bahía Blanca, 3 de octubre de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.  
oct. 11 v. oct. 13
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELISEO CERNA AEDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 3 de octubre de 2022.  
oct. 11 v. oct.13
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMA RUIZ, DNI F 1.161.703. Quilmes, octubre de 2022.  
oct. 11 v. oct. 13
- POR 3 DÍAS - Por disposición del Señor Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del departamento Judicial de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dra Gladys Mabel Zaldua, se cita, llama y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores del causante BEVILACQUA NILDA ANITA, DNI 0.267.671, para que dentro del plazo legal y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Bevilacqua Nilda Anita s/Sucesión Testamentaria", (Expte. 27323/2022). San Martín, octubre 2022.  
oct. 11 v. oct. 13
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña FIGUEROA MARIA DEL CARMEN. San Nicolás, 2022.  
oct. 11 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. MOISÉS CHAMAS y la Sra. NÉLIDA ESTER DAVID. Pergamino, octubre de 2022.  
oct. 11 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial Pergamino, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CASSANI ELBA MARIA. Pergamino, septiembre de 2022.  
oct. 11 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOSA JULIAN ENRIQUE. Pergamino, septiembre de 2022.  
oct. 11 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATEOVICH MARCOS. Pergamino, septiembre de 2022.  
oct. 11 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de IRMA FREIDIAZ. Adolfo Gonzales Chaves.  
oct. 11 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de NORMA EVA CERNADAS y ALBERTO ANIBAL RODRIGUEZ. Adolfo Gonzales Chaves.  
oct. 11 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL DEL TRANCITO RAMIS y/o ISABEL DEL TRANSITO RAMIS, DNI F 469331. Quilmes, 4 de octubre de 2022.  
oct. 11 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMARIA SILVIA MARTA, DNI 5.915.667. Quilmes, 4 de abril de 2021.  
oct. 11 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUNA, RODOLFO VALENTIN, DNI 7.640.836. Quilmes, setiembre de 2022.  
oct. 11 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ NELLY ALICIA. Tres Arroyos, 03 de octubre de 2022. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.  
oct. 11 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ JORGE OMAR, DNI M 5383574. Tres Arroyos, 30 de septiembre de 2022. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.  
oct. 11 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de HUGO JUAN OTTOBONI. General Arenales, octubre de 2022.  
oct. 11 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ENRIQUE ISAURO AGUIRRE. General Arenales, octubre de 2022.  
oct. 11 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONJE SUSANA BEATRIZ, DNI 10.216.676. Tres Arroyos, octubre de 2022. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.  
oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARTA BEATRIZ DOMINGUEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, octubre de 2022.  
oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUICHAL CARDENAS YELSINA ORBITA, DNI 14111424. Tres Arroyos, 30 de septiembre de 2022. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.  
oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNA MARTINEZ, DNI 12.031.439, NARCISO POLICARPO QUIÑONES y/o NARZISO POLICARPO QUIÑONES DNI 3.839.959 y MARIA CRISTINA QUIÑONES, DNI F 5.418.803. Quilmes, octubre de 2022.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALBERTO MODESTO BELCASTRO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, octubre de 2022.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de NUÑEZ LAURA ELISABETH. Avellaneda, septiembre del año 2022.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° (1) Uno del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don TORRES FELIX, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten el vínculo con el causante (Art. 734 del CPCC). Avellaneda, abril 2013. Pablo Ernesto Bocaccia. Juez.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña. DORA DELIA TOME. Lomas de Zamora, 4 de octubre de 2022.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ROSA ANSELMA FERNANDEZ. Lomas de Zamora, 4 de octubre de 2022.

oct. 12 v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATILDE ARGENTINA LUCERO. San Isidro, octubre de 2022. Dra. Malena Daguerra. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DELIA CONSUELO CORTES, PEDRO RAPISARDA, SUSANA CONSUELO MEDINA, JUAN DE DIOS PELAGIO MEDINA y JUAN ANDRES MEDINA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, octubre de 2022.

oct. 12 v. oct. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Galera Enrique Victor y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-28356-2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE VICTOR GALERA y ADELIINA ROSARNO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 5 de octubre de 2022.

oct. 12 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGUEZ SERGIO DANIEL, DNI 37.034.684. Quilmes.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGUEZ SERGIO DANIEL, DNI 37.034.684. Quilmes.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Alberti (B) del Departamento Judicial Mercedes (Bs. As), a cargo de la Dra. Perez Laura Andrea Margarita, Juez, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña GOMEZ MERCEDES SUSANA, LC 2.663.909, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCCN y 734 CPCC), en autos "Gomez, Mercedes Susana s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 17534, que tramita por ante este Juzgado. Alberti, 30 de septiembre de 2022.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA ANTONIA GORGA. Alberti, 3 de octubre de 2022.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores FRIDA ZELMIRA DIAZ y OSCAR JUAN SAULE. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de "CANGIARE JUANA ESTER s/Sucesión Ab-Intestato". Gral. Arenales, octubre de 2022.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de "FIGGINI ENRIQUE DIONISIO s/Sucesión Ab-Intestato". General Arenales, agosto de 2022.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALOMON LILIA FORTUNATA. Junín, septiembre de 2022.  
oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°1 del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUIZ NIEVES ANGELICA, DNI N° 3.644.119, a efectos de que hagan valer sus derechos en autos caratulados "Ruiz Nieves s/Sucesión Ab-Intestato". Dolores, septiembre de 2022.  
oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA NOEMI MORO. Baradero, 5 de octubre de 2022.  
oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 5 en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACUÑA HECTOR DANIEL. San Nicolás, 14 de septiembre de 2022.  
oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Cinco, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GHIO OILDEN IRMA. San Nicolás, 2022.  
oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REALE MARIA GRACIA. La Plata, 8 de julio de 2022. María Celina Castro. Secretaria.  
oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAÚL OSCAR CARABAJAL, DNI M 5.387.767. En la ciudad de Azul.  
oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ESTELA MORIGGIA. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.  
oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D'ANGELO ANGÉLICA MARÍA. La Plata, 4 de octubre de 2022. María Celina Castro. Secretaria.  
oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - Juez de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña EUSTASIA ORTIZ. Maipú, 5 de octubre de 2022.  
oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANTONIO GUILLERMO KARACZUN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 5 de octubre del 2022.  
oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, en los autos caratulados "Gomez Hilda Teresa s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GOMEZ HILDA TERESA, DNI 6.386.734. San Nicolás, septiembre de 2022.  
oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña HILMA YNES MORANDI. San Nicolás, octubre de 2022.  
oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales (B), cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Dn. ISMAEL OSCAR RODRIGUEZ y Dña. MARÍA DEL CARMEN RODRIGUEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. General Arenales, 5 de octubre de 2022.  
oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 Lanús, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTELA OVIEDO (Art. 734 del C.P.C.). Lanús, octubre de 2022.  
oct. 12 v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ANALIA PATRICIA BUSTAMANTE, DNI N°13.310.737.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NESTOR OMAR NAPOLI, LE 5.389.202. Azul, 5 de octubre de 2022. Gastón Roberto Rosa. Secretario.

oct. 13 v. oct. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de ARGENTINA FRANCO. Las Flores, 5 de octubre de 2022. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALEJANDRO SASSANO. Belén de Escobar, 5 de octubre de 2022. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SONIA CALANCHA CARDOZO. Belén de Escobar, 5 de octubre de 2022. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS FLORENTINA PAVESE. Belén de Escobar, 5 de octubre de 2022. Firmado Digitalmente por Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS RIVERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PABLO IGLESIAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ABEL MORALES. Coronel Pringles, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO CLARA. Bahía Blanca.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN DARIO MUÑOZ, DNI 12.579.627. Bahía Blanca, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Guzman Gareca Victor Adolfo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 108309 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUZMAN GARECA VICTOR ADOLFO. Bahía Blanca.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRESENCIO DEL CARMEN NAVARRETE NAVARRETE. Bahía Blanca, septiembre de 2022.

oct. 13 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA SUSANA ALBERDI. Bahía Blanca, 2022.

oct. 13 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores deROLÉ NÉLIDA NORMA. Punta Alta, 2022.

oct. 13 v. oct. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS SILVA, DNI 16.180.246. Carmen de Patagones.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo González Cháves cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIO ALBERTO DAVILA. Adolfo González Cháves.

oct. 13 v. oct. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tornquist, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SEGUNDO BORDONI. Tornquist, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tornquist cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA NOEMI SOSA. Tornquist, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO NESTOR DORCAZBERRO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, octubre de 2022.

oct. 13 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos

los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALFREDO RAUL OCHOA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 5 de octubre de 2022.

oct. 13 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA SEGATORI. Bahía Blanca, agosto de 2022.

oct. 13 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de la localidad de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUIDEL CORDOVA BEATRIZ y/o GUIDEL CORDOVA BEATRIZ. Bahía Blanca.

oct. 13 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MATILDE JUANA MONTENEGRO. Bahía Blanca, 3 de octubre de 2022.

oct. 13 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA VICTORIA BARHT BRAUN. Bahía Blanca, octubre de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

oct. 13 v. oct. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARCELINO AVALOS y de JUANA BARRIENTOS y/o JUANA BARRIENTOS SOTO. Quilmes, 5 de octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORET ALICIA BEATRIZ, DNI 12.767.175. Quilmes, 29 de septiembre de 2022.

oct. 13 v. oct. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de VICENTE OSCAR, DNI M 5.245.318. Bolívar, 5 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 (Cinco) del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FENTANES RUBEN OSVALDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC). La Matanza, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Doctor Mariano Gastón Sohaner, Secretaría a cargo del Doctor Agustín Marano del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929 de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Corvalan Hugo Dardo s/Sucesión Ab-Intestato", Causa LM 5084-2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO DARDO CORVALAN. San Justo, 4 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER ACOSTA. San Justo, 4 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERINO DE LISIO. San Justo, cuatro de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 7, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICANDRO ANTONIO CARDONE. San Martín, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ADOLFO BERNHARDT, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TIMOTEO REYNALDO IBARRA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 5 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DE FILPO, FILOMENA DE FILPO y ANA MARIA DE FILPO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 5 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don GUSTAVO JOAQUIN NOGUERA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don OSCAR DE BRASI. San Martín, 6 de octubre de 2022. German Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO CESAR PICCHIETTI. Gral. San Martín, octubre de 2022. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Quilmes, declara abierto el Sucesorio de SUSANA ELISA BREDDELS, carátula "Breddels Susana Elisa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N QL - 31197 - 2021, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial (Art. 2340 del CCyC) citándose a todos los que se consideren con derecho a sus bienes para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del Cód. Proc).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ AURORA BEATRIZ y FERNANDEZ PEDRO ANTONIO. Gral. San Martín, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Departamento Judicial Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante CORVALAN LUIS ARMANDO, (Art. 2340 del Código Civil y Comercial y Art. 734 del C.P.C.C.). Fdo. Occhiuzzi Javier Alberto. Juez. Morón, 3 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, publica edicto en el Boletín Oficial por el término de 1 (un) día cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de PERINOT MIRTA PATRICIA. "...procediéndose a publicar edicto por un día en el "Boletín Oficial", citándose a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial)...". Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAN MIGUEL JUAN CARLOS, DNI M 4.775.757 y de GAGO BLANCA ANA, DNI F 0.127.618. Quilmes, 4 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELINA DORA JUAREZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA HERMINDA CLAUS. General Rodríguez. Mariela E. Magallanes. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA PERRONE. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Matanza cita y emplaza por treinta (30) días en la Sucesión "Ab-Intestato" de ESQUIVEL RAMONA OFELIA, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC). La Matanza, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATTAR SARINA DEL CARMEN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. María Soledad Gornatti. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CESAR ARMANDO DANTE. Morón, 29 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda - Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NILDA BEATRIZ BARRERA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 6 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Doctor Iglesias Ruben Daniel, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Salta 2269 de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Alegre Lilia Isabel y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LM-30252-2021, que tramitan ante este Juzgado cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes, ALEGRE LILIA ISABEL, DNI N° 1.031.535 y ECHEGARAY RICARDO, DNI N° 5.449.540, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ZULEMA ARISTI. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Avellaneda-

Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Señor JESUS NOVO y de la Señora NARA GASPARRINI. Avellaneda, 9 de septiembre del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 (Uno) del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por SERGIO GUILLERMO CONTRERAS OBANDO. Avellaneda, 26 de setiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Silvia Moriconi del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNALDO JAVIER BASILICO. Fdo. Dr. Pablo Ernesto Bocaccia. Juez. Avellaneda, 4 de octubre del 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA MATARAZZO. San Isidro, octubre de 2022. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de KONIS MANUEL. Avellaneda, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NELLY ROSA MUSACCHIO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, octubre de 2022.

oct. 13 v. oct. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN SARA ROCCA, DNI 0.000.945. Brandsen, 5 de octubre de 2022. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE VITA NELIDA ELSA. San Justo.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OMAR LAVIE. La Plata, 5 octubre de 2022.

oct. 13 v. oct. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MICAELA DOMINGUEZ. San Justo, 04/10/2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante AGUSTÍN DIANA MARCELA, DNI N° 20.950.155. Dolores, 5 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en el marco de los autos caratulados "Ragone Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 3566 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAGONE CARLOS ALBERTO, DNI N° 13.360.416. Trenque Lauquen, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TELLO CARLOS OMAR, titular del Documento Nacional de Identidad Nro. N° 10.105.883. Salliqueló, 4 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. Sebastián A. Martiarena, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle 9 de julio 54 de Trenque Lauquen, en autos "Farrell Hebe Graciana s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 3388-2022 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HEBE GRACIANA FARRELL, DNI F 1.377.692, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Trenque Lauquen, octubre 6 de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO LUIS MORENO. Carlos Tejedor, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Guaminí cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don OMAR SERVEDIA, DNI Nro. 5.258.700. Guaminí, 5 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Matanza cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS ABEL BERNARDI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Secretaría, octubre de 2022. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACOSTA GEORGINA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó a cargo de la Dra. María Andrea Sagrera, Secretaría Única del Dep. Jud. de Trenque Lauquen, sito en calle Alfonsín Nro. 725 de Pehuajó en autos "Diez Ernesto y Bravo Raquel Leonor s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nro. 1467/2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO DIEZ y RAQUEL LEONOR BRAVO. Pehuajó, octubre de dos mil veintidós.



POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HECTOR EDUARDO SALMERI, DNI N° 8.208.157. Quilmes, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Depto Judicial de Necochea cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ATILIO BENITO LAMBRECHT, DNI 5.373.528. Necochea, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA SILVIA DIBAR. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA RAMONA GALARZA y ROMUALDO QUIROZ. General Rodríguez. Pamela Veronica Gomez Del Moro. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUIS CURK. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RUIZ DANIEL FRANCISCO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRENDA KAREN MARAZO. Quilmes, septiembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSÉ JURADO JAIME. Tres Arroyos, 5 de octubre de 2022.

oct. 13 v. oct. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Mar del Tuyú, Departamento Judicial Dolores a cargo del Dr. Sergio Eduardo Magioli - Juez - cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DI YORIO FRANCISCO CARLOS, DNI 7.746.401. Mar del Tuyú, 8 septiembre 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TULLIO ANGEL AGOSTINI y MARIA ESTHER GATTI. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SILVERIO JULIÁN PEREYRA, DNI 4.824.152, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Quilmes, 19 de septiembre de 2022. Claudia Noemí Celerier. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ETHEL MARGARITA BADINO. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Saladillo cita y emplaza a hacer valer sus derechos por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS DANIEL GALVAN. Saladillo, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Saladillo cita y emplaza a hacer valer sus derechos por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ANTONIO BRAMAJO. Saladillo, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 14 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OMAR DOMINGO ENEI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C.C.N. y el Art. 734, C.P.C.C.). Lomas de Zamora, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR EDUARDO GONZALEZ. Lomas de Zamora, octubre de 2022. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILAR GABRIEL CLAUDIO. Lomas de Zamora, octubre de 2022. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TASSONE COSME. Lomas de Zamora, octubre de 2022. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA BORGES CORREIA y BENIGNO PASTORIZA. San Isidro, 5 de octubre de 2022. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANTEROS RAMON OSCAR. Lomas de

Zamora, octubre de 2022. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEJAS HECTOR RAUL. Lomas de Zamora, octubre de 2022. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTOLO NELIDA FILOMENA y NUÑEZ OSCAR FELIPE. Lomas de Zamora, octubre de 2022. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE LUIS PEREYRA, DNI 14.763.723, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Quilmes, 19 de septiembre de 2022. Claudia Celerier. Jueza.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carmen Cristina Alvarez con DNI F 6.413.694. Lomas de Zamora, 5 de octubre de 2022.

oct. 13 v. oct. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRIÑANES NOEMI CLAUIDA. Lomas de Zamora, octubre de 2022. Ema Sapia. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS DONATO FRANCISCA FERA. San Isidro, octubre de 2022. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

oct. 13 v. oct. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-30208-2022 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LONGHI ANIBAL FRANCISCO, DNI M 5.309.933. Mar del Plata, 5 de octubre de 2022. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL VIRGILIO TEDIN. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de OVIDIO ALBERTO GONZALEZ, DNI 5.320.850, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, octubre de 2022. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ALFREDO GIANZANA. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de JOSÉ ESCUDERO RODRIGUEZ, DNI 94.003.704, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, octubre de 2022. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARMANDO LOPEZ y ARMANDO LOPEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 6 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR CAPPELLONI. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DIAZ FERNANDO OMAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de JOSEFA ENRIQUETA CARRIZO, DNI 0.706.084, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, octubre de 2022. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NAVARRETE ANIBAL RAUL. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de LUJÁN INÉS CAMPO, DNI 5.988.676, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, octubre de 2022. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y

emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ANTONIO FELIPE REDONDO y Doña NORMA NYLDA GUGLIELMETTI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO DI PIETRO y CATALINA MARIA ROSA GUERRERA. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña NILDA ALICIA LUCHETTI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA AIDE MURUA. Quilmes, 6 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO FISCHER. Gral. San Martín, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ESTHER DOMINGA VALENTINI, DNI 3.597.398, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, octubre de 2022. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 1, Secretaría Única del Partido de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR SANTIAGO DEGREEF, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Morón, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-30712-2022 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SABELLA MARIA ELENA, DNI 11.789.982. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO STEMPELET, DNI M 5.334.224.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA LYDIA GILARDI y SALVADOR RIBE ESTEVE. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate - Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA ELENA MARTINEZ y ANTONIO LEONIDES RAMOS. Conste. Campana, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SANTIAGO AVILA. Mar del Plata, agosto de 2022.

oct. 13 v. oct. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL BABINSKY y TERESA VICTORIA FRANKE. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONCEPCION SANCHEZ GARCES. Mar del Plata, 19 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA ELENA ACOSTA y RAMON ADRIAN ROBLES. San Isidro, 4 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JORGE DIAZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Isidro, 5 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don TOMAS RAUL ORTEGA. San Isidro, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Morón cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. Arts. 2340 del CCyC y 734 del CPCC) de CARLOS CHAIN, DNI N° 06.866.293 y ROSA ALMANDO, DNI N° F 6.488.004. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA MEDINA. Del Pilar, 5 de octubre de 2022. Valeria Molle Palestini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOFIA NERI. Morón, 20 de septiembre de 2022. Patricia Carolina Rieder Bazán. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORTIZ BLANCA AIDA. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO BIALORUS. Del Pilar, 5 de octubre de 2022. Fdo. Dig. por Valeria Molle Palestini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MINGUEZ ANA MARIA. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, en los autos caratulados "Polito Antonio y Otro/a s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. N° MO - 30859 - 2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO POLITO y JOSEFA PRESTIA. Morón, 5 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA IRMA CORNICELLO. San Isidro, octubre de 2022. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCÍA MARIA ANDREA. Morón, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña MARTA CRISTINA PEREZ. En la Ciudad de Morón, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR ALONSO y LEON LUCERO. Morón, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO PABLO ACOSTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FELIPE MARTINEZ, LUIS OMAR MARTINEZ y AMALIA GAISER. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VELASCO DORA SUSANA. Morón, 4 de octubre de 2022. Dra. Gabriela Lucia Peralta. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRUSTA LILIANA EDITH. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial Número 1 a cargo del Dr. Ochiuzzi Javier Alberto, Juez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Arce Milagros del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AREVALO ALBERTO ESTANISLAO. Morón, 4 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CONSUELO SOLIS. General San Martín, octubre de 2022. Firmado Digitalmente por María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA BLANCA JARA. Gral. San Martín, octubre de 2022. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMIAN HUMBERTO CEBALLOS y NANCY ETHEL FILI. Bahía Blanca, octubre de 2022. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

oct. 13 v. oct. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ORREGO MARTHA BEATRIZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes DOMINGO DE VITA y ELDA MARIA SUSVIELLE. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 13 v. oct. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña OGULIN IRENE. Gral. San Martín, 6 de octubre de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de GONZALEZ EDIS. San Martín, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OSCAR JOSE ARCURI y TERESA RASO. Lanús, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de KACZMAREK MAXIMILIANO y WOIDAK OLDINA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELVIO VICENTE CICCIOI. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 13 v. oct, 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CÓRDOBA JOSÉ TEÓFILO. Lomas de Zamora, 2 de junio del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVINA ABATE DAGA. General Rodríguez. María Eugenia Murgo. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAUL OSCAR GONZALEZ ANTUNES. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 13 v. oct. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° Siete de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALDO FELIPE COGO. San Martín, 4 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, Pigüé, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOZANO ORONA MARIO WILDE. Pigüé, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIERES MABEL ANA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pila cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS OBDULIO PEZZI. Pila, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el referido causante ALBERTO ANTONIO ESPINOZA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante PAZOS MANUEL VICENTE con DNI 5.359.750, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN LOPEZ ALVAREZ. Morón, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, (Ex Juzgado C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ASUNTA LURASCHI. Lanús, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sánchez Jauregui cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RODRIGUEZ. Necochea, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DANIEL JESUS GAUDIO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. Germán Sánchez Jauregui cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HANSEN JORGE EDMUNDO. Necochea, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de ANTONIO o PASCUAL ANTONIO IAFOLLA PASQUINO. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ AMANDA ZAMBAZZO, DNI 13.791.057. Bolívar, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO VICO, DELIA LUCHETTI y de GLADYS CRISTINA VICO. Gral. San Martín, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SCAVELLO IDA. Avellaneda, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROQUE SALVADOR BRIOLA. Avellaneda, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS CALVO y PALUMBO ANTONIA. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA ESTHER DIAZ. Quilmes, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RAFAEL ENRIQUE KARABENCISOV. Avellaneda, septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR SGROI. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA SUSANA MAESTRE. Gral. San Martín, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Departamento de Quilmes, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORNEJO MARIO HUMBERTO, DNI 22.350.091, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Cornejo Mario Humberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 32443/22. Quilmes, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WERBA ARTURO. Quilmes, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS RODOLFO HERRERA. Del Pilar, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única de Quilmes cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de JUAREZ JOSE VICTOR. Quilmes, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA DEOLINDA SOSA. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIO TOLAZZI. Quilmes, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL IEZZI y RUTH EVELYN LUBOTZKI. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HANSEN TULIO EINAR. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA ERNESTINA PERALTA y de ALFREDO BARTOLOME AGUILAR. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don ARGIZ CARLOS ALBERTO. Gral. San Martín, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDONCA GUILLERMO JORGE. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA LEONOR BALDERRAMA y OMAR ANIBAL TROVARELLI. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARTAGENOVA GUSTAVO FABIÁN. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDRA SILVANA PORTO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA SOTELO VAZQUEZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IANTOSCA FERDINANDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ZOCCHIO LYDIA ALBA, por el término de treinta días. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA AVAGLIANO y LUIS OSCAR DIEGO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de RICARDO ANDRÉS ZANG, por el término de treinta días. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ ESTEBAN GUILLERMO JOSÉ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 6 de octubre de 2022. Diego Marcelo Fiszman. Secretario Juzgado Civil y Comercial N° 10 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de EMILIO EDUARDO CABRIO, por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BAZAN CHARA HECTOR CIRIACO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEANDRO MAGUIN PEREZ. Gral. San Martín, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don REINALDO OMAR SOLESIO. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TERESA CAROLINA OLGUIN. Junín, Bs. As., 17/08/2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTIN COLMAN GETULIO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús en los autos caratulados "Barrios Karina Lorena s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 43.436/22 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BARRIOS KARINA LORENA. Chascomús, 6 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DEL PILAR BLASCO. Gral. San Martín, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de San Isidro del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SEBASTIAN ROZALEZ. San Isidro, 28 de septiembre de 2022. Peña María Alejandra. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN NÉSTOR LANE, por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de MARÍA ROSA VACCAREZZA, por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHEINER MARTA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de IRMA ESTHER ROSKA, por el término de treinta días. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BONINO INTROINI WASHINGTON DARGUIJ y BONINO ALVARO DARWIN. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ALEJANDRO MOYANO. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANGELA HORTENSIA RIVERO. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de OSVALDO LUIS LOPEZ. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de MARÍA MARGARITA VICTOR, por el término de 30 días. San Isidro, 5 de octubre de 2022. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANMARTIN SUSANA ESTER. San Isidro, 6 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MANINI MARIA LUISA. Suipacha, 23 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON GUALBERTO CAPONI. Ranchos, 6 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial San Martín, a cargo del Dr. Claudio Hugo Fede, Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando Omar Bulcourf, en los autos caratulados "Rodríguez Lidia Adela s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 85482 cita y emplaza a herederos y acreedores de LIDIA ADELA RODRÍGUEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Martín, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERTUCCIO FRANCISCO y ROMANO ROSA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 6 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBINO PEREZ y BEATRIZ PEÑA. La Plata.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Diz Nelida Marta s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-29836-2022 - SM-29836-2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA MARTA DIZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 6 de octubre de 2022.  
oct. 13 v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO DANIEL MOSCOLONI. Roque Pérez, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 Departamento Judicial Necochea a cargo del Dr. Balbi Jorge, Juez Past, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MACEDO MIGUEL ANGEL. Necochea, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JULIA ANA MASTELLONE. Morón, octubre de 2022. Firmado digitalmente por Priscila Tramezzani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE HORACIO OILLATAGUERRE. Morón, octubre de 2022. Firmado digitalmente por Priscila Tramezzani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dr. Rezzonico Pablo Daniel, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARREJIN HUGO HIPOLITO. Morón, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a



herederos y acreedores de ANDREA MARCELA RUSSO y CÉSAR VÍCTOR FERNÁNDEZ. Morón. Firmado digitalmente por Priscila Tramezzani. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRITZ GONZALEZ ILDEFONSO y FIGUEREDO LIBORIA. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

oct. 13 v. oct. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELA ALEJANDRA MAGNETTI. Lanús, octubre del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA LUJÁN RODRIGUEZ. Junín, 3 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JAVIER ALBERTO LOZANO MINETTI.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la Sra. ANA MARÍA FORAIN y del Sr. EDUARDO GERMÁN MICHEL.

oct. 13 v. oct. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR ALBERTO RODRIGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de quien fuera en vida el Sr. CARLOS OSCAR VADILLO. Villa Gesell, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OBDULIO OSCAR BOBIO y MARÍA PALUMBO. General Lavalle, 26 de septiembre de 2022.

oct. 13 v. oct. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ANTONIO MUSSO y CELIA TORRILLA, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Lincoln, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ALBINA MERCEDES, por el término de 30 días. San Isidro, 5 de octubre de 2022. M. Lucrecia Coronel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de NORBERTO ESTEBAN ALVAREZ, por el término de 30 días. San Isidro, 5 de octubre de 2022. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de NATASHA ELLEN FACHT HOHMANN, por el término de 30 días. San Isidro, 5 de octubre de 2022. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELENA LAZCANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO EDUARDO ROMITO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SIXTO CASTELLETTI y GORNATA SANELLI DE CASTELLETTI. Bragado, 22 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita a todos aquéllos que se consideren con derecho a los bienes dejados por HÉCTOR FEDERICO JENKINS, para que, dentro del plazo de treinta (30) días, lo acrediten (Arts. 2340 y 2441 del C.C. y C.N., y 734 -en lo pertinente- del C.P.C.). Mercedes, 4 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO PATRICIO CAMILOT. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASTELLIAZI ATILIO ALFREDO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAYO TERESA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHULZ RITA y VERON EUGENIO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA ALICIA SUSANA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCHESI LAURA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NESTOR EDUARDO SALOM PITA, en los autos "Salom Pita Nestor Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 6 de octubre de 2022. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL ALBINO ZALAZAR, en los autos "Zalazar Daniel Albino s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 6 de octubre de 2022. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SESAR PLATAS VICTORIANO y MARIA FIDELINA CESAR PAZOS. Lanús, 3 octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 11 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRARI DANIEL DESIDERIO. General San Martín, octubre de 2022

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CELESTINA HOLLMANN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340º y 2441º del Código Civil y Comercial y 734 -en lo pertinente- del C.P.C.C.). Mercedes, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña ETHEL IRMA MONTOYA. Mercedes, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO LLANEZA y NORMA ELIDA SCIRICA. Chivilcoy, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Nicolás Oscar Raggio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ ALBERTO MARTIN. Lomas de Zamora, 6 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANSELMA NORMA OCAMPO, DNI F 9.985.471. Moreno, 6 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA ROSA LOPEZ y EDMUNDO ANIBAL GOMEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes. Secretaría, 5 de octubre de 2022. Dra. Patricia Gabriela Wassouf. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BASALDÚA y ETHEL TERESITA MARTINO. Mercedes, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO MARCELO DE VILLA y ANGELA ROSA CONTRERAS. Bragado, 25 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte N° MP-31532-2022 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOLIS VELAZQUEZ CARLOS ALBERTO, DNI 93.217.492. Mar del Plata, 28 de septiembre del 2022. Fimado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesus Villalba Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de San Antonio de Areco del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MILES DAVID MIGUEL. San Antonio de Areco, 5 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Número Uno del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TORRILLO, ROMILDA, LC 00.310.462, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. (Conf. Art. 734 del C.P.C.C.). Lomas de Zamora, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ROSA NICOSIA. Mercedes, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROSA DEL CARMEN NAPOLI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Marcos Paz, sito en la calle Sarmiento N° 1842 de la Localidad de Marcos Paz, Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DIÓGENES VILLAMAYOR. Marcos Paz, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°2 del Departamento Judicial Mercedes (B) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN JOSE PERAZZO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. Art. 2340 del C. C. y C.). Mercedes (B), 29 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA GRACIELA COMUZIO. Veinticinco de Mayo, 6 de octubre de 2022. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA FERNANDEZ; MARIA MAGDALENA PERALTA; PEDRO PABLO DIAZ y PERALTA; y DANIEL JOSE FERNANDEZ y PERALTA. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO OSCAR MENDEZ. San Isidro, 6 de octubre de 2022. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA LUJAN IBARRA y ROBERTO FRANCISCO LAVALLE.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de PEREYRA ANDREA MARIANA, por el término de 30 días. San Isidro, octubre de 2022. María Paula Gandolfo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, CARLOS ENRIQUE ROMAN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de BASSIGNANA HUGO ALBERTO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CAVALLARO, DNI 11.221.376, procediéndose a la publicación de edictos citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 7 y 2340 del C.C.C.N.). Morón, 5 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PRESENTACION MENDOZA. San Isidro, 6 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL SOLLA. Quilmes.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores SANDRA EDITH GARCIA. En la Ciudad de Vedia.

oct. 13 v. oct. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA BEATRIZ MANTEROLA. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "BAGNOLO EMMA y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 22660-2022, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO OLEGARIO CURBELO REYES. Quilmes, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LA CRUZ GOMEZ. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI FAZIO VICENTE HECTOR. Quilmes, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL VICENTE PATIÑO. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los herederos y creadores de PONGA HORACION ENRIQUE. Quilmes, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de MARIA BLANCA CIANCIO. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARMEN SUAREZ VILLAVERDE. Secretaría. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 4 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAKANDAKARE ANDRES HERNAN. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 8 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don VERA DANIEL FACUNDO. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FISCHER ANA MARIA. San Isidro, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores CLAUDIO ORLANDO CAMPOS. En la Ciudad de Vedia.

oct. 13 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTE ALLONES. Quilmes, octubre de 2022.

oct. 13 v. oct. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ROMANA DIAZ. Belén de Escobar, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante EVA VILLARROEL SOLIZ. San Isidro, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de OVIDEO POMPEYO ORESTES MUZZALUPO y SILVANA MABEL MUZZALUPO, por el término de treinta días. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Hernan Señaris, Secretaría Única, sito en la calle 9 de Julio Nº 287, 1º piso de la localidad y partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, en los autos caratulados "Borro Victorio Ramon s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 42521, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO RAMON BORRO. Quilmes, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento de San Isidro a cargo del Dr. Mariano Aristóbulo Bonanni, Secretaría Única en los autos caratulados "Santander Lopez Cristino s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº SI-31154-2022 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SANTANDER LOPEZ CRISTINO, a los efectos de a hacer valer sus derechos. Buenos Aires, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERRO DOMINGO HILARIO. San Justo, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO ALBERTO ZARATE INSUA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ALCIRA HOLZE e IRNALDO SILVANO PADIN. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 25 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FUENTES AURORA IRMA. La Plata, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LEDESMA OMAR DIONISIO. San Justo, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POZZONI CARLOS ALBERTO, DNI M 5.524.971. Tres Arroyos, octubre de 2022.

oct. 13 v. oct. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STRUBELJ MARIA MAGDALENA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PONCE GRACIELA MONICA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DERIS NANCY LILIANA. Banfield, octubre

de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 Departamento Judicial Lomas de Zamora a cargo del Dr Leonardo Del Bene, Secretaria Única a cargo de la Dra. Amalia Marisol Nuñez cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR ALBERTO CANE. Lomas de Zamora.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCO ANGEL RICARDO. Lanús.

oct. 13 v. oct. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMAN ALFREDO LUIS. Moreno, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón a cargo del Dr. Tabossi Chaves Ramiro Julian, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUÑOZ PALMIRA. Morón, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaria Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN JULIA TORO y GREGORIO PAEZ. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de La Matanza a cargo de la Juez Dra. Alejandra Silvia Ronsini, sito en la calle Avenida Presidente Perón 2850, La Matanza cita y emplaza a herederos y acreedores de BARRIOS MARIA ANTONIA, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2340 del C.C.C.N. y 734 del C.P.C.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaria Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO DALMACIO GERARDO SANCHEZ o ALBERTO GERARDO SANCHEZ o ALBERTO DALMACIO SANCHEZ y/o DALMACIO GERARDO SANCHEZ. Gral. San Martín, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaria Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN GARBIN y ELIDA ROSA LIEWISKI. Morón, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaria Única del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón 151°, 2° piso, sector C, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Fernandez Mirta Silvia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO/31126/22, en trámite por ante esta Dependencia cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA SILVIA FERNANDEZ. Morón, septiembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARCE ERNESTO FRANCISCO. La Plata, septiembre de 2022.

oct. 13 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI TOMASO JUAN. La Plata, 5 de octubre de 2022. María Celina Castro. Secretaria.

oct. 13 v. oct. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaria Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL OMAR GUTIERREZ. Lobos, 6 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chascomús, Secretaria Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LO GIUDICE ANGELA, como se ordena en autos caratulados "Lo Giudice, Angela s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Número 43439 - 22. Chascomús, 6 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de LINDA ARACELI CASTRO, DNI 1.895.720. Avellaneda, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIBRADA LEDESMA. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Señora OLGA SUSANA DE ANTON y del Señor HORACIO LAZZARIN. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ELVIRA FILOMENA LAURINO, DNI 93.625.438. Lomas de Zamora, 8 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, declara abierto el Juicio Sucesorio de ANNIE ROSABUD RICHARDS, DNI F 3.137.176, procediéndose a la publicación de edictos por el término de un día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. Arts. 734 del C.P.C.C. y 2340, 2° párrafo del CCC, Ley. 26.994). Lomas de Zamora, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora a cargo de la Dra. María Zulema Vila, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA TERESA LOPEZ, DNI F 2.903.587 y de NILDO BENIGNO VAN SHAIK, DNI M 2.529.199 Lomas de Zamora, 4 de agosto de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO RUBEN TORRES. Arrecifes.

oct. 13 v. oct. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Dto. Judicial de Lomas de Zamora a cargo de la Dra. María Zulema Vila, Jueza, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante MIKOLUK ANTONIO, DNI 11.629.714, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA TERESA BORDA. San Nicolás, septiembre de 2022.

oct. 13 v. oct. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUTIERREZ GRACIELA EDITH. General Belgrano, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JULIO CESAR YUBERO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Doctora Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, sito en la Avenida Ricardo Balbín 1753, piso 6° de la Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Risso, Leonor Susana s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 74216/5, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RISSO LEONOR SUSANA. San Martín, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMULA FLORENCIA CEJAS. Gral Madariaga, 28 de septiembre de 2022. María Guidoni. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Eugenia Vidal en los autos "Gonzalez Norma Beatriz y Cotelo Juan Jose s/Sucesión Ab-Intestato", (Inforec 970) - N° Causa 65193- cita y emplaza por el termino de 30 días a los herederos y acreedores de autos GONZALEZ NORMA BEATRIZ MI 3.749021. Mar del Tuyú, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA MAGDALENA CIGORRAGA. Morón, 29 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de RICARDO MARCELINO AHUMADA y ADA BELLA BENAVIDEZ. Morón, 6 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Doctora Graciela Laura Barbieri, Secretaría a cargo de la Doctora Natalia Soledad Barone del Departamento Judicial de Morón, calle Almirante Brown, intersección calle Colón, piso 2 de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ruiz Diaz Leon Eustaquio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO - 31377 - 2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUIZ DIAZ LEON EUSTAQUIO. Morón, 29 de septiembre 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. GABRIEL FERNANDO CHA. San Nicolás, octubre de 2022.

oct. 13 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña CANTEROS ANTONIA AMELIA. San Nicolás, 5 de octubre de 2022.

oct. 13 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NIEVAS DAIAN THOMAS, DNI N° 43.982.499. San Nicolás, agosto de 2022.

oct. 13 v. oct. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TANGARI SUSANA BEATRIZ. San Isidro, 6 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS RIVA. San Isidro, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO ANTUNEZ. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge Balbi Juez Subrogante, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días herederos y acreedores de FEROLA OSVALDO HECTOR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA MARTA UGARTE. La Plata, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WARTON CLARA ELSA. La Plata, octubre de 2022. Guillermina B. Di Luca. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ANDRES ESPINDOLA. La Plata, 5 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARÍA BUBERTI. La Plata, 6 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORES ROSA DELICIA. Gral. San Martín, octubre de 2022. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR ALFREDO LUJAN. Gral. Madariaga, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CHAS MARIA EUGENIA. Mercedes (B), 3 de octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ELIAS UNGARO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, octubre de 2022.

oct. 13 v. oct. 17

## Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

### Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

### Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

## Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

## Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

## Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

## Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famailá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.



“El Amanecer” Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido  
temporariamente

## **Para el Departamento Judicial de La Plata**

“El Pregón” Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119  
“Hoy” Calle 32 n° 426 - La Plata.  
“El Día” Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.  
“El Plata” Calle 46 n° 424 – La Plata.

## **Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora**

“El Tiempo de Alte. Brown” Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué,  
partido de Alte. Brown.  
“La Verdad” B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.  
“La Calle” Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.  
“La Ciudad” Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido  
de Alte. Brown.  
“La Ciudad” Lamadrid 125 – Avellaneda.  
“La Verdad” E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte  
Grande.  
“Lanús al día” Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.  
“La Verdad” Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de  
Escalada (Oeste).  
“Pregón” Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida  
temporariamente  
“Vida de Lanús” Anatole France N° 2143 – Lanús Este.  
“El Bosque” Vieytes 1469 de Banfi eld.  
“La Unión” Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.  
“La Verdad” Vieytes 1469 – Banfi eld.  
“Popular” Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.  
“El Sureño” Estrada 1969 – Sarandí.  
“Tribuna” Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué,  
Partido Alte. Brown.  
“Primera Plana” Molina Arrotea N° 2052. Suspendido  
temporáneamente.  
“La Tercera” Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

## **Para el Departamento Judicial de Mar del Plata**

“La Capital” Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.  
“El Diario” Calle 17 n° 792 – Balcarce.  
“El Atlántico” Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.  
“La Vanguardia” Calle 16 N° 662, de Balcarce.

## **Para el Departamento Judicial de Mercedes**

“El Censor” General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.  
“La Razón” Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.  
“La Campaña” Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.  
“Tribuna del Pueblo” Donatti 1191 – Luján.  
“El Oeste” Calle 28 n° 797 – Mercedes.  
“La Acción” Saavedra 33 – Moreno.  
“La Opinión de Moreno” Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno -  
Provincia de Buenos Aires  
“La Mañana” Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.  
“El Fallo” calle 27 N° 625 - Mercedes  
“La Voz, Juntos Hacemos Historia” Belgrano 1650 – Bragado.  
“Actualidad de Mercedes” Calle 29 N° 3566- Mercedes  
“El 9 de Julio” Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.  
“Tiempo, Noticias e Imágenes” Libertad 759 de 9 de Julio.

## **Para el Departamento Judicial de Morón**

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

## Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios” Calle 62 n° 2486 – Necochea.

## Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión” Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

## Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día” Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.  
“El Sol” H. Yrigoyen 122 – Quilmes.  
“Voces de Quilmes” J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.  
“Perspectiva Sur” Mitre n° 815 – Quilmes.

## Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus” Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.  
“Arrabales” Constitución 1108 – San Fernando.  
“La Verdad” Palacios 724, Victoria – San Fernando.  
“Puerto Noticias” Constitución 992 – San Fernando.  
“Jus San Isidro” Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.  
“Prensa Norte” H. Yrigoyen 843 – Martínez.  
“Noticias de San Isidro” Ituzaingó 375 – San Isidro.  
“Conceptos del Norte” Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.  
“El Heraldó” Ituzaingó 375 – San Isidro.  
“Crisol del Plata” H. Yrigoyen 843, Martínez.  
“El Federal” Ituzaingó 290 – San Isidro.  
“El Ombú” Juan B. Justo 143, Beccar.  
“El Eco” Avda. Cazón 1126 – Tigre.  
“Fomento” H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.  
“El Pregonero” Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.

“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

## Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

## Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

## Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

---

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4083/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de mayo de 2022 **\$4537**

A partir del 1º de julio de 2022 **\$4897**

A partir del 1º de septiembre de 2022 **\$5787**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6149**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de mayo de 2022 **\$3100**

A partir del 1º de julio de 2022 **\$3346**

A partir del 1º de septiembre de 2022 **\$3955**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4202**

## Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia.**

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial:**

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías:**

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

**Juzgados de Ejecución:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

**Con sede en TANDIL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.

Nº 5: enero, diciembre.

Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.  
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.  
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.  
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.  
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

- Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
- Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: enero, mayo, septiembre.
- Nº 2: febrero, junio, octubre.
- Nº 3: marzo, julio, noviembre.
- Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

- Nº 1: noviembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

- PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
- SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

- Nº 1: 2da. de marzo.
- Nº 2: 1ra. de abril.
- Nº 4: 2da. de abril.
- Nº 5: 1ra. de mayo.
- Nº 6: 2da. de mayo
- Nº 7: 1ra. de junio.
- Nº 8: 2da. de junio.
- Nº 9: 1ra. de julio.
- Nº 10: 2da. de julio.
- Nº 11: 1ra. de agosto.
- Nº 12: 2da. de agosto.
- Nº 13: 1ra. de septiembre.
- Nº 14: 2da. de septiembre.
- Nº 16: 1ra. de octubre.
- Nº 17: 2da. de octubre.
- Nº 18: 1ra. de noviembre.
- Nº 19: 2da. de noviembre.
- Nº 20: 1ra. de diciembre.
- Nº 21: 2da. de diciembre.
- Nº 22: enero.
- Nº 23: 1ra. de febrero.
- Nº 25: 2da. de febrero.
- Nº 27: 1ra. de marzo.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

- Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
- Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
- Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.



Nº 7: 1ra de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.  
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 3: enero.  
Nº 4: febrero.  
Nº 5: marzo.  
Nº 6: abril.  
Nº 7: mayo.  
Nº 8: junio.  
Nº 9: julio.  
Nº 10: agosto.  
Nº 11: septiembre.  
Nº 12: octubre.  
Nº 13: noviembre.  
Nº 14: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.  
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.  
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.  
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.  
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.  
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.  
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.  
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, octubre.  
Nº 2: marzo, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: mayo.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: julio.  
Nº 7: agosto.  
Nº 8: junio, septiembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de mayo.  
Nº 4: 2da. de mayo.  
Nº 5: 1ra. de junio.  
Nº 6: 2da. de junio.  
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.  
Nº 8: 2da. de julio.  
Nº 9: 1ra. de agosto.  
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.  
Nº 11: 1ra. de septiembre.  
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.  
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.  
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.  
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.  
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.  
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.  
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al 12 de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

**Con sede en Ituzaingó**

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: febrero, agosto.  
Nº 3: marzo, septiembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: mayo, noviembre.  
Nº 6: junio, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, junio, septiembre.  
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: enero, julio.  
Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: marzo.
- Nº 2: abril.
- Nº 3: mayo.
- Nº 4: junio.
- Nº 5: julio.
- Nº 6: agosto.
- Nº 7: septiembre.
- Nº 8: octubre.
- Nº 9: febrero y noviembre.
- Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº 1: febrero, junio, octubre.
- Nº 2: marzo, julio, noviembre.
- Nº 3: abril, agosto, diciembre.
- Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

- Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
- Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

- Nº 1: primer quincena de cada mes.
- Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

- Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

- Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

- Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
- Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 2da. de septiembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.  
Nº 9: 2da. de mayo.  
Nº 10: 1ra. de junio.  
Nº 11: 2da. de junio.  
Nº 12: 2da. de julio.  
Nº 13: 1ra. de julio.  
Nº 14: 1ra. de agosto.  
Nº 15: 2da. de agosto.  
Nº 16: 1ra. de septiembre.

#### **Fuero Familia**

##### **Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre  
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.  
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

##### **Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: junio, diciembre.  
Nº 3: mayo, noviembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: marzo, septiembre.  
Nº 6: febrero, agosto.

##### **Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

#### **Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

##### **Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

##### **Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

#### **Con sede en PILAR**

##### **Fuero de Familia**

##### **Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

##### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**



**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Directora de Boletín Oficial

**Lic. Jacqueline Grace**

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES  
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN  
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica